



UNAM IZTACALA

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

"El trabajo del Psicólogo dentro de la Comunidad Externa de Atención para Adolescentes (CEAA): el trabajo con menores infractores"

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGIA
P R E S E N T A (N)

Germán García Gómez

Directora: Dra. **Leticia Hernández Valderrama**

Dictaminadores: Mtro. **Rubén González Vera**

Dra. **Laura Palomino Garibay**





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos:

La cantidad de personas que me gustaría enlistar aquí es realmente grande, pero...

quiero comenzar por mis padres, Alicia y Delfino, que se han esforzado por brindarme la oportunidad de acudir a la escuela, pero sobre todo la oportunidad de ser una gran persona...

a Silvia, Alicia y Noemí, mis hermanas, y Fernando, mi hermano, que han sido mi bastón en la vida, que me han apoyado cuando he adolecido.

a mi abuela Aurora, mi segunda madre. A mis tíos Martín y Humberto y a mis tías Laura, Verónica y Yolanda, mis hermanos mayores...

a mis amigos con quienes he compartido alegrías, tristezas y que me abrieron los ojos en los momentos claves...

a los compañeros que compartieron su esfuerzo, esmero y desveladas conmigo...

a todos aquellos profesores que vieron en mí una persona capaz de llegar lejos en la vida y que me mostraron el camino a seguir, principalmente Genaro...

al Maestro Rubén y la Dra. Laura mis asesores en este fantástico proyecto y en especial a la Dra. Leticia que camina a mi lado un par de años...

a los psicoterapeutas de la Comunidad y el personal que facilitó esta investigación.

a la UNAM, máxima casa de estudios, de la cual egreso con un orgullo inmensurable...

a todos y todas jiiiiMUCHAS GRACIAS!!!!

Índice

Introducción	
1. Aspectos Legales del trabajo con menores infractores	4
1.1. Evolución de la Justicia para menores infractores	5
1.2. Acuerdos internacionales	10
1.3. Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal y Reglamento	12
1.4. Proceso Oral y Escrito	16
2. Aspectos psicológicos del trabajo con menores infractores	19
2.1. La preparación del psicólogo como primer paso para la intervención	19
2.2. Resultados de la interacción Psicología-Derecho	28
2.3. Propuestas teóricas sobre el origen de las conductas delictivas	30
2.4. Acerca de los menores infractores	35
3. Consideraciones teórico metodológicas presentes en la dinámica de la intervención psicoterapéutica dentro de la CEAA	40
3.1. La voluntad humana contra la moral	41
3.2. Modificar el discurso, el camino a la cura	45
3.3. El diálogo verdadero: la transferencia y la contratransferencia	47
4. Presentación del estudio de campo	53
4.1. El trabajo de la Comunidad Externa de Atención para Adolescentes	53
4.2. Selección de la metodología adecuada	58
4.3. Los participantes	59
5. Presentación y análisis de resultados	61
5.1. Formación académica	62
5.1.1. Inclínación teórica	63
5.1.2. Necesidad de especialización	65
5.2. Desenvolvimiento dentro del área laboral	67
5.2.1. Proceso de incorporación	67
5.2.2. Diferentes actividades a realizar	69
5.2.3. El trabajo multidisciplinario	70
5.2.4. Alcance de los objetivos institucionales	72
5.3. Las emociones y los sentimientos en los participantes	75
5.3.1. ¿Qué genera esas emociones?	75
5.3.2. ¿Qué hacer con las emociones?	79
5.4. La población que acude a la Comunidad	81
5.5. Buscando el perfil del psicólogo para trabajar con menores infractores	86
Conclusiones	92
Referencias	99

INTRODUCCIÓN

A lo largo de este estudio haremos un repaso por varios factores involucrados en el trabajo que realizan los psicoterapeutas dentro de la Comunidad Externa de Atención para Adolescentes (CEAA), esto como resultado de una inquietud que me surgió hace algún tiempo cuando me preguntaba si lo que estaba aprendiendo en mis clases y prácticas era suficiente para incorporarme a ese campo laboral.

Todo comenzó con el saber que la delincuencia juvenil es un problema social que ha ido incrementado y que también es origen de muchos otros desórdenes que afectan de forma muy grave el tejido social, es decir, hablamos de adolescentes que se encuentran en una posición muy complicada, un cuerpo lleno de cambios, un entorno social en decadencia, condiciones socioeconómicas desfavorables, etc., y evidentemente los primeros en buscar soluciones y ponerlas en práctica son las autoridades del estado, al ser exigidas por el pueblo. Para lograr sus objetivos necesitan del apoyo de personas capacitadas que aporten y mejoren las propuestas iniciales y dentro de ellos encontramos a los psicólogos. En un primer momento podemos imaginar las muchas actividades en las que los psicólogos pueden apoyar, pero a ciencia cierta no lo sabemos, a menos que los mismos protagonistas sean quienes nos informen sobre lo que hacen. Es por ello que el principal objetivo del estudio es dar a conocer el trabajo realizado por los psicólogos y terapeutas dentro de la CEAA y además:

- ❖ Conocer las dificultades con que se encuentran los psicólogos de la CEAA en su labor
- ❖ Definir un perfil necesario para poder laborar dentro de la Comunidad u otra institución con características similares
- ❖ Conocer el pensar, expectativas y experiencias de los psicólogos que ahí laboran
- ❖ Realizar una crítica al trabajo realizado por los psicólogos dentro de la Comunidad.

Para tener una mejor comprensión de lo que hacen los psicólogos, los primeros capítulos muestran información recabada en una investigación bibliográfica. El primer capítulo “Aspectos legales del trabajo con menores infractores” presenta una reseña histórica de la justicia para menores enfatizando los criterios usados para imputar un delito; a continuación se presentan los principales acuerdos internacionales y nacionales que rigen las leyes aplicables para menores, la idea principal es ponderar los derechos humanos en los procesos a que son sometidos los detenidos; para tener más claro la situación legal de los adolescentes expongo algunos artículos de la Ley de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal que denota los procesos, las sanciones, los derechos y obligaciones a que están sujetos los involucrados; y finalmente se enuncian los dos principales procesos jurídicos a los que pueden ser sometidos los adolescentes cuando se les imputa un delito, el proceso Escrito y el proceso Oral.

El segundo capítulo “Aspectos psicológicos del trabajo con menores infractores” contiene un repaso por los perfiles de egreso de tres de las universidades más importantes del país donde se puede cursar la licenciatura en Psicología ya que se enlistan las competencias y habilidades que poseerán los profesionales que se enfrenten a la demanda social; después se encuentra el resultado de la interacción entre la Psicología y el Derecho, una gama de conocimientos especializados que buscan una mejor comprensión del ser humano dentro de un sistema de leyes que afecta su desempeño en varios ámbitos de la vida; para tener una mejor idea de la etiología de las conductas criminales se presentan diferentes propuestas que aclaran dudas y al mismo tiempo generan controversias; y por último algunas características presentes en los menores infractores surgidas de estudios previos.

El capítulo 3 “Consideraciones teórico metodológicas presentes en la dinámica de la intervención psicoterapéutica dentro de la CEAA” es una contextualización de la intervención psicoanalítica en las labores de la Comunidad; expone la propuesta para conseguir la cura y resultados óptimos en los programas de reinserción y rehabilitación social a partir de una metodología basada en el habla y la escucha, en la comprensión del adolescente y de su relación con el psicoterapeuta.

El cuarto capítulo comienza exponiendo el trabajo que se realiza dentro de la Comunidad y las bases epistemológicas de sus modelos de trabajo, lo que a su vez condujo a seleccionar las herramientas metodológicas más convenientes para el tipo de investigación y la condición laboral de los psicólogos y psicoterapeutas participantes. Después de un análisis se seleccionó la entrevista semiestructurada por las ventajas que presenta ante otras modalidades.

La Presentación y análisis de resultados están en el capítulo 5, desglosados en 5 categorías acerca de su formación académica, trayectoria laboral, las emociones que les genera trabajar con los adolescentes, el perfil de la población a la que se atiende en la comunidad y los consejos y recomendaciones dadas por los participantes para quien guste incorporarse a este tipo de trabajo. Al mismo tiempo se analiza y se compara con la información teórica obtenida en los capítulos anteriores.

Para terminar, se presentan las conclusiones de las dos investigaciones: la bibliográfica y la de campo. Plantean la necesidad del entendimiento de las labores de los profesionales en los diferentes campos de acción, para la reformación de los planes de estudio y también se propone el perfil requerido para incorporarse al trabajo dentro de la Comunidad o un campo laboral similar.

Todo lo escrito tiene como finalidad respaldar la idea de difundir el trabajo de los psicólogos, como medio para comprender más y mejor las problemáticas a las que se enfrentarán los estudiantes de la carrera. Definitivamente los psicólogos podemos marcar la diferencia entre los jóvenes de forma correctiva y preventiva, ahí radica la importancia de promover no sólo esta área de trabajo, sino muchas otras que se mencionarán en este escrito.

1. ASPECTOS LEGALES DEL TRABAJO CON MENORES INFRACTORES

El trabajo con menores infractores es un proceso muy complejo que involucra procesos legales en un inicio, hay que declarar que un menor es culpable de un delito y eso sólo lo puede un juez, y posteriormente podríamos hablar de un proceso de rehabilitación o de cumplimiento de su medida. Es por ello que en este primer capítulo conoceremos un poco del vocabulario empleado en términos legales, para posteriormente conocer cuáles son los principales principios internacionales que rigen los procesos donde se involucran a los menores y también conocer como está compuesta la ley que es aplicable hoy en día cuando un menor comete un delito y es declarado culpable.

Lo básico para lograr una comprensión de lo siguiente es comenzar con los conceptos más mencionados. Comenzaremos con el de menor infractor, Cruz (2007) dice que “entenderemos por ello, a un sujeto de derechos menor de 18 años y mayor de 12 que haya cometido alguna conducta tipificada como delito” también dentro de algunos textos se les nombra adolescentes o menores en conflicto con la ley, ya que se debate si un menor puede cometer un delito o no, y también si puede asumir la responsabilidad de su delito, ya que aún no cuentan con una madurez psicológica.

En nuestro lenguaje popular usamos la palabra “sentencia” para el castigo impuesto a los delincuentes, pero gracias a los acuerdos internacionales en el caso de los menores se usa la palabra “Medida”, ya que las instituciones penales especializadas ofrecen medidas preventivas o educadoras lo que les quita su carácter de sentencia (Garduño, 2000). Otra palabra muy mencionada es “responsabilidad” que normalmente refiere a cuando el adolescente es consciente del acto que cometió. Cuando se habla de delitos culposos, es cuando son imprudenciales o “sin querer”, sin embargo cuando son dolosos se habla de un acto premeditado y con toda la intención. La palabra “proceso” se refiere sólo a los eventos legales, no así al tratamiento que es un equivalente a las “Medidas”.

La importancia de involucrarse en el lenguaje común de otra disciplina, como el Derecho, radica en que es una de las principales diferencias que se pueden encontrar, al igual que el sustrato teórico o principios filosóficos, sus fundamentos y sobre todo la visión sobre la conducta humana que puede tener, a diferencia de la Psicología (Soria, 2006).

1.1. Evolución de la Justicia para menores infractores

Al hablar de evolución en el presente capítulo hago referencia a los múltiples cambios que han sufrido los Códigos legales que delimitan el trato legal a los menores infractores y es necesario mencionar algunas variables que han afectado de forma importante el establecimiento de la justicia para niños y adolescentes.

En primer lugar comentaremos el criterio universal que ha determinado a quiénes se puede sancionar legalmente es el discernimiento, lo que Rodríguez (2000) considera como “la capacidad de asumir un sentido de responsabilidad adulta, incluso dentro de un marco cultural específico” definición que tomó directamente del VI Congreso de la Organización de la Naciones Unidas celebrada en Caracas en 1980. Dicho criterio parece haberse determinado recientemente, pero la verdad es que desde el imperio romano ya existía, ellos tenían la siguiente clasificación: menor de 7 años, carecían de imputabilidad; hasta antes de los 10 ½ años eran irresponsables de delito salvo prueba de lo contrario; entre los 10 1/2 y 14 años ya ameritaban castigos moderados, pero nunca la pena de muerte. Dentro del imperio germano la irresponsabilidad se extendía hasta los 12 años, en el caso de los franco-visigodos y de los fenicios a los 14. Actualmente en México se han reconocido algunas modificaciones a dicho criterio y actualmente las edades a considerar son a los 12 años como la mínima y a los 18 como la máxima (Cruz, *op. cit.*).

Otro aspecto fundamental a considerar en los cambios de los códigos es lo correspondiente a las sanciones y sus fundamentos. Ya en el imperio romano las sanciones corporales y de muerte eran muy escasas, normalmente se reducían a

privación de los derechos, por ejemplo el expresarse libremente o la misma libertad, imposición de trabajos pesados, entre otros. Posteriormente las sanciones estuvieron mediadas por los aspectos religiosos, lo que implicaba encaminar al menor a una actitud más rígida moral, intelectual y espiritualmente. Esto último planteó la necesidad de crear centros donde internar a los menores para corregir su camino por la vida, como los hospicios (*Ibid.*).

Las revoluciones intelectuales traerían consigo una ola de modificaciones en este tema, ahora se buscarían sanciones correctivo-preventivas, las instituciones no sólo corregirían a los menores sino al mismo tiempo evitarían reincidencias mediante sanciones estrictas y la privación tomaría un lugar relevante. Las primicias de este sistema en las correccionales o reformatorios según Platt (1998, en Cruz, 2007) y Friele (2002, en Frías y Corral [coords], 2009) eran:

- ❖ Los menores delincuentes tenían que estar separados de las influencias corruptoras de delincuentes adultos
- ❖ Los menores infractores tenían que estar apartados de su medio y encerrados por su propio bien
- ❖ Los menores infractores debían ser enviados al reformatorio, sin proceso y con requisitos legales mínimos
- ❖ Las sentencias serían indeterminadas, para que los reclusos fueran alentados a cooperar en su propia reformación y los delincuentes reincidentes no pudieran reanudar sus actividades delictivas
- ❖ No debería confundirse reforma con sentimentalismo. Sólo se requería el castigo mientras fuera conveniente para la persona castigada y después de haberse agotado todos los demás métodos
- ❖ Los reclusos tenían que estar protegidos de la pereza, la indulgencia y el lujo, mediante el ejercicio militar, físico y una vigilancia constante.

Posteriormente comenzaría la búsqueda de la rehabilitación de los menores infractores y con esto un sistema paternalista o como es mejor conocido: tutelar. En nuestro continente los Estados Unidos de América fueron los pioneros, y según

Frías y Corral (2009) el primer Tribunal Juvenil fue creado en Chicago en 1899, sistema que después sería adoptado por México, en San Luis Potosí y el D.F., en 1928. Bélgica y Hungría, en Europa, también fueron pioneros en 1912 y 1913 respectivamente. Bajo éste sistema el estado fungía como tutor de los menores, que reemplazaba al padre en la educación y disciplina de los hijos.

Hoy día y después de diversas convenciones internacionales rige un sistema denominado "garantista" y cuyas características principales según Cruz (*op. cit.*) y Frías (s/f, en Frías y Corral [coords], 2009) son:

- ❖ Las nuevas leyes son aplicables a todos los menores
- ❖ El juez asume su función de dirimir los conflictos
- ❖ Se considera al menor como un sujeto de derecho
- ❖ Se les prevén las garantías y los derechos procesales
- ❖ La privación de libertad sería el último recurso y de ser así sería por un tiempo muy corto
- ❖ Se respetarían los principios de presunción de inocencia, el de no autoincriminación, el de defensa, de intérprete y de pronta asistencia jurídica y social.

A lo largo de la historia de nuestra nación se ha buscado impartir justicia y aplicar las leyes instauradas en los diversos documentos que las contienen, lo que permitiría una mejor relación entre la población. En el caso de los menores infractores existen fechas importantes donde se pueden sentar las bases de la Ley de Justicia para Menores para el Distrito Federal, a continuación se mencionarán algunas de ellas.

Para comenzar tenemos lo redactado por González (1981), quien menciona que a pesar de que en la etapa colonial ya se habían sentado las bases de las primeras constituciones en nuestra nación independiente, las de 1824 y 1857 (Leyes de Reforma), no existió sino hasta 1871 un Código Penal que asignó a los infantes menores de 9 años como exentos de responsabilidad, es decir incapaces de

cometer delito; a los de entre 9 y 14 se les ponía en situación de duda que sólo el dictamen pericial aclararía; y a los mayores de 14 y menores de 18 en completa responsabilidad.

En el año de 1928 es creado el primer Tribunal para Menores en el Distrito Federal, estableciendo como sanciones principales el arresto escolar, libertad vigilada, internamiento en establecimientos de reclusión correccional, colonia agrícola para menores y navio-escuela.

Para el año de 1929 se declaró que el menor estaría sujeto a tratamiento educativo, impartido por el Tribunal.

En 1931 se estableció dejar fuera de la represión penal a los menores y sujetarlos a un sistema tutelar y educativo. Para esto ya se recurría a los médicos, maestros y juristas que hacían análisis exhaustivos de la personalidad del menor. Esta era estudiada en cuatro secciones: médica, psicológica, pedagógica y social.

También García (1980) hace mención de algunos eventos relevantes en la evolución del proceso penal con menores, comenzando en el año de 1899 cuando en Illinois se instaló el primer Tribunal para Menores, por lo menos en América. No fue hasta 1923 que en San Luis Potosí se hicieron las primeras promociones para crear Tribunales para Menores en México.

En 1926 se expidió el Reglamento del Tribunal Administrativo para Menores y dos años más tarde, en octubre de 1928, se promulgó la Ley sobre Previsión Social de la Delincuencia Infantil en el Distrito Federal, lo que culminó en el Primer Tribunal en el mismo año, como ya fue mencionado, dicho tribunal en 1932 pasó a depender de la Secretaría de Gobernación.

En 1964 el presidente en turno planteó una iniciativa para reformar el artículo 18 de la Constitución, que tenía como finalidad establecer la creación de centros especializados en la impartición de justicia para los menores y también de su tratamiento. Dando prioridad a una intervención terapéutica y no punitiva.

El Código Penal de 1971 establecía nuevas edades como indicadores de discernimiento, menores de 9 años seguían exentos, pero los que tuvieran entre 9 y 14 ya estaría su responsabilidad en duda. Finalmente García (*Ibid.*) comenta que el Primer Congreso Nacional sobre el Régimen Jurídico del Menor fue celebrado en el año de 1973, ahí quedaron establecidas las líneas que seguiría la Ley de los Consejos Tutelares de Menores Infractores.

Como puede observarse, son varios los momentos que han marcado la tendencia para la ley en materia actual, además hemos llegado únicamente a la década de los setentas, de ahí a la fecha es muy importante resaltar algunos años más y tal vez los más importantes:

Ya con todo el sistema de justicia para menores en operación se llevó a cabo en 1989 la Convención sobre los Derechos del Niño y con ello el gobierno mexicano incorporó a una serie de políticas internacionales que regían los procedimientos de trato a los menores infractores, y fue oficialmente aceptado a esta comunidad en 1990. Tomando como pauta el evento anterior, en la Ciudad de Puebla se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional sobre Menores Infractores en el año de 1997 y a partir de éste se realiza anualmente de forma ininterrumpida.

Durante el año de 2003 se incorporó una iniciativa para reformar los artículos 18 y 73 de nuestra Constitución, lo que sería el punto de partida de un proceso que terminaría con la publicación de dichos artículos en el año 2005 (Villanueva, Pérez y López, 2006).

Para eventos más actuales he recurrido al texto *Navegando Libertad*, que forma parte de las celebraciones del primer aniversario del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes (2009b), el cual se remite al año 2006 cuando la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, que fue publicada en el Diario de la Federación al año siguiente, lo cual marcó una reestructura de la justicia para menores.

El 11 de enero de 2008 Marcelo Ebrard Casaubon, jefe de gobierno del Distrito Federal, firmó un Decreto que sentó las bases para la creación de la Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores, lo que convocó a diferentes instancias involucradas (Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Secretaría de Gobierno y Consejería Jurídica) para la capacitación del personal requerido.

El 6 de octubre del año 2008 la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, entregó formalmente a la administración capitalina la custodia de los adolescentes que se encontraban en internamiento y en externación a 5 centros, de 6, que hay en el Distrito Federal y que actualmente siguen en operaciones bajo el nuevo Modelo de Atención Integral para Adolescentes (ACIA).

Hay que destacar que en las últimas décadas han existido muchos acuerdos internacionales que dirigen el tratamiento para los menores infractores y el siguiente espacio está destinado a describir brevemente algunos de los más sobresalientes.

1.2. Acuerdos internacionales

Al hacer una revisión en diferentes escritos acerca de la ley en materia me he encontrado con la coincidencia de varios acuerdos internacionales y algunos nacionales, a continuación se muestra una lista de dichos acuerdos y además se resaltarán algunas secciones que los autores revisados han comentado:

- ❖ La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la ONU en diciembre de 1948, es el primer acuerdo internacional de gran trascendencia respecto a las libertades y deberes de las personas para con sus iguales, y solamente el artículo 25 tiene una sección referida directamente a la infancia y a los niños (Vázquez, s/f, en Vázquez y Serrano, 2007).

- ❖ La Convención sobre los Derechos del Niño, realizada en noviembre de 1989 en Nueva York, es un documento que se compone de 54 artículos que abarcan diversas etapas del desarrollo del niño así como conceptos universales. El art. 1 contiene una definición del niño que dice "se entiende por niño todo ser humano menor de 18 años, salvo que en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad". Otros artículos importantes son el 6 sobre el derecho a la vida, el 12, 13 y 14 sobre la libertad de expresión, de pensamiento, de conciencia y de religión, el 28 hace referencia al derecho a la educación. Unos artículos altamente relevantes para nuestro estudio son el art. 37 donde se establecen los derechos y garantías para los niños privados de libertad y menciona que ningún niño será sometido a tortura ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y mucho menos podrá imponerse la pena capital y el art. 40 establece una serie de principios fundamentales de carácter procesal y de destacar es que el derecho de inimputabilidad por razón de edad y el principio de mínima intervención del Derecho Penal deber ser vigente siempre (En <http://www.unicef.org.co/Ley/AI/17.pdf>).
- ❖ Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores, también conocidas como Reglas de Beijing por haberse elaborado en la capital de China, aprobadas en 1985 es de los acuerdos más mencionados actualmente en materia penal para menores. Algunos artículos relevantes son el 5 donde se mencionan los objetivos de la justicia de menores, el 13 anuncia que la privación de libertad sólo podrá ser preventiva y por periodos breves, el 14 y 15 hablan del proceso al que se enfrenta el menor y los derechos en que se ve arropado (En http://historico.pj.gob.pe/CorteSuprema/GerenciaGeneral/gcj/documentos/reglas_de_beijing.pdf).
- ❖ Las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil o Directrices de Riad fueron aprobadas en 1990 por la ONU, lo más destacable es lo relativo a la administración de Justicia para

menores y rescata que cada nación es libre de promulgar y aplicar las leyes que le convengan mientras se ajuste a las normativas internacionales para procurar el bienestar de todos los jóvenes, al mismo tiempo que debe encargarse de la preparación de todo el personal que intervenga en dicho proceso penal (Garduño, *op cit.* y Vázquez, *op cit.*)

Estos acuerdos son abordados por De la Cuesta y Blanco (2010) y Castillo (2006) y coinciden en que han sido fundamentales para lograr que en México también se realicen reuniones y convenios que permitan un trato digno a los menores.

Una vez dado un breve recorrido por las diferentes instancias internacionales y nacionales podemos adentrarnos más a la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, que es la actual guía para el proceso con los jóvenes infractores.

1.3. Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal y Reglamento

La versión utilizada en este estudio es la del Primer aniversario del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes (2009a), que fue publicada el 14 de noviembre el 2007. Está constituida por 132 artículos de los cuales los últimos 7 son transitorios, todos están agrupados en 5 bloques llamados Títulos que a su vez tienen Capítulos.

El Título Primero es el que menciona las Disposiciones Generales, por destacar los siguientes artículos:

1° Objeto. Adolescentes que se les atribuya una conducta tipificada como delito y que tengan entre 12 y 18 años, cuando la cometieron.

2° Sujetos. Se entenderá como Adolescente a la persona de entre 12 y 18 años; Autoridad Ejecutora a la Unidad Administrativa del Gobierno del D. F. encargada de ejecutar las medidas; y Niño a la persona menor de 12 años.

4° Sistema Especializado para Adolescentes. Los adolescentes tendrán que estar en lugares distintos al de los adultos y separados por edades y por sexos.

9°, 10° y 11° Principios y Derechos. La enumeración de principios, derechos y garantías contenidas en esta ley no es limitativa y se complementa con las disposiciones que en esta materia están contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales ratificados por nuestra nación y en las leyes.

El Título Segundo tiene plasmado el Procedimiento a seguir legalmente en un caso:

15° y 16° Responsabilidad de los Adolescentes y Objetivo del Proceso. La finalidad del Proceso es resolver si un hecho es o no conducta tipificada como delito, determinar la responsabilidad de los adolescentes a quienes se atribuya la conducta e imponer las medidas que procedan con esta ley.

18° Tratándose de adolescentes no se aplicará la ley contra la delincuencia organizada, pero si su participación en pandilla o asociación delictuosa.

20° al 25° Averiguación Previa. Las autoridades deben identificar al adolescente, quien debe cooperar en el proceso, y no se puede avanzar en el mismo sin la presencia del adolescente y la notificación respectiva de cada paso.

30° Catálogo de Conductas Tipificadas como Delitos Graves. Homicidio, lesiones, secuestro, tráfico de menores, retención y sustracción de menores o incapaces, violación, corrupción, robo y asociación delictuosa.

31° Oralidad del Proceso. Será oral el proceso en las conductas tipificadas como delitos no graves.

32° Del Proceso Escrito. El Proceso será escrito en las conductas tipificadas como delitos graves.

Ambos procesos serán descritos más adelante.

33° Formas en que pueden aplicarse las Medidas Cautelares. En caso de que se suspenda una audiencia o el adolescente no estuviera en un centro de internamiento de manera provisional en la forma que fija el juez, se podrá imponer las siguientes medidas cautelares: presentación de una garantía económica; prohibición para salir del país o de una localidad fijada por el juez; la obligación de someterse a cuidado y vigilancia de una persona o una institución determinada;

obligación de presentarse periódicamente ante el juez o la autoridad competente; la prohibición de asistir a determinados lugares o al contacto con personas que el juez determine nocivas; la separación inmediata del domicilio y de probables agresores dentro de la familia; y la detención preventiva en su domicilio, centro médico o instituciones especializadas.

34°, 35° y 36° De la Detención Provisional y la Libertad Provisional. Sólo para delitos graves y cuando no sea posible aplicar otra medida cautelar menos gravosa y hasta un plazo máximo de 6 meses.

37° y 38° De los Medios de Prueba. Esta ley reconoce como medios de prueba: la confesión, documentos públicos y privados, dictámenes de peritos, inspecciones ministeriales y judiciales, declaración de testigos, las presunciones y todo elemento aportado por los descubrimientos científicos.

40° Fin de la Conciliación. Procederá cuando se garantice la reparación del daño causado por un delito no grave y exista un proceso de rehabilitación fijado por el juez.

42°, 43° y 44° De la Defensa del Adolescente. Puede ser gratuita o privada y debe estar presente durante todo el proceso.

45° y 48° Causas en que procede la Suspensión y el Sobreseimiento. La primera ocurre cuando han transcurrido 3 meses de la fecha en que quede radicado y no se ha presentado o ubicado al adolescente, también por discapacidad física y/o mental de forma temporal; la segunda cuando el adolescente haya fallecido, presente incapacidad mental o física permanente, por desistimiento expreso de la parte ofendida, cuando se compruebe que no hay delito o que el adolescente no tenía la edad requerida al momento de cometer el delito.

El Título Tercero está constituido por lo referente a las Medidas:

56° y 57° Finalidad y Límites de las Medidas Sancionadoras. Tienen como finalidad la reintegración social y familiar del adolescente y brindarle una experiencia de legalidad, así como de valorar los beneficios de la convivencia armónica, del civismo y del respeto de las normas y de los derechos de las demás

personas. Toda medida está limitada en su duración y no podrán, bajo ninguna circunstancia, superar el máximo previsto para cada una de ellas.

61° Tipos de Medidas de Orientación. Estas son la amonestación, el apercibimiento, prestación de servicios a favor de la comunidad, la formación ética, educativa y cultural y la recreación y el deporte.

67° Tipos de Medidas de Protección. Son la vigilancia familiar, libertad asistida, limitación o prohibición de domicilio, prohibición de relacionarse con determinadas personas, de asistir a ciertos lugares y de conducir vehículos motorizados, obligación de asistir a determinadas instituciones para recibir formación educativa, técnica, orientación o asesoramiento y la obligación de abstenerse de ingerir bebidas alcohólicas, narcóticos o psicotrópicos.

82° Tratamiento. Entendido como la aplicación de sistemas o métodos especializados, con aportación de diferentes ciencias, técnicas y disciplinas pertinentes e inscritas en la doctrina de protección integral en tratados internacionales y derivadas de las leyes en la materia.

84° Tratamiento de internamiento. Puede ser durante el tiempo libre, es decir mientras no sea horario laboral, escolar u otra actividad formativa y no podrá exceder de 6 meses. También puede ser en centros especializados cuando sean mayores de 14 años y menores de 18, sin poder exceder de 5 años.

El Título Cuarto contiene lo concerniente al Recurso (Apelación):

92° al 97° Acerca de la Apelación. Estos artículos mencionan quienes pueden realizar una apelación, bajo qué condiciones y exactamente qué es lo que pueden apelar.

El Título Quinto refiere a la ejecución de las Medidas:

98° y 99° Propósito de las Medidas y Condiciones Mínimas para garantizarlas durante la Ejecución.

101° La Autoridad Ejecutora podrá incluir a Padres, Tutores o quienes ejerzan la patria potestad. La participación de quienes ejercen la patria potestad será fundamental para la ejecución y cumplimiento de la medida impuesta al adolescente y podrán incorporarlos a programas comunitarios de apoyos,

programas de escuela para padres, de orientación y tratamiento de alcoholismo y/o drogadicción entre otros programas.

106° El personal de la Ejecución. El personal de la autoridad deberá ser competente, suficiente y especializado en las diferentes disciplinas que se requieran para el adecuado desarrollo de sus funciones.

107° Atribuciones de las autoridades competentes. Aplicar las Medidas de internamiento; poner en práctica inmediatamente el Programa Personalizado de Ejecución; informar al Juez sobre cualquier trasgresión de los derechos o garantías de los adolescentes; cumplir de inmediato con las resoluciones y requerimientos del Juez para adolescentes; informar por escrito al Juez cuando menos cada seis meses; estar en contacto permanente con los padres; no utilizar la fuerza física o instrumentos de coerción.

115° Educación. Todo adolescentes sujeto a la Medida de internamiento tiene derecho a la educación básica obligatoria que establece la Constitución Mexicana. El centro de internamiento debe ofrecer los medios necesarios según sus condiciones individuales.

Estos artículos manifiestan los lineamientos básicos a considerar en los casos donde se intenta impugnar a un adolescente de un delito, es importante tomar en cuenta que esta ley está sujeta a futuras modificaciones que permitan una mejor labor jurídica para los procesos de menores infractores. Por lo tanto su vigencia, como las leyes anteriores, es indefinida.

1.4. Proceso Oral y Escrito

Para finalizar este primer capítulo describiré los dos tipos de procesos por los que podría atravesar un adolescente o menor supuestamente infractor, cabe mencionar que lo siguiente está contenido en dos de los artículos antes mencionados.

En primer lugar será el Proceso Oral que únicamente es aplicable en delitos tipificados como no graves. El proceso deberá realizarse en dos etapas, una para determinar la responsabilidad del adolescente (culpabilidad) y otra para la

individualización de la Medida. El proceso debe ser continuo y sólo puede suspenderse una ocasión, por tres días hábiles consecutivos, a causa de resolver cuestiones de identidad, deba aplicarse algún acto fuera de la sala de audiencias (investigaciones suplementarias) o cuando no comparezcan los testigos, peritos o intérpretes.

Al iniciar la audiencia el Juez debe informar de forma clara y sencilla al adolescente sobre sus derechos y garantías y el procedimiento que habrá de desarrollarse. Dará primero la palabra al Agente del Ministerio Público para que exponga los hechos y posteriormente le dará la palabra al defensor del adolescente por si desea hacer un alegato inicial. Acto seguido el adolescente podrá intervenir para que comente lo que le convenga.

Después viene la presentación de la prueba, de forma verbal. Durante el desarrollo de la audiencia todos los alegatos y argumentos de las partes, todas las declaraciones, la recepción y calificación de las pruebas de quienes participen serán en forma oral y quedarán constatadas en el acta que quedará firmada por todas las partes. Si por alguna razón alguien de los presentes no puede hablar, o habla en otra lengua o dialecto contará con un intérprete o traductor. Durante la audiencia los peritos y los testigos serán interrogados personalmente y su declaración sólo podrá ser sustituida con los registros de la misma si ya consta en declaraciones anteriores. El Juez tomará protesta de todos los declarantes y advertirá de las consecuencias de mentir. Las partes pueden interrogar libremente, pero deberán abstenerse de realizar preguntas capciosas, impertinentes, compuestas o sugestivas.

Posterior a la presentación de las pruebas y de la revisión, el Juez dará la palabra a ambas partes nuevamente por si tienen algo que aclarar. Inmediatamente después de las conclusiones, el Juez deliberará para decidir sobre la responsabilidad del adolescente sin resolver en este momento sobre la Medida. La deliberación no puede durar más de 24 horas ni suspenderse salvo enfermedad grave del Juez.

En caso de que el Juez decreta plena responsabilidad del adolescente citará a las partes dentro de un plazo de 5 días para que acudan a la audiencia donde se les comunicará las Medidas que se impondrán. Además la autoridad proveerá de todo lo necesario para la ejecución de las Medidas.

A continuación se describe el segundo proceso posible, el Escrito, que aplica en conductas tipificadas como delitos graves. Para comenzar se tiene un período de 3 días para presentar pruebas, las que sean admitidas se desahogarán en audiencia en los 10 días hábiles posteriores. Hay que mencionar que el adolescente o su defensor pueden renunciar a los plazos señalados si lo consideran necesario para ejercer su derecho de defensa. Transcurridos o renunciados los plazos, el Juez declarará cerrada la instrucción y notificará a Ministerio Público y Adolescente para una audiencia dentro de 3 días hábiles para la formulación de conclusiones y deberán ser por escrito. El Juez preguntará a ambas partes si desean agregar algo. Una vez hecho esto el Juez dará por visto el proceso y terminará la diligencia.

La sentencia se pronunciará dentro de los 10 días siguientes, las mismas deben sujetarse a lo establecido en la ley, la resolución debe estar debidamente fundada y motivada, escrita en un lenguaje accesible al adolescentes y deberá contener lugar y fecha, datos personales del adolescente, la Medida de mayor gravedad que corresponda a la gravedad del delito y de las características del adolescente así como posibles medidas alternativas.

Una vez firmada la sentencia la Autoridad ejecutora deberá encargarse de establecer las condiciones necesarias para que se lleve a cabo.

2. ASPECTOS PSICOLÓGICOS DEL TRABAJO CON MENORES INFRACTORES

Ya teniendo un conocimiento básico de los procesos y principios jurídicos que atraviesan los menores infractores antes de enfrentarse a un proceso de rehabilitación y de reinserción social podemos adentrarnos a una de las profesiones que tiene un papel altamente importante, la Psicología en muchas de sus especialidades o ramificaciones.

Como en todo proceso de preparación para alcanzar un nivel de licenciatura y poder obtener un título profesional, la Psicología se imparte en varios planteles de nivel superior y se rige por un plan de estudios o plan curricular diseñado en determinados momentos y bajo ciertas circunstancias sociales y pedagógicas. Este plan de estudios determina el tipo de profesional que egresará de cada institución, cada perfil de egreso manifiesta el ideal de profesional que se enfrentará a las demandas sociales y por ello repasaremos en una primera instancia la importancia de la preparación académica de un psicólogo.

Posteriormente se mencionarán varios presupuestos teóricos acerca de las conductas delictivas, ya que dependiendo de la forma de entenderlas se puede buscar una solución que no sólo sea correctiva sino preventiva, esto será tomando en cuenta que las actuales propuestas no son puramente psicológicas sino que están involucrados conocimientos y principios sociales y biológicos, procurando llegar a un aglomerado de conocimientos que logren una aproximación más completa de las conductas desviadas. Para lograr comprender estos principios también es necesario conocer las características que los estudios han arrojado acerca de los menores infractores, así como los factores de riesgo que posibilitan la inclusión de las personas en las redes delictivas.

2.1. La preparación del psicólogo como primer paso para la intervención

Todas las profesiones existentes están sujetas a una necesidad del ser humano, la especialización del aprendizaje que hasta nuestra época ha llegado no es más

que el reflejo de que el conocimiento debe ser explotado y depositado en tan sólo unos cuantos, es decir, tantas profesiones actualmente es igual a tantas especialidades y especificidades del conocimiento general acerca del ser humano y su medio en el que habita. Esto nos dice que la Psicología es una pequeña porción del conocimiento que el ser humano posee y que es una profesión que necesita una preparación específica, que permita satisfacer una necesidad que se presenta actualmente y que demanda ser atendida (Harrsch, 1983).

Las necesidades de nuestra sociedad que buscan satisfacerse con la preparación académica de profesionales de todas las áreas del conocimiento deben verse plasmadas en las currículas de las instituciones formadoras, incluyendo la de los psicólogos. Para darle mayor énfasis a esta temática abordaré unos aspectos mencionados en la década de los ochentas, contenido en un compilado de Urbina (1989), miembro del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP). Dicho grupo realizó un taller buscando esclarecer cuál sería el perfil profesional idóneo para el estudiante mexicano (CNEIP, 1978, en Urbina, 1987). Se buscaban las funciones que un psicólogo debe llevar a cabo, de acuerdo con los principales problemas que aquejaban a la población. Finalmente se obtuvo mucha información altamente relevante (el orden de las respuestas es por el orden de importancia obtenido):

- ❖ Funciones del psicólogo; evaluar, planear, intervenir para modificar un problema, prevenir e investigar
- ❖ Resolver problemas en las áreas de; la educación, la salud pública, la producción y el consumo, la organización social y la ecología
- ❖ Principales técnicas de diagnóstico empleadas por los psicólogos; la entrevistas, las pruebas psicométricas, las encuestas, los cuestionarios, las técnicas sociométricas, las pruebas proyectivas, la observación, el registro instrumental y los análisis formales
- ❖ Técnicas de intervención más relevantes; las técnicas fenomenológicas, psicodinámicas y conductuales, la dinámica de grupos, la sensibilización, la

educación psicomotriz, la manipulación ambiental, la retroalimentación biológica y la publicidad y propaganda.

Los resultados del taller sirvieron como una referencia para saber qué es lo que un psicólogo debe saber hacer, el simple hecho de preguntar a los mismos profesionales sobre sus acciones, aciertos y problemas, pone de manifiesto lo que debe considerarse para elaborar un plan de estudios bajo el cual se forman los profesionales. Hay que recalcar que esto se realizó hace 3 décadas, pero su importancia reside en los objetivos que buscaban, definir el perfil del psicólogo mexicano. Esto no fue logrado con precisión, las demandas sociales exigían no sólo una cierta preparación sino capacidades personales específicas. Además dependiendo del área que se buscará como profesional un estudiante de Psicología recibiría una preparación diferente. Por ejemplo Psicología Clínica, Psicología Social o Psicología educativa (Urbina, *op. cit.*), para nuestro estudio hay que mencionar que estos tres tipos de psicólogos, a pesar de tener finalidades profesionales diferentes, están preparados para trabajar con menores infractores desde su enfoque particular.

En la actualidad la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) imparte en tres de sus campus la carrera de Psicología: la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (FESZ), la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) y la Facultad de Psicología en Ciudad Universitaria (CU). Además de impartir diferentes posgrados en las tres facultades. Es necesario conocer el perfil de egreso de éstas instituciones para conocer cuáles son las características y habilidades con las que egresan los psicólogos que se podrían encargar del trabajo con menores infractores y con las demandas y necesidades sociales.

Comenzaremos con la FESZ donde no hay un perfil de egreso en su portal de la Carrera de Psicología, pero está lo siguiente:

“Misión; formar profesionales de la Psicología que favorezcan el desarrollo de individuos, grupos, organizaciones y comunidades con el propósito de incidir en el

mejoramiento de su calidad de vida, a partir de una formación integral, sustentada en principios éticos, con una perspectiva reflexiva y constructiva del entorno nacional y mundial que les permita planear, evaluar, investigar e intervenir con fines de prevención, orientación, rehabilitación y promoción.

Visión; la Carrera de Psicología se proyecta como un ámbito institucional donde se forman profesionales de la psicología con alta calidad académica, compromiso social para abordar los problemas nacionales y actitud de respeto al medio ambiente; incorpora innovaciones pedagógicas, tecnológicas y científicas, encaminadas a enriquecer el aprendizaje, la producción y la difusión del conocimiento; forma parte de redes institucionales que le permiten el intercambio y la movilidad de estudiantes y docentes, así como participar en proyectos multidisciplinarios a nivel nacional e internacional; cuenta con un sistema de evaluación permanente que le permite responder y vincularse oportunamente a su entorno (En <http://www.zaragoza.unam.mx/licenciaturas/psicologia>)”.

Ahora el perfil de egreso de la Carrera de Psicología de la FESI:

“El profesional de la psicología tiene como funciones centrales construir, y aplicar crítica y reflexivamente conocimientos, metodologías y técnicas proporcionados por la psicología y sus diferentes aproximaciones teóricas, así como por ciencias afines, con un alto sentido de responsabilidad profesional proponiendo soluciones e ideas innovadoras en aras de reducir situaciones de riesgo personal y social; considerando que su campo de intervención es tan amplio que engloba varias ocupaciones y un número importante de puestos de trabajo. Poner en práctica los conocimientos, destrezas metodológicas y técnicas del graduado de psicología que egresa de la FES-Iztacala, es factible en la medida en que durante su formación profesional, semestre a semestre éste va adquiriendo las siguientes competencias por área: teórico metodológico, intervención e inserción laboral, colaborativas, pedagógicas, actitudinales, comunicativas. El egresado estará habilitado para evaluar, diagnosticar, planear, modificar, rehabilitar, supervisar y prevenir; así como, valorar, intervenir, orientar y asesorar, crear, gestionar y dirigir

proyectos, además de proporcionar servicio de consejería, consultoría y formación en docencia e investigación. Trabajar en situaciones educativas tanto en sistemas escolarizados (desde la educación inicial a la universitaria) como en los no escolarizados (familiares y/o comunitarios). Contribuir en el análisis, detección, prevención y tratamiento de situaciones de riesgo social y personal en la búsqueda de soluciones a problemas concretos que afectan a individuos, grupos o comunidades, aportando recursos profesionales, promoviendo una mejor calidad de vida. Promover procesos y estados de salud y bienestar tanto de los individuos como de los grupos humanos. Trabajar en el ámbito de la salud en diferentes servicios que se ofrecen a la población en general, realizando tareas de diagnóstico, evaluación, tratamiento y seguimiento de trastornos psicológicos y de salud, enfermedades crónicas y otras alteraciones. Asimismo estará habilitado para intervenciones novedosas e inéditas en el ámbito de la salud, como lo son los grupos de elaboración simbolizante, trabajo y gestión grupal hospitalaria e institucional. Emplear las teorías y metodologías de la psicología en el análisis, diagnóstico e investigación para la comprensión e intervención en los procesos organizacionales, en los ámbitos: laboral, empresarial y de servicios (En http://psicología.iztacala.unam.mx/psi_perfilneg.php)". También se menciona que debe tener la disposición para actualizarse, valorar su ejercicio profesional y sobre todo a tener apertura a una cultura general.

Para terminar el perfil del psicólogo egresado de la Facultad de Psicología:

“El psicólogo egresado de la Facultad de Psicología cuenta con el siguiente perfil de habilidades:

- ❖ Observación.- análisis y detección de registros comportamentales, expedientes clínicos, escolares, observaciones individuales y grupales.
- ❖ Diagnóstico.- aplicación e interpretación de instrumentos psicológicos que le permitan tener elementos suficientes para emitir un juicio diagnóstico. Implica la integración de los datos recabados.

- ❖ Entrevista.- realización de entrevistas según las necesidades individuales, grupales, familiares, en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.
- ❖ Comunicación.- capacidad de redacción de informes, programas, ensayos, reseñas y artículos.
- ❖ Intervención.- selección, diseño y aplicación de estrategias que le permitan ofrecer orientación y terapias para resolver problemas en su campo de acción.
- ❖ Prevención y desarrollo.- participación en actividades dirigidas a la capacitación, actualización y supervisión de colegas y del personal en los escenarios institucionales.
- ❖ Planeación.- participar en el diseño de programas y proyectos relacionados con la salud y el bienestar de los usuarios, en escenarios públicos y privados, relacionados con la práctica profesional del psicólogo.
- ❖ Evaluación.- seleccionar y aplicar métodos, técnicas, instrumentos y procedimientos en el proceso de investigación científica.
- ❖ Investigación.- diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación aplicada, acerca de los riesgos de salud de la población usuaria de los servicios de atención clínica.

Para enfrentar estos retos se ha adoptado en diferentes países, como Estados Unidos, Argentina, España, entre otros, el concepto de competencias que está directamente relacionado con los problemas nacionales de formación y enseñanza profesional. Lo anterior se traducirá en el aumento de la calidad del ejercicio profesional (que habrá de trascender en un mayor nivel de bienestar) así como en la remodelación de la educación superior orientada a servir como medio de acceso a la justicia social y a una mejor distribución del ingreso. Todo esto en un marco voluntario que aliente al profesional a mantener altos estándares de calidad y a una sociedad que valore y premie el mérito académico (En http://psicologia.iztacala.unam.mx/psi_perfilneg.php)”.

Cabe mencionar que únicamente en la Facultad de Psicología el plan de estudios incluye un proceso de especialización en los últimos semestres: Psicología Clínica

y de la salud, De la educación, Organizacional, Procesos Psicosociales y Culturales, Psicobiología y Neurociencias y Ciencias Cognitivas y del comportamiento.

Además de la UNAM tenemos en México dos Universidades de nombre reconocido, en primer lugar tenemos la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) donde también se imparte la carrera de Psicología, específicamente en el plantel Xochimilco, su perfil de egreso es el siguiente:

“Al finalizar su formación, el egresado está preparado para:

- ❖ Trabajar en diálogo con profesionales pertenecientes a otros campos disciplinarios
- ❖ Desarrollar habilidades que le permitan comprender, manejar información y producir resultados
- ❖ Elaborar estrategias metodológicas para el diseño de investigaciones, principalmente de corte cualitativo, reconociendo las posibilidades, alcances y limitaciones de las metodologías cuantitativas
- ❖ Diseñar dispositivos para la construcción e interpretación de material cualitativo: registros de observación, entrevistas (abiertas, a profundidad, focales, grupales), historias de vida, relatos autobiográficos, etcétera
- ❖ Coordinar grupos de discusión, reflexión, aprendizaje y formación
- ❖ Aplicación, análisis e interpretación de los usos y alcances de las pruebas psicológicas como herramientas auxiliares en el marco de la construcción de los dispositivos de investigación.

Cabe destacar que el desarrollo de las capacidades y habilidades anteriores supone conocimientos sólidos de las diversas teorías de las que derivan las herramientas, instrumentos y técnicas que permiten la aproximación al campo y, junto con esto, la responsabilidad ética que supone toda práctica de investigación-intervención.

Los egresados de la Licenciatura en Psicología cuentan con los conocimientos y habilidades profesionales para trabajar con sujetos, grupos, comunidades e instituciones en diversos procesos sociales que van desde la educación, el trabajo y la salud, hasta la política pública y la cultura. Su campo son los sectores público y privado, trabajando mediante la intervención en los espacios de la familia, la escuela, el centro laboral, la comunidad, la organización social, el hospital, en síntesis, los diferentes espacios sociales en los que se establecen y privilegian diversas modalidades vinculares que constituyen la subjetividad (<http://csh.xoc.uam.mx/psicologia/perfiles.html>)”.

Al igual que en la Facultad de Psicología de la UNAM la UAM Xochimilco cuenta con especializaciones en los 3 últimos trimestres, son: Área de concentración Educativa y Área de Concentración Social. Algo que se debe destacar sobre la formación académica en esta universidad es que gira sobre un eje psicoanalítico. En el Plantel Iztapalapa la Carrera es Psicología Social, específicamente.

Una tercera alternativa es la Universidad del Valle de México (UVM), institución privada de renombre, que en su portal electrónico anuncia lo siguiente (<http://www.uvmnet.edu/licenciatura/psicologia.asp>):

“Formarte con conocimientos de vanguardia, habilidades, actitudes éticas y de compromiso del comportamiento humano, así como de las variables que lo determinan y caracterizan a fin de que promuevas el desarrollo individual, grupal, institucional y comunitario en los diversos escenarios de aplicación de la carrera.

Las habilidades profesionales que desarrollarás

- ❖ Detectar trastornos psicológicos, de aprendizaje, integración familiar, clima organizacional, necesidades especiales, conflictos sociales, entre otros.
- ❖ Seleccionar, aplicar, calificar e interpretar instrumentos de medición psicológica, conforme a los requerimientos de la población y tipo de problema.

- ❖ Elaborar e impartir programas de capacitación en el ámbito educativo y organizacional.
- ❖ Orientar en las áreas educativas, de administración y de planeación.
- ❖ Participar en el ámbito preventivo, así como de intervención breve o en crisis, conforme a los requerimientos del individuo y su entorno social.
- ❖ Diseñar y aplicar estrategias para corroborar la eficacia en la aplicación de los procedimientos, técnicas e instrumentos de diagnóstico e intervención en psicología.

Los sectores del campo laboral del psicólogo son los ámbitos público y privado:

- ❖ Instituciones de salud.
- ❖ Instituciones de rehabilitación y readaptación social.
- ❖ Instituciones educativas.
- ❖ Instituciones de investigación científica y técnica.
- ❖ Práctica profesional privada.
- ❖ Empresas públicas y privadas.
- ❖ Despachos y consultorías independientes.
- ❖ Docencia”.

Esta alternativa también ofrece especialización es los últimos periodos, las opciones son: Desarrollo empresarial y Desarrollo Universitario. Esta carrera está orientada al campo organizacional y al campo social en las últimas fases lo que de alguna manera define el campo laboral al que uno puede insertarse.

De forma muy general podemos mencionar que las tres universidades ofrecen una gran variedad en cuanto a especializaciones se refiere y si bien no existe alguna como Psicología Forense u otra relacionada a la conducta criminal, casi todas ellas permiten la incursión en instituciones que se encargan de la rehabilitación social de los individuos. Tal vez la única diferencia sea la postura teórica de la cual parten, es decir su orientación conductista, psicoanalítica, sistémica, etc. Ésta finalmente podría definir la elección de los universitarios sobre el campo laboral al cual incorporarse. Lamentablemente en las FES Iztacala y Zaragoza no existe

esta opción de especializarse en alguna área lo cual limita a los egresados para comenzar a trabajar en su elección laboral.

2.2. Resultados de la interacción Psicología-Derecho

Como se mencionó al principio del capítulo, la Psicología ha tenido la necesidad de vincularse con otras ciencias para poder comprender y explicar algunas conductas humanas y lograr esclarecer las incógnitas de la interacción en específicos entornos. El vínculo con el Derecho y las leyes ha tenido un auge importante a partir de la última década del siglo pasado. Las vertientes surgidas de este vínculo aún están difusas, especialmente por las diferencias culturales entre las diferentes naciones. Nos abocaremos a lo que es conocido actualmente como Psicología Jurídica y Psicología Forense, que aunque muchos autores lo conciben como lo mismo otros resaltan las diferencias. Es preciso mencionar que el término “forense” no hace alusión a muertos o muerte sino a foro o sala, que es donde se desarrolla esta rama derivada de la Psicología (Soria, *op cit.*).

Comenzaremos con Petit (2003), quien dice que la Psicología Jurídica es una especialidad del quehacer psicológico aplicada al área pericial, al servicio de todo lo legal o al Derecho como institución. Mientras que la Psicología Forense es una ciencia aplicada, ya que su objeto es colaborar a la solución de problemas pertenecientes a una realidad jurídica-normativa.

Para Soria (*op. cit.*), la Psicología Jurídica es un campo de la Psicología social dedicada al estudio de las conductas psicosociales de personas o grupos, establecidas y controladas por el derecho en sus distintas vertientes, así como aquellos aspectos que guían o facilitan los actos y las regulaciones jurídicas. A su vez menciona que la relación entre la Psicología y el Derecho puede dividirse en tres ámbitos:

- ❖ Psicología del Derecho, centrado en el estudio psicológico de las leyes
- ❖ Psicología en el Derecho, donde se estudiarían las leyes como estímulos que generan conductas

- ❖ Psicología para el Derecho, donde la Psicología sería un auxiliar del Derecho brindándole información necesaria para el ejercicio de la segunda. Este último punto es conocido como Psicología Forense.

También menciona que la Psicología Jurídica puede dividirse en 12 áreas de aplicación: forense, judicial, penitenciaria, criminal y de la prevención, victimización, policial, de investigación criminal, militar, juvenil, resolución alternativa de conflictos, ejercicio de la abogacía y de la norma jurídica. Es decir la Psicología Forense es una rama de la Psicología Jurídica, al igual que las otras 11. Específicamente describe a la Psicología Forense como aquella rama que desarrolla sus conocimientos y aplicaciones con vistas a concluir sus hallazgos en el seno de una sala de justicia con la finalidad de auxiliar al órgano juzgador en la toma de su decisión judicial.

Otra propuesta teórica sobre la interacción de la Psicología con las leyes es la que Garrido (2005) llama Psicología Criminológica, que se aboca al estudio de las conductas delictivas, estudiando el origen de las conductas violentas, las agrupaciones delictivas y la conservación de las mismas. Ésta derivada de la Psicología la podemos encontrar incluida en cuatro grandes paradigmas: la Psicología Biológica o Criminología Biosocial, el Paradigma del Control Social o Autocontrol, la Criminología del Desarrollo o de la Carrera Delictiva y la incluida en la Psicología del Delincuente Racional. Cada uno de estos paradigmas aporta a la Psicología Criminológica bases biológicas, sociales, culturales e individuales sobre las conductas delictivas.

Finalmente podemos encontrar también a la Psicología de la Delincuencia (Redondo y Pueyo, 2007), que se ha ido conformando como una disciplina indispensable para la predicción de conductas delictivas y para el diseño y aplicación de programas preventivos y de tratamiento. Esto ha surgido a partir de los métodos y conocimientos generales de la Psicología que se han puesto al servicio de un mejor entendimiento de los fenómenos criminales. Según Redondo

(2007, en Redondo y Pueyo, 2007.) las aportaciones psicológicas al estudio de la delincuencia se han acumulado específicamente en: explicaciones del delito, estudios sobre carreras delictivas, prevención y tratamiento y predicción de riesgo de conducta antisocial.

Hasta este punto se han propuesto cuatro disciplinas que se conciben independientes una de la otra, pero ciertamente la diferencia radica en las particularidades que cada autor refiere. También es importante recalcar que la interacción entre la Psicología y otras ciencias, no sólo el Derecho, producen aproximaciones más completas y es importante analizar cada una de ellas para alcanzar una delimitación entre las mismas.

2.3. Propuestas teóricas sobre el origen de las conductas delictivas

Como muchos otros fenómenos sociales la delincuencia ha sido estudiada desde varios enfoques y en varias etapas de la historia de la humanidad, esto ha resultado en varias teorías que plantean situaciones que originan las conductas delictivas. A continuación se presentan puntos de vista de algunos autores, cabe señalar que no se busca dar prioridad a alguna, ya que todas ellas han sido criticadas y tienen ventajas y desventajas.

Para comenzar tenemos la Teoría Teológica (Castillo, *op cit.*) que afirma que las personas que cometen delitos son perversas y los cometen de forma deliberada porque están instigados por el demonio u otros espíritus malignos. Queda claro que esta idea ha sido superada desde hace ya bastante tiempo gracias a las ciencias, pero también está claro que hay muchas personas que siguen pensando que es realidad.

Tenemos también una Teoría Biologicista o Biológica (Morente, 2008) que fue desarrollada por uno de los pioneros de la criminología a finales del siglo XIX, Cesare Lombroso, quien fuera un antropólogo que veía al actor del delito como un ser patológico que tiene una predisposición anatómica a la delincuencia, lo que los ponía en una posición idéntica a los “locos” en esos años. La idea general era que

la delincuencia era natural, los delincuentes nacían al igual que los enfermos mentales.

Esta postura dio origen a un debate que se alejó de la parte biológica y se adentró a un problema de la antropología y la sociología ya que, sí cometer delitos era algo natural, sería natural combatir a los delincuentes, y esto era implementando penas que tuvieran una función “útil”, alejándose de solamente castigar. Con las bases sentadas por Lombroso sus discípulos agregaron otros argumentos que buscaban que las penas no sólo fueran útiles sino que además fueran la primera acción preventiva para futuros delincuentes (Rivera, 2005, en Morente, 2008).

En los textos de Morente (op. cit) también encontramos dos Teorías Sociológicas relevantes, la Teoría de la Anomia de R. K. Merton y la Teoría de las subculturas de Cohen. En la primera, Merton, aborda el problema de la anomia como un factor generador de procesos de desviación a partir de las contradicciones sociales y culturales, él menciona que las conductas desviadas son respuestas previsibles cuando en la estructura social hay una disyuntiva marcada entre las normas establecidas, los objetivos planteados y las capacidades de los miembros del grupo para conseguirlos. Es decir, los individuos que no pueden adaptarse a lo que exige la sociedad, que impone las normas y los objetivos, tienden a buscar otras vías de eliminar la tensión que surge a partir de no conseguir lo establecido. Él proponía diferentes tipos de respuestas ante este fenómeno: la innovación o adaptación, los ritualismos, el retraimiento y la rebeldía. La propuesta teórica de Merton fue mejorada con el paso del tiempo cuando fue agregado el aprendizaje social y entonces las primicias principales fueron:

- ❖ El origen de la conducta criminal y la convencional se basa en el proceso de aprendizaje social, particularmente en el contexto de grupos personales de proximidad
- ❖ La conducta será criminal o convencional según sea la frecuencia, duración, prioridad e intensidad de los contactos con normas de tipo criminal en el primer caso, o de naturaleza convencional en el segundo

- ❖ Las relaciones de aprendizaje consisten en la recepción e internalización que efectúan los miembros de un determinado grupo de definiciones favorables o desfavorables al cumplimiento de las normas
- ❖ La conducta criminal sistemática se aprende en el contexto interaccional de un medio social en el que compiten dos sistemas de normas culturales en conflicto
- ❖ Las diferencias individuales debidas a características de la personalidad sólo influyen cuando son potenciadas por la confrontación de los dos tipos de normas
- ❖ En el caso del comportamiento criminal aprendido, dicho proceso implica tanto las prácticas delictivas como la orientación normativa y canalización de impulsos, conformando así una actitud coherente con el rol de delincuente.

Hasta este punto las teorías sociológicas se centraban en la organización social y las conductas desviadas, como la delincuencia, surgían a partir de las diferencias entre los grupos sociales y las normas establecidas que buscan el orden.

Posteriormente A. K. Cohen postuló que dentro de la organización social existen subculturas y la de los jóvenes delincuentes se manifiesta como un grupo minoritario que defiende en forma colectiva sus valores, los cuales son vistos como reprobables por la mayoría de la sociedad.

El proceso de que se forme una subcultura, según Cohen, es: un conjunto de personas presentan similares problemas de adaptación y no encuentran soluciones adecuadas en su medio convencional, después dichas personas al encontrarse e interactuar buscando una salida a su situación generan acciones que a medida que tienen éxito van convirtiéndose en patrones compartidos de conducta, y por último dicho proceso culmina en la articulación de un peculiar estilo de vida colectivo. Al mismo tiempo esta subcultura proporciona estatus al individuo, le facilita un grupo de pertenencia y de referencia, le ofrece apoyo

emocional y de identificación. Además el individuo aprende conocimientos y prácticas para desenvolverse en el ambiente al tiempo que le brindan los recursos y apoyos necesarios para llevar a cabo su rol como miembro del grupo (Morente, *op cit.*).

Desde la Psicología el estudio de la criminalidad se ha centrado en dos propuestas que no se excluyen una es conocer las fallas en la adquisición de actitudes y conductas socialmente aceptables y la otra es analizar la manera cómo adquirimos las actitudes y las conductas antisociales. Ambas propuestas parten del aprendizaje, proceso considerado plenamente psicológico. Todas las corrientes psicológicas han aportado un poco en la construcción de las diferentes variantes actuales del aprendizaje de las conductas delictivas, pero la mayoría resalta lo propuesto por Bandura en su libro *A social theory learning* sobre el Aprendizaje Social y sus principios sobre la imitación (Silva, 2003).

Tomando en cuenta lo anterior algunos autores se han centrado en propuestas biopsicosociales, que implican las condiciones individuales y sociales en diferentes niveles sin dejar nada afuera y proponen estudiar todos los factores que podrían potenciar el inicio de conductas delictivas en los jóvenes. Específicamente, Cuevas (s/f, en Silva, 2003.) propone la existencia de factores de riesgo individuales, familiares, escolares y proximales y distales. Según ella entre menos factores se presenten en la infancia de una persona, menores son las probabilidades de que inicie una vida delictiva y destaca que no funcionan en un principio aditivo sino exponencial y/o multiplicativo según las interacciones entre ellos, resultando en relaciones causales lineales o estructurales. Su propuesta está centrada al igual que las anteriores en principios del aprendizaje social.

La propuesta Psicoanalítica menciona que en el caso de los sujetos que delinquen podemos inferir la existencia de una falla en la inscripción de la Ley, visto como una carencia en la función paterna al momento de establecer reglas y límites, esto implica remitirse al complejo de Edipo, es decir una falla en el proceso de castración simbólica podría provocar que el “superyó” del hijo no esté formado con

la firmeza que le impida en un momento dado atentar contra otra ley. Así, estas fallas en la función paterna (no siempre ejercida por el padre biológico) resultan ser la primera falla, en el mundo exterior, que se internaliza y que estructura una personalidad escindida de la Ley. Algunos lineamientos psicoanalíticos acerca de la culpa (Freud, 1976a y 1976c), vista como un estado subjetivo, mencionan que el sujeto siempre siente culpa (inconscientemente) a causa de los crímenes originales: comerciar con la madre y el asesinato del padre. Esto origina que los sujetos busquen disminuir dicha culpa buscando un castigo que encuentran cuando rompen alguna regla o ley, en cualquiera de nuestros entornos. A esta tendencia a romper las leyes se le conoce como coacción de repetición y tiene como finalidad subsanar la culpa inconciente. Dentro de la formación del sujeto la iniciación en la vida delictiva puede encontrar un detonante en el proceso de socialización, en un inicio pueden ser simplemente faltas a las leyes inmediatas (en la escuela, la casa o sitios públicos) que no impliquen una sanción legal donde el sujeto encontrará satisfacción y reconocimiento de parte del grupo al que pertenece o al que quiere pertenecer. Por ejemplo las características o criterios que implican entrar a un grupo y formar parte del mismo son: pertenencia, pertinencia, cooperación y participación (Gerez, 2004). Hay que mencionar que gran parte de los grupos delictivos para incluir nuevos miembros a sus filas imponen retos que normalmente son delitos que ya implican consecuencias legales y un daño mayor a la sociedad. Los sujetos los realizan buscando todos los aspectos mencionados, pero sobre todo el reconocimiento del grupo y reconocimiento de los demás por pertenecer al grupo. Esto implicaría una nueva combinación de necesidades inconscientes y sociales, regresando a un proceso donde es necesario conocer ambos tipos de factores para poder comprender mejor a la población que comete actos delictivos.

Todas las propuestas teóricas anteriores no son excluyentes una de la otra, por el contrario cada una retoma aportes de las anteriores exponiendo un proceso de evolución que permite explicar con mayor claridad el origen de las conductas delictivas.

2.4. Acerca de los menores infractores

Teniendo como referencia algunas aportaciones teóricas acerca de cómo estudiar a los menores infractores y cuáles son algunas teorías que tratan de explicar el origen de sus conductas desviadas, podemos introducirnos a las características que diversos estudios han arrojado acerca de ésta población.

Los supuestos de los que parten el sinnúmero de estudios son muy variados, la gran mayoría han buscado correlaciones entre los diferentes factores asociados a las conductas desviadas, por ejemplo tenemos el estudio de Guevara, Frías y Castell (s/f, en Frías y Corral [coords], 2009) acerca de los Procesos cognoscitivos asociados a la conducta antisocial en menores. Partieron de otros estudios que sugieren una asociación entre la delincuencia y un complejo grupo de factores del desarrollo, emocionales, socioeconómicos y de salud. Se centraron en la asociación de problemas de aprendizaje y conductas delictivas, tomando como hipótesis que los jóvenes delincuentes muestran retraso en áreas aisladas de desarrollo cognitivo. Emplearon escalas del Programa Integrado de Exploración Neuropsicológica, que inicialmente fue utilizado para explorar actividades mentales superiores (orientación, control mental, lenguaje oral, escritura, praxis gestual, praxis constructiva, memoria, cálculo, problemas aritméticos y abstracción. El estudio concluye que la carencia de habilidades sociales (comunicación, solución de problemas, colaboración, por ejemplo) aumenta las probabilidades de que un adolescentes cometa conducta delictivas.

Otro estudio es el de Corral y Corral (s/f, en Frías y Corral [coords], 2009) sobre los ambientes generadores de la delincuencia juvenil. Ellos pretendían abordar la relación existente entre factores ambientales y el despliegue de conductas delictivas en menores. Los ambientes que ellos consideran para su estudio son los familiares (casa y padres), el contexto del barrio y la escuela. Registraron la impresión de los jóvenes respecto a los tres ambientes mencionados, además se incluyeron los reportes que los menores presentaban acerca del abuso físico y verbal que recibían por parte de sus padres, al consumo de alcohol de los mismos,

así como de los episodios de violencia física y verbal que observaban entre sus padres. Después de análisis estadísticos se concluyó que el ambiente sociofísico donde se desarrollan los menores desempeñan un papel importante en el desarrollo de sus conducta delictivas. Presenciar la violencia entre los padres, observar el consumo de alcohol de los mismos, así como experimentar en carne propia el abuso de parte de ellos, constituye una influencia directa que promueve las conductas antisociales. Además, se encontraron interrelaciones significativas entre los tres ambientes, lo que implica que las familias que viven en casas con diseños poco atractivos y funcionales viven normalmente en barrios desorganizados y peligrosos y a su vez asisten a escuelas con mayores problemas.

Un tercer ejemplo es el estudio realizado por Valdenegro (2005), buscaba factores psicosociales asociados a la delincuencia juvenil, él ya tenía muy claro el origen multicausal de las conductas delictivas y apoyaba analizar los fenómenos delictivos desde una óptica psicosocial, retoma lo propuesto por Asún, Alfaro, Fernández, Báez, Pérez y Vergara, (1998, en Valdenegro, 2005): “el espacio psicosocial se sitúa en el interjuego entre el individuo y la estructura social, concibiéndose la relación entre lo individual y lo social desde una dinámica de mutua constitución”. Este estudio relaciona los sistemas propuestos por Belsky (1980) con otras variables: el microsistema con el locus de control y el apoyo social percibido, entendiendo elementos de nivel individual y de percepción de apoyo de la red más próxima al sujeto; el exosistema con la participación social, al abordarse el ambiente laboral y la participación en organizaciones sociales; y finalmente el macrosistema con la anomia subjetiva y la percepción de ser objeto de prejuicio, la primera se constituye en la dimensión subjetiva del estado de la normativa sociocultural y la segunda es vista como el reflejo de las prácticas sociales rotuladoras basadas en estereotipos culturales acerca de la delincuencia. Según los resultados existe una relación directamente proporcional entre las variables participación social y apoyo percibido hacia la variable infracción a la ley, así como una relación inversamente proporcional entre la variable percepción

social de ser objeto de prejuicio y la variable infracción a la ley. Finalmente, la existencia de una correlación entre estas tres variables asociadas a los tres sistemas de interacción social e individual y las conductas delictivas resulta consistente con la propuesta teórica de que las conductas delictivas son de origen multicausal o multifactorial y que los factores pueden encontrarse en un nivel individual, familiar, escolar, laboral, etc.

Así como estos estudios podemos encontrar más que se han focalizado en buscar correlaciones entre múltiples factores y las conductas desviadas, entre ellas las delictivas. Pero, algo muy relevante son las etiquetas que se mencionan en el estudio de Valdenegro (*op cit.*), actualmente se cree que los jóvenes delincuentes son un grupo con características bien definidas y que provienen de una mezcla de factores bien establecida, por mencionar algunas de ella tenemos las siguientes:

- ❖ El ingreso económico familiar es bajo: Se tenía la idea de que las familias de bajo ingreso producían, por decir de algún modo, potenciales delincuentes donde los jóvenes delinquían por necesidades primarias como comida y vestido, ya que en el seno familiar no existían los recursos para cubrir dichas necesidades
- ❖ No ha concluido la educación básica: Por diversos factores, principalmente económicos, los menores no lograban completar un nivel educativo, existía la deserción por la necesidad de buscar recursos para cubrir las necesidades básicas
- ❖ Tiene una familia desintegrada o reconstruida: Muchas de las familias donde alguno de los progenitores falta tiende a generar conflictos en sus integrantes que suelen manifestarse como conductas desviadas. También ocurre cuando estas familias se reconstruyen y existe un cierto rechazo al nuevo miembro
- ❖ Trabajaba en oficios además de estudiar, o sin estudiar: Debido a las necesidades muchos miembros pequeños de la familia tienen la necesidad de enlistarse en trabajos informales, principalmente oficios, mal

remunerados y en malas condiciones, lo que les produce alejarse de los estudios o tener severos problemas para concluirlos

- ❖ Sufren de violencia en el hogar, escuela y ambientes de socialización: Los problemas intrafamiliares son constantes, existen diversas manifestaciones de violencia y agresión, estos actos se reflejan en conductas desviadas por parte de los menores, además de generar complicaciones en su desarrollo psicoafectivo
- ❖ Consumen alcohol y/o psicotrópicos: el consumo de sustancias resulta ser una salida para muchos de los conflictos en los que se ven envueltos los menores, encuentran en ellas satisfacción y un medio de aceptación de su realidad
- ❖ Responde violentamente ante los problemas: Al no encontrar alternativas eficaces a sus problemáticas muchos de ellos responden de forma violenta o agresiva buscando así soluciones que generan aún más conflictos
- ❖ Inicia su vida delictiva por pertenecer a grupos: Otra salida a las carencias afectivas que tienen los menores es encontrar refugio en grupos que consumen sustancias y cometen delitos, al formar parte de este grupo es común que incurran en estas conductas
- ❖ La no adaptación: Esto es un problema al que se enfrentan los menores con pocas habilidades sociales, lo que implica retraimiento en los principales ambientes (casa, escuela, barrio). Esto también puede generar la búsqueda de adaptación en los ambientes involucrados con actividades delictivas
- ❖ Existen antecedentes delictivos en su familia: Muchos de los conflictos familiares se originan porque alguno de los miembros adultos ya incurre en actos delictivos, consumo de sustancias, uso de violencia entre otras manifestaciones de conductas desviadas que se transmiten a los miembros más pequeños.

Esta lista de características puede aumentar o disminuir según la región del planeta, del continente o del país, no son exclusivas de una raza o clase social,

son simplemente características que presentan la mayoría de los menores en conflicto con la ley y por ello no debemos suponer que una persona con tales características es definitivamente un delincuente, pero si considerar que aumenta la probabilidad de ello. Algo que no se debe omitir es que cada una de éstas características puede generar o propiciar otra de ellas, no son mutuamente excluyentes sino incluyentes (Tocaven, 1991; Rutter, Giller y Hagell, 2000; Silva, *op cit*, Pacheco, 2007 y Villanueva, 2008).

En los siguientes capítulos comenzaremos a involucrarnos más en el trabajo que se realiza dentro de la Comunidad empezando con algunas consideraciones teóricas acerca del trabajo psicoterapéutico y posteriormente profundizaremos en las actividades que los psicólogos realizan dentro de la Comunidad según la información oficial, publicada por el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes (SIJA).

3. CONSIDERACIONES TEÓRICO METODOLÓGICAS PRESENTES EN LA DINÁMICA DE LA INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA DENTRO DE LA CEEA

Este capítulo tiene por intención compilar algunos conceptos y principios de la teoría psicoanalítica para poder ser un punto de referencia a lo que pueda arrojar la investigación posterior. ¿Por qué hablar del psicoanálisis? Es una decisión arriesgada, pero que tiene fuertes fundamentos. La postura psicoanalítica en condiciones de reinserción social, clínica psicológica y trabajo con delincuentes está muy bien articulada, propone condiciones idóneas para comprender lo subjetivo implicado en el acto y con ello alcanzar cambios favorables. Además, resulta ser una de las cartas fuertes del trabajo dentro de la Comunidad con los menores infractores.

Debo advertir que no habrá una descripción muy amplia de la teoría Freudiana, Lacaniana o de algún otro ponente de gran nivel, tampoco será un glosario que aclarará todas nuestras dudas, más bien sembrará incertidumbres al dar pocas respuestas ya que se anudará de forma inmediata con los perfiles de los menores infractores y con el de los psicólogos, figura primaria de esta investigación. Simplemente exploraremos un poco la cuestión de responsabilidad y culpa, desde el ámbito psicológico, que es uno de los principales conceptos que se manejan para alcanzar una reinserción y readaptación social de los criminales y de todo aquel que transgrede una ley. Esto nos conducirá a las cuestiones de los códigos de ética establecidos socialmente y como desde hace ya muchos años los procesos de sanción y de recuperación de la población criminal han ido cambiando dependiendo no sólo de los nuevos conocimientos sino de muchas consideraciones sociales. Al final del capítulo estarán los conceptos de transferencia y contratransferencia, que no son cuestiones simples, sino todo lo contrario, son la piedra angular de la intervención, son la evidencia del diálogo entre dos personas que se encuentran en situaciones opuestas, pero que se comunican de la misma forma.

3.1. La voluntad humana contra la moral

Un psicólogo cuando se incorpora a un campo laboral ya lleva una formación ética y moral, recordemos que en los perfiles de egreso que mencioné al principio se garantiza una persona recta -moralmente hablando- capaz de conducirse con ética profesional. Por otro lado, el sujeto que requiere de los servicios del psicólogo también tiene una posición ética que buena o mala ya está establecida en su estructura. Es decir, los adolescentes en conflicto con la ley, han ido en contra de las normas sociales y de las leyes en general, mientras que el psicólogo busca mediante su intervención encontrar no sólo el por qué lo hacen, sino lo que deben hacer para re-instaurar en los adolescentes el asumir y respetar la leyes. En consecuencia evitar recaídas que los lleven a cometer actos delictivos.

Dentro de la postura psicoanalítica es importante saber acerca del deseo, de la búsqueda de satisfacción y placer y de los factores que nos limitan en esa búsqueda como la represión, ya que estas barreras que se nos imponen en un inicio son la que deberán impedir que los actos delictivos se ejerzan a lo largo de la vida. Ya se mencionó que una falla en la inscripción de la ley en los sujetos por parte de los padres provoca una falla que se interna en su estructura psíquica, sabemos que la culpa también es un factor de alta relevancia, que abordaremos más adelante, así que ¿dónde encuentra cabida la ética y la moral en la inscripción de la ley, o en la búsqueda de satisfacer el deseo?

Comenzaremos con cuestiones filosóficas que sostienen que la ética, epistemológicamente hablando, es una disciplina que trata de hábitos y costumbres que forman el carácter o el modo del ser y que parte del hecho moral, entendido como el conjunto de normas que regulan el comportamiento de las personas (Villarreal, 2005). Es decir, la estructura de las personas tiene una tendencia establecida que se expresa en sus acciones para con los otros y con uno mismo, estas acciones se convierten en su carácter, en su sello y pueden o no atentar contra las reglas de convivencia establecidas (por cualquier autoridad dependiendo el lugar donde se encuentre el sujeto). Ahora bien, muchos

estudiosos han encontrado en la ética y la moral los temas centrales para un debate interminable, donde entran en juego los ideales, los valores, la situación, pero sobre todo la voluntad, “lo que mueve a la acción”(*Ibid.* pág. 67) . Conceptos de origen filosófico, de origen complicado, que se pueden descomponer en otros no más simples, pero que con el transcurso serán mejor identificados al verse involucrados dentro de otros.

Para continuar con la relación deseo-ética-moral-voluntad, Lacan sostiene que el deseo es algo arcaico, algo que se mueve a nivel inconsciente, que siempre es manifestado y regido por las leyes del lenguaje. Dicho deseo estaría en perpetua contradicción con la moral social, por su connotación sexual, desde su temprana aparición en la infancia. El sujeto busca y/o encuentra objetos deseables en su desarrollo psíquico, lo cual se manifestará en fantasmas a lo largo de su vida, pero es mediante el lenguaje que el sujeto logrará realizar sustituciones y desplazamientos que cubran o no el deseo (Samaniego, 2005). Hasta aquí, el deseo muestra una constancia a través del lenguaje, pero también una constancia contra la moral.

Otro punto a destacar es la relación entre el deseo y la culpa, recordemos que el ser humano es un ser culposo y que se inserta en la cultura a través de la culpa por medio de las prohibiciones más básicas. Y es que lo prohibido crea un deseo, Lacan mencionó “La verdad del deseo es por sí sólo una ofensa a la autoridad de la ley, es decir, no se trata de la pura y simple satisfacción natural, los objetos de los que se trata son objetos precisamente prohibidos” (Lacan, 1988, en Samaniego, 2005). Él cuando habla de la ley va más allá de la ley moral, hace referencia a la Ley del Otro, Otro que también es deseo, es decir el deseo del Otro.

Desde la mirada de Braunstein (1990) el deseo sólo es deseo por la mediación del orden simbólico que lo constituye como tal. Menciona “La palabra es esa maldición sin la cual no habría sujeto, ni deseo, ni mundo” (*Ibid.* pág. 14). Y es él en su texto *Goce* quien introduce este otro factor mayúsculo en la relación del sujeto con la

ética, y es que el Derecho restringe el goce de los cuerpos, el goce del mismo cuerpo y del cuerpo del Otro y el Derecho existe gracias a un contrato social basado en prohibiciones. Y el goce “es lo viviente de una sustancia que se hace oír a través del desgarramiento de sí mismo y de la puesta en jaque al saber que pretende dominarla” (*Ibid.* pág 17). Mientras que para Lacan habrá goce en el nivel en que comienza a aparecer el dolor, es decir exista una tensión, un forzamiento, un gasto. Para Lacan el goce es la satisfacción de una pulsión muy particular, de la pulsión de muerte. Contradictoria, tal vez, pero concreta es la aseveración de que el deseo es contrario al goce, la explicación viene de que el deseo nace del Otro y por el Otro, mientras que el goce es de uno, es propio. La importancia de la palabra parece dar más argumentos ya que los significantes de la lengua no sólo dan una carga extra de energía a los significantes del deseo sino que los sustituyen y les imponen otras leyes que no son las del goce, sino las de la palabra y el lenguaje (*Ibid.* pág 41).

Entendemos ahora, por lo menos, que la palabra libera lo que dentro de nosotros se encuentra sea deseo o sea goce, que nuestras palabras como acciones que son, nos delatan, nos desnudan. Es labor del analista desentrañar las contradicciones que nuestro discurso denota, intentar conducirnos hacia la cura mediante un discurso revelador. Encontrar la falla inicial en la inscripción de la Ley resulta indispensable en la búsqueda de la cura. Es dentro de estas dinámicas que las emociones del analista están en juego, su integridad como sujeto, como persona, como representante de la ley y de lo bueno. Y es mediante esta premisa que la ética del psicoanalista debe imperar en la intervención. Más allá de los códigos sociales, convenios internacionales, Cartas Magnas, el analista transita por los discursos de los sujetos en análisis respetando su propia condición psíquica, no habrá mayor carencia de ética en la intervención psicoanalítica que no estar en un análisis propio. Y es que el analista no deberá encontrar su goce en el discurso de quienes lo buscan por ayuda.

Quiero hacer un paréntesis para retomar algo parecido a lo mencionado en el capítulo 2 de este escrito, quiero dar cabida al gran trabajo que realizó Michel

Foucault (1993) en su libro *Vigilar y Castigar*. En el podemos encontrar una descripción detallada de cómo el suplicio, el castigo, la disciplina, y la prisión han sufrido modificaciones que han sido en la búsqueda de preservar los principios rectores de la sanción penal: alguien que decide la imputación de la pena, alguien que sanciona, el sancionado, un público que observa el cumplimiento de la sanción y finalmente un lugar donde la sanción es cumplida. Los más ilustres de la historia se han dado un momento para cuestionar dicho proceso, desde los principios de las leyes. El punto crítico a destacar es el análisis del lugar que el cuerpo del delincuente ocupa en el proceso de la sanción de la pena ¿por qué? porque fue la principal fuente de castigo y fue gracias a las revoluciones intelectuales que se consideró que el alma, esa parte no tangible del condenado fuera la castigada, es decir ya se comenzaba con esa disociación del condenado: cuerpo-alma (mente). Al mismo tiempo ya existía la dicotomía entre el simple castigar al delincuente por el acto y castigarlo por su intención. Se muestra una evolución en el entendimiento del delincuente, en su motivación para delinquir, lo que permitió que el castigo fuera dirigido a necesidades espirituales y de carácter motivacional para seguir viviendo en contra de la autoridad.

Mención también merece el análisis sobre las figuras de autoridad que deben procurar el cumplimiento de las leyes, el perfil buscado era específico. Y qué decir de quienes hacían cumplir las sanciones: verdugos, guardias y médicos. Todos ellos antecesores de las labores que los psicólogos hoy buscan lograr, un cambio positivo en la sociedad, ya no flagelando físicamente un cuerpo o religiosamente un alma, sino buscando el factor humano para retornarlo a una sociedad que ha propiciado su propia descomposición negándose a la palabra, asumiendo una ética que corrompe la moral establecida.

Lo anterior evidencia un avance en ambas partes, en la persona que delinque y en quienes buscan evitar que las personas delincan, se perpetúa una interacción entre dos deseos, dos goces y hasta dos éticas que se contraponen aparentemente dentro de una sociedad con una moral ya establecida.

3.2. Modificar el discurso, el camino a la cura

Para continuar este apartado descriptivo de la labor psicoanalista retomaremos unos textos de Gerez (*op cit.*). Esto debido a que ilustra las problemáticas que enfrenta el analista con población en conflicto con la ley.

En el primer texto *La sanción penal: entre el “acto” y el “sujeto del acto”*, nos encontramos con dos hipótesis, fundamento de esta investigación también:

- ❖ La sanción penal es necesaria, tanto porque así lo establece el sistema jurídico-penal, como por la estructura del sujeto la cual, es también, resultado de la inscripción de la ley que preside al lazo social
- ❖ La culpa es un saber sobre la ley que permite al sujeto reconocer conscientemente e inconscientemente su relación con lo permitido y lo prohibido.

Deja claro lo mencionado en los capítulos anteriores, lo jurídico y lo psicosocial deben ir de la mano en búsqueda de la solución. La deuda simbólica y la culpa resultante de la castración paterna y/o materna permiten el sostén del lazo social, que deja entre visto lo permitido y lo prohibido. Trabajo es entonces de las instituciones sociales continuar con lo que las figuras paternas iniciaron, pero ¿qué ocurre cuando estas instituciones fallan, cuando los encargados de hacer cumplir la ley la transgreden al por mayor? Una institución formadora vacía, formará sujetos vacíos, capaces de atacar a la institución, de faltar a las leyes establecidas, lo invitan a la versión más horrorosa del goce, a una postura de “todo es posible” (*Ibid.* pág 20). Un resentimiento hacia la ley tiende a transformarse en destrucción ya no de las instituciones que fallan sino de los que lo rodean, es decir del Otro. Aquel que vive en resentimiento con la ley vive en angustia y la angustia precipita al acting out, a la destrucción como ya se mencionó, incluyendo la propia. Aquí encontramos ya un nudo entre la subjetividad del sujeto que delinque y la objetividad que prometen las leyes, el uso *per se* de la lógica y de la razón para sancionar. Esta división no puede permitir una sanción adecuada, no podemos dividir al sujeto, no más, eso sería injusto.

¿Cómo desenredamos el nudo ya planteado y buscamos justicia para aquel que fue injusto con otros? la respuesta radica en la responsabilidad y la culpa, esta última no vista como la capacidad de imputar una sanción o no a partir de un acto (jurídicamente hablando), sino como el registro de la falta en la subjetividad. La propuesta concreta es escuchar el discurso del delincuente, hay que escuchar lo que ha provocado que el sujeto cometiera el acto delictivo para poder así, en una sanción adecuada, alcanzar una armonía en el sujeto mismo. El castigo social-penal no lograría, por sí solo, este cambio. Además el apalabrar lo que traen consigo los delincuentes permite satisfacer la necesidad de responder, principalmente, ante uno mismo más que ante el otro. Para ir anudándolo con el principio del capítulo, la persona que ha delinquido debe manifestar su deseo de forma oral, debe identificar y hacer de su conocimiento parte de su historia a la que había estado huyendo y encontrando alivio en un goce que no sólo lo ha afectado a él sino también a otros en el momento en que ha transgredido la moral establecida.

Para complementar lo anterior, retomaré el segundo texto de Martha Gerez (*Ibid.*), *Culpa, fallas de la ley y coacción de repetición* que al comienzo argumenta “Siempre las dis-culpas son confesiones de goce”, de ahí que dentro del análisis no se busca subsanar las culpas sino abordarlas, ya que hacen presente el deseo y el goce y se puede buscar que el sujeto considere la existencia de culpa, que evidencia la relación sujeto-ley. ¿Dónde radica la importancia de la culpa? Las fallas estructurales conducen a la coacción de repetición y la culpa permite repetir co-activamente eventos violentos contra las leyes y contra los otros, pero el camino según Rabant (1992, en Gerez, 2004) es este: “La repetición se engendra por desconocer la falla de la ley, lo que puede hacer posible que el crimen se repita, se re-peticione y allí la culpabilidad sólo puede hacerse cargo de algo que no anda porque la culpabilidad encubre la falta del Otro, al mismo tiempo que encubre el oscuro goce al que convoca esta falta.” Entendamos como falta del Otro, esa inconsistencia que se evidencia en nuestro mundo exterior. Entonces, si la culpa es un factor que permite una conducta delictiva constante ¿es cómplice

de la voluntad o es la voluntad misma para cometer crímenes? Sin duda es una pregunta intrigante que no encuentra respuesta sencilla.

A dónde se dirige Gerez (*op cit.*) con esto, solamente expone la necesidad de entender la condición de un sujeto que delinque, que no es sólo una acción que debe ser sancionada, sino que debe existir una responsabilidad sobre dicho acto. ¿El sujeto que delinque es responsable o no de sus actos criminales? Esta es la pregunta que despunta en el texto; retomemos, la culpa de cierto modo motiva al acto delictivo, las condiciones sociales son un facilitador y la ética personal el catalizador. Esto nos conduce a recordar la finalidad de las leyes establecidas, mantener el orden, a quien altera ese orden se le castiga por el hecho y/o por su intención y la evolución en las sanciones, o en sus finalidades abre paso a la propuesta de buscar responsabilizar al criminal de sus actos, que exista una re-significación de sus actos. Se escucha sencillo, pero modificar el discurso no es cosa simple, para muestra lo poco que se ha comentado en este capítulo, la intervención psicoanalítica supone la metodología idónea para lograrlo, un verdadero análisis de los actos propios es la llave para alcanzar la revolución social que permitirá el bien-estar para todos, todo esto especificado en nuestros contratos sociales, en nuestras leyes que nunca serán perfectas, pero que mientras no lo sean nos exponen a una perpetuación del crimen.

Pero gracias a qué los analistas lograrían el cambio, qué fenómeno es capaz de ilustrar la comunicación subjetiva entre ambos personajes. A continuación en unos pocos párrafos intentaré desmenuzar los complejos intercambios que se logran gracias a la escucha del discurso.

3.3. El diálogo verdadero: la transferencia y la contratransferencia

El psicoanálisis relata que todos los seres humanos a lo largo de nuestra vida, como efecto conjugado de nuestras disposiciones innatas y de los influjos que recibimos en la infancia, adquirimos una especificidad determinada para el ejercicio de nuestra vida amorosa, o sea, para las condiciones de amor que

estableceremos y las pulsiones que satisfará, así como para las metas que habremos de fijarnos. Esto da como resultado un ciclo que se repite a lo largo de la vida. Existen muchas ocasiones en que nos vemos en la necesidad de reprimirnos y en otras nos reprime el exterior (sociedad, familia, pareja, etc), esta parte de nuestra vida ha sido demorada en su desarrollo psíquico y está apartada de la personalidad consciente y sólo tiene permitido desplegarse en la fantasía o ha permanecido por entero en lo inconsciente. Otra parte de nuestra vida ha tenido un pleno desarrollo psíquico y está orientada hacia la realidad objetiva, disponible para la personalidad consciente. Freud retoma estos conceptos y muchos más a lo largo de su producción literaria, entendió la necesidad de dejar claro que estos fenómenos (transferencia y contratransferencia) que involucran por completo la subjetividad del sujeto en análisis son la causa del éxito o fracaso en busca de la cura. Quizá ningún texto profundice lo suficiente para esclarecer cuanta importancia daba a la transferencia, pero en *Consejos al médico en el tratamiento psicoanalítico* (Freud 1976b) y *Observaciones sobre el amor de transferencia* (Freud 1976d) leeremos aspectos concretos. Tomando esto como punto de partida, los seres humanos andamos por la vida buscando satisfacer nuestros deseos, nuestra vida afectiva y eso es el principal fundamento de la transferencia, que según Freud en una de las cartas que escribió a Fliess es un "...peculiar fenómeno mediante el cual un paciente proyecta inconscientemente sobre su analista sentimientos, vivencias y mociones infantiles" (Recuperado en [www.FREUD -AE1- 08-Fragmentos de La Correspondencia con Fliess .mht](http://www.FREUD-AE1-08-Fragmentos de La Correspondencia con Fliess .mht)).

Dicha investidura o proyección representará en su mayoría a la imagen paterna, pero no excluye la posibilidad de la materna o alguna fraterna, este fenómeno transferencial a su tiempo representa dos grandes posibilidades dentro del análisis: en primer lugar resulta ser la más fuerte resistencia a vencer para lograr la cura y, en segunda, la transferencia resulta ser más intensa en personas neuróticas bajo análisis que otras que no están analizadas.

Siempre que el analista y el sujeto en análisis se aproximan a un complejo patógeno, primero se adelanta hasta la conciencia la parte susceptible de ser

transferida y es defendida con la máxima tenacidad, comparada con esta resistencia el resto es de mucha menor dificultad. Además, es claro que se vuelve muy difícil confesar una moción de un deseo prohibida ante la misma persona sobre quien esta moción recae. Ahora bien, esa es la meta que quiere alcanzar el sujeto en análisis cuando hace coincidir sus mociones de sentimiento con el analista, ya sea en un consultorio particular o en las instalaciones de la CEAA, pero esta ganancia (facilidad aparente) no es la solución al problema.

Es muy importante aclarar que existe transferencia de dos tipos: positiva, cuando los sentimientos son tiernos y; negativa, cuando son hostiles. En algunas ocasiones se pueden presentar ambos tipos de transferencias. Hay que considerar que por el perfil de los adolescentes que ingresan a terapia psicológica, la transferencia negativa es la primera en hacer acto de presencia, principalmente por el hecho de ver al psicólogo como parte de la autoridad, o como la autoridad misma. Finalmente las mociones inconscientes no quieren ser recordadas, como la cura lo desea, sino que aspiran a reproducirse en consonancia con la atemporalidad y la capacidad de alucinación de lo inconsciente, entiéndase que estas mociones inconscientes generalmente se presentan en condiciones poco claras.

En la dinámica de la transferencia podemos usar la analogía sobre que el analista se convierte en un perchero y deja que el paciente le cuelgue todo lo que desee. Estamos hablando de que la transferencia puede ocurrir en el sentido de que el sujeto en análisis atribuya lo positivo, lo amoroso, lo bello, o también, la ira, el rencor, o el miedo. Cuando es positiva puede facilitar el análisis, sin embargo también se puede convertir en una complicación si esa transferencia se transforma en amor, esto no significa que no se deba continuar con el análisis, simplemente el analista deberá usar esto a su favor.

Consideremos un poco más la analogía del perchero, el analista debe soportar todo lo que se le eche encima, y esto implica mucha fortaleza que proviene de la preparación y de un constante análisis propio que retomaremos posteriormente.

Ahora es necesario comentar un poco acerca de otro fenómeno idéntico a la transferencia, donde el analista es el principal actor: la contratransferencia.

En muy pocos textos Freud alude a lo que él llamó la contratransferencia. En ésta él ve el resultado de la influencia del enfermo sobre los sentimientos inconscientes del médico (analista) y subraya que ningún analista va más allá de lo que le permiten sus propios complejos y resistencias internas, lo cual tiene como conclusión la necesidad del analista de someterse a un análisis personal. A partir de Freud, la contratransferencia ha merecido una atención creciente por parte de los psicoanalistas, especialmente en la medida en que la cura se ha ido interpretando y describiendo cada vez más como una relación, y también por la extensión del psicoanálisis a nuevos campos (la reinserción social de los criminales, por ejemplo), en los que las reacciones inconscientes del analista pueden ser más estimuladas. Nos limitaremos a recordar dos puntos:

- ❖ Desde el punto de vista de la delimitación del concepto, encontramos grandes diferencias: algunos autores designan como contratransferencia todo aquello que, por parte de la personalidad del analista, puede intervenir en la cura; otros, en cambio, limitan la contratransferencia a los procesos inconscientes que la transferencia del sujeto analizado provoca en el analista.
- ❖ Desde el punto de vista técnico, cabe distinguir esquemáticamente tres orientaciones:
 - reducir todo lo posible las manifestaciones contratransferenciales mediante el análisis personal, de tal forma que la situación analítica quede finalmente estructurada, como una superficie proyectiva, sólo por la transferencia del paciente;
 - utilizar, aunque controlándolas, las manifestaciones de contratransferencia en el trabajo analítico, siguiendo la indicación de Freud, según la cual cada uno posee en su propio inconsciente un instrumento con el cual puede interpretar las expresiones del inconsciente en los demás;

- guiarse, para la interpretación misma, por las propias reacciones contratransferenciales, que desde este punto de vista se asimilan con frecuencia a las emociones experimentadas. Tal actitud postula que la resonancia de inconsciente a inconsciente constituye la única comunicación auténticamente psicoanalítica.

Dentro de la Comunidad Externa de Atención para Adolescentes los psicólogos que se incorporan a la intervención se ven superados en cuestión de números, es decir, atienden diariamente a un número considerable de adolescentes lo que implica que puede existir una sobrecarga (volviendo a la analogía del perchero) y considerando la contratransferencia ellos mismos corren el riesgo de involucrarse de forma negativa en ésta comunicación subjetiva, de ahí que desde el principio de la práctica analítica Freud ya mencionaba como necesario que los analistas estén sometidos a análisis como parte de su preparación, aspecto que se conserva hasta el día de hoy. Perrés (1988) habla de dos saberes: saber sobre el inconsciente y saber del inconsciente, es decir la preparación teórica y a la vez el sumergirse en un análisis, vivir la experiencia analítica. También habla de dos discursos, el teórico y el clínico; de tres dimensiones, la transferencia, la interpretación y la teoría. Todo esto da forma a lo que él mismo denomina epistemología del psicoanálisis, necesaria para la formación de los analistas.

En su texto *Puntualizaciones sobre Amor de transferencia* Freud (1976e) expone algunos ejemplos del manejo de la contratransferencia, escenificando tres opciones: corresponder a las mociones del sujeto en análisis; otra es finalizar la intervención y al mismo tiempo rechazar este amor del sujeto hacia él; y finalmente concebir como ilegítima la unión y continuar con la intervención. Al final del texto menciona “El psicoterapeuta debe llevar a cabo una lucha triple: en su interior contra los poderes que querrían hacerlo bajar del nivel analítico; fuera del análisis, contra la significatividad de las fuerzas pulsionales sexuales que le prohíben servirse de ellas en su técnica científica; y en el análisis, contra sus pacientes que al comienzo se comportan como los oponentes, pero que luego dejan conocer la sobreestimación de la vida sexual que los domina, y quieren

aprisionar al médico con su apasionamiento no domeñado socialmente” (*Ibid.* pág. 174).

Entonces como resultado de estos dos fenómenos resulta que el analista también está en una posición vulnerable, susceptible de fracasar en sus intervenciones si no se realiza de forma ética y responsable su actuar. Consideremos que los psicólogos también son personas con una historia de vida, también tienen emociones en juego durante su actuar como profesionales, esto es algo que los obliga a buscar la tranquilidad con ellos mismos antes de querer intervenir con otras personas, en el caso de la CEAA es necesario que al trabajar con adolescentes, población complicada por la etapa de vida que atraviesan, los psicólogos estén en constante análisis. Colocando a los psicólogos de la Comunidad en la posición de los sujetos que acuden a análisis, se les da la oportunidad de escuchar aquello que no dicen y que se guardan para ellos o incluso lo que se guardan de ellos mismos, sean cuestiones positivas o negativas sobre su labor, sobre su formación y sobre su vida. Ir descargando poco a poco todo aquello que los sujetos (adolescentes y tutores) depositan en ellos para poder desempeñarse de forma óptima es una regla implicada en la ética profesional de los trabajadores de la salud mental.

Este breve repaso sobre de temáticas prioritarias en el trabajo con los menores infractores nos conduce a preguntarnos ¿qué es lo que hace un psicólogo con esta población? y ¿cuáles son sus herramientas? No porque en la teoría no encontremos las respuestas, sino porque la experiencia de cada profesional es una verdad que podría responder de forma diferente, porque es muy importante confrontar lo que está escrito ya, con lo que se puede escuchar de los participantes, ya que según mi opinión, esto segundo es lo que nos brindará una imagen más clara para saber a qué debe atenderse y para qué debe prepararse un futuro psicólogo.

4. PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DE CAMPO

En este capítulo se muestra cómo se obtuvo la información que permitió alcanzar los objetivos del estudio. Primero se realizó una búsqueda bibliográfica de tópicos referentes a los aspectos legales y psicológicos del trabajo que se realiza con menores infractores, también se hizo un recorrido por algunos conceptos de una postura psicológica que nos sirvió como marco de referencia para analizar las tareas que el psicólogo realiza. La segunda parte consistió en rescatar información directamente de los psicólogos acerca de sus labores dentro de la Comunidad, su trayectoria académica y profesional y su pensar acerca de todo esto. Para ello se recurrió a los métodos cualitativos de investigación ya que tienen como finalidad la comprensión de significados, involucrando el conocimiento teórico y la información derivada de los registros en el campo de investigación (Tarrés, 2001). Además, sin importar la técnica empleada (entrevista, observación participante, biografías, intervención en grupos, etc) gracias a esta metodología “el investigador se involucra personalmente en el proceso de acopio, es parte del instrumento de recolección, pues mientras aplica está activo social e intelectualmente” (*Ibid*, pág 18). También debo agregar que no se buscó una generalización de los resultados, cada caso es único y a pesar de haber similitudes la generalización sería inadecuada en muchos sentidos, pero el aprendizaje que de este estudio puede resultar es una base que permitirá un crecimiento a todo psicólogo que guste de leerlo.

4.1. El trabajo de la Comunidad Externa de Atención para Adolescentes

Para seleccionar la estrategia adecuada fue necesario conocer previamente el área donde nos adentramos para encontrar a los psicólogos. A continuación se presentan los lineamientos de la Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores (DETM), de donde depende la CEAA:

- ❖ “Privilegiar políticas públicas en materia de seguridad, que favorezcan las medidas alternativas a la privación a la libertad como mecanismo adecuado

para disminuir la comisión de delitos y la reincidencia, para reducir los indicadores que refieren a la inseguridad

- ❖ Resolver los problemas de inseguridad acercando los servicios que ofrecen diversas instituciones, llevando la riqueza cultural de los diversos sectores de la ciudad de México a sus vidas y a la de sus familias
- ❖ Todo desde una perspectiva social y no punitiva, a través de una red de organizaciones ciudadanas que incluya al sector empresarial, industrial, educativo y social” (SIJA *b*, *op. cit.*).

Para cumplir con esto las 5 Comunidades incorporadas a la DGTPA implementan el Modelo ACIA, que principalmente busca promover el respeto por la legalidad y la vida en libertad, promover la seguridad y la salud de todas las personas (adolescentes, familias y del personal) y contrarrestar los procesos de exclusión de la participación de la vida social (*Ibid.* pág 4). Está diseñado para sensibilizar y acompañar a los adolescentes y familiares a reconocer sus recursos y potencialidades; considerando su realidad para sentar las bases de un nuevo proyecto de la vida en la legalidad, reduciendo así situaciones de riesgo. Además, este programa tiene como ejes de trabajo la escuela, el aprendizaje de habilidades sociolaborales, la psicoterapia, el uso de tiempo libre a través de la recreación y el interés por la cultura y el deporte. Este modelo a su vez se deriva de otro aún más grande, el metamodelo Epistemología de la Complejidad Ética y Comunitarias (ECO2). Acerca de esto Machín (2010), menciona que es un modelo de corte internacional que nace como consecuencia de buscar resultados a los problemas sociales: población con SIDA o VIH+, personas en situación de calle, indígenas migrantes, exclusión social grave, jóvenes estigmatizados y por supuesto menores infractores. La idea central del modelo ECO2 es tender puentes, crear redes sociales que permitan la recuperación de la población en sus entornos inmediatos, entendiendo por redes “el campo relacional que establece el espacio-tiempo-comunicación en que los sujetos identifican-significan y son identificados-significados en su contexto”, según Milanese, Merlo y Machín (s/f, en Machín 2010, pág. 4).

De este modo la red social funciona en niveles como un sistema autopoyético, es decir, que se produce por sí mismo, no sólo sus estructuras, sino también los elementos de que está compuesta. La red está formada por las relaciones que forma la propia red. Cada relación establece distinciones, pero ninguna existe independiente de la red. Esto podemos traducirlo de la siguiente manera, los individuos estamos inmersos en diferentes ambientes sociales (redes) como la familia, el trabajo, una colonia, un grupo, etc. A su vez cada uno de estos grupos permite diferentes relaciones entre los diferentes miembros debido a las diversas actividades que ahí se realizan. Cada una de estas relaciones es diferente a la otra, dadas las variables mencionadas (espacio, tiempo y comunicación), pero cada una permite la existencia de la otra perpetuando la red y procurando un bienestar para el individuo evitando un malestar. Hay que hacer una aclaración, el bienestar de una persona dentro de una red social no son necesariamente beneficios para el resto de las personas, como en el caso de los grupos delictivos donde al hacer daño a otros se busca el beneficio particular y/o del grupo. La propuesta del modelo ECO2 es buscar la creación de redes o el fortalecimiento de las ya existentes propiciando un crecimiento integral del individuo. Es decir, pretende establecer grupos donde los individuos puedan encontrar apoyo para incrementar sus habilidades sociales y junto al resto de los miembros aumentar el tamaño y el impacto de las redes. Evidentemente el proyecto conoce las dificultades de esto, ya que es difícil incidir en diferentes ambientes donde está inserto el individuo.

Tomando lo anterior como base, en la Comunidad Externa de Atención para Adolescentes (CEAA) se tiene un diseño de trabajo que busca cumplir un objetivo general: ejecutar el cumplimiento de las directrices emitidas por sentencia, de los adolescentes responsables de la comisión de un delito, en un propósito de rehabilitación y/o medida alternativa a través de intervenciones multidisciplinarias de tratamiento. Se involucran actividades educativas, deportivas, sociolaborales, culturales, terapéuticas, trabajo al servicio de la población, entre otras procurando inculcar en los adolescentes el aprecio de la vida en libertad.

Es evidente que para alcanzar estos objetivos trabajan un gran número de profesionales. En el primer contacto hay un equipo de trabajadores sociales que realizan entrevistas sociodemográficas estandarizadas para recoger la información general del adolescente; a su vez se apoyan por psicólogos que aplican pruebas para la evaluación inicial. Los resultados arrojados no son definitivos para establecer un programa de intervención, para complementarlo el adolescente se incorpora al Curso Propedéutico que es impartido por psicólogos y pedagogos, en éste se proporciona al adolescente y a su tutor la información referente a la forma de trabajo de la Comunidad y mediante diferentes técnicas se recoge más información sobre la dinámica familiar, grupal, biopsicosocial y de consumo del adolescente. La información resultante del curso se convierte en las Directrices, que son las posibles actividades justificadas a las cuales se derivará al adolescente y a su tutor y/o familia. Las Directrices resultantes del área de Psicología son en y para tres áreas: Elaborativas (atención psicoterapéutica), educativas (atención pedagógica) y culturales (por parte de otros profesionales). El área de Pedagogía remite Directrices para asignar al adolescente al nivel educativo indicado, además de otras actividades. Cuando se entregan las Directrices al equipo de Programación, ellos revisan toda la información obtenida hasta el momento (primer contacto, evaluación inicial y Propedéutico) para realizar el Programa Personalizado (PP), que es un cronograma de actividades que se divide en las tres áreas mencionadas (Elaborativa, Educativa y Cultural) y sólo se toma en cuenta el tiempo restante de la medida establecida al adolescente. No hay forma de anticipar el cumplimiento de la medida, pero sí de ampliarlo, es decir si el adolescente cumple con sus actividades en tiempo y forma, terminará su tratamiento en el tiempo de medida que le falta cubrir, pero si él falta a las actividades el tratamiento se cumplirá en un tiempo mayor, prolongado su asistencia a la Comunidad. Ya realizado el PP se da inicio a las actividades (terapias, talleres, y actividades culturales) para posteriormente asignar un Responsable Técnico que llevará y dará un seguimiento personalizado del

adolescente, apoyándolo en todos los movimientos y trámites necesarios para cumplir con sus actividades y cubrir su medida.

La distribución de las sesiones a las que acuden los adolescentes y sus familiares depende del diagnóstico, normalmente no acuden a todas las modalidades simultáneamente, sólo a dos o tres. Las sesiones tienen una duración de 60 minutos y son semanales, teniendo un plazo inicial de 12 sesiones con posibilidad de extenderse bajo los lineamientos adecuados. Dentro de cada sesión el terapeuta tiene libertad para intervenir de la manera que él considere prudente para alcanzar los objetivos antes mencionados, en menor o mayor grado.

Dentro del área Elaborativa (intervención psicoterapéutica) la intervención individual es intervención directa con el adolescente en los cubículos de la Comunidad. La intervención grupal se subdivide en otras modalidades: grupo de adolescentes, en el cual se tratan tópicos específicos como el manejo de emociones, seguimiento de reglas, adicciones, entre otros, sólo con adolescentes; los grupo de tutores, donde generalmente asisten sólo padres de familia, se incorporan a talleres donde se les proporcionan herramientas para mejorar sus habilidades como autoridades, escuchas, apoyos moral y emocional, establecedores de reglas, entre otros, además de contención para ellos mismos; la terapia familiar, donde se solicita que acudan el adolescente y los padres de familia que fungen como tutores legales junto con miembros que vivan con él, principalmente hermanos; los grupos multifamiliares, donde se reúnen varias familias en torno a una temática específica buscando retroalimentación entre ellos; y terapia de pareja, en algunos casos los adolescentes se encuentran en relaciones formales o informales y reciben apoyo por parte de los psicólogos.

Lo anterior permite imaginarnos la forma de intervenir de los psicoterapeutas en las diferentes modalidades, además deja la impresión de que deben saber emplear bastantes técnicas y habilidades para cubrir la gama de modalidades que existen dentro de la Comunidad. También hay que mencionar que dentro del horario laboral, aproximadamente 8 horas, deben atender la cantidad de sesiones

asignadas según la cantidad de adolescentes que acuden a cumplir su medida, lo que deja una cantidad incierta diaria de intervenciones, más el respectivo trabajo administrativo que conlleva cada adolescente que inicia con el llenado de notas evolutivas, donde se anota la asistencia de los adolescentes y/o sus familiares, los avances que se han logrado durante un período determinado de tiempo y observaciones particulares del terapeuta. Estas notas se anexan al expediente legal del adolescente, que es donde podemos encontrar toda la información del proceso jurídico y de tratamiento de cada caso.

También, es importante señalar que para cumplir con los principios del modelo ECO2 y el modelo ACIA la Comunidad tiene vínculos con muchas otras instituciones gubernamentales y civiles que les permiten tener una mayor gama de actividades y de apoyos para alcanzar los objetivos planteados. Algunas de estas instituciones son: la Secretaría de Salud, Secretaría de Trabajo y Fomento Educativo, Instituto del Deporte, el CAFAC, Ama la vida, IAP, Hogar Integral de Juventud, Reintegra, el Instituto de la Juventud, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Cultura, el INEA, Pro-empleo, AA, entre otras.

4.2. Selección de la metodología adecuada

Una vez que se sabe como es el proceder dentro de la Comunidad hubo que discernir principalmente entre dos tipos de metodología, grupo focal o entrevistas, para obtener información de los psicólogos concerniente a sus actividades, entorno laboral y trayectoria académica. Aunque ambas nos permitirían obtener información de alta relevancia se optó por las entrevistas, debido a la dificultad de poder incluir a todos los psicólogos en un grupo durante diversas sesiones para abordar todas las temáticas. Tomando como base los trabajos de Vela (s/f, en Tarrés, 2001) y el de Ito y Vargas (2005) la entrevista cualitativa es definida como una situación construida con el fin específico de que una persona pueda expresar en una conversación información específica de su historia, su forma de pensar y sentir. Dependiendo del grado de libertad y de profundidad con el que se

desarrollan las entrevistas pueden clasificarse en tres grandes grupos: estructuradas, semiestructuradas y las no estructuradas.

Considerando las condiciones de trabajo y los objetivos de la investigación de campo, las entrevistas semiestructuradas representaron la mejor opción ya que permiten enfocarse en temas específicos al tiempo que da libertad al entrevistado de profundizar en la información, no existe un guión estricto a seguir durante la entrevista y facilita una conversación fluida que enriquece los tópicos abordados. “Las entrevistas semiestructuradas funcionan adecuadamente en aquellas investigaciones que se interesan por interrogar a administradores, burócratas o miembros de elite que están acostumbrados a usar efectivamente su tiempo” (*Ibid*, pág 76). Este tipo de entrevistas son muy recomendables cuando sólo puede realizarse una sesión o se tiene muy poco tiempo con el entrevistado, como en este caso donde sólo hay una oportunidad de entrevistar a cada participante y con un tiempo restringido dentro de las instalaciones de la Comunidad.

Se realizó una guía de entrevista donde se abordan aspectos sobresalientes de la trayectoria académica y laboral de los participantes. Como registro de las entrevistas se recurrió a grabar el audio de cada una y posteriormente fueron transcritas.

En el análisis de la información obtenida se utilizó la técnica arcoíris, que de acuerdo con Ruiz-Olabuenaga (1996, en Ito y Vargas 2005) sugiere sistematizar la información recabada identificando conceptos claves dentro del relato, jerarquizarlos para elaborar categorías y subcategorías donde se incluya la información pertinente a cada concepto; para lo cual se pueden agregar indicadores al relato, como flechas, colores, densidades y relieves (en este caso fueron únicamente colores para cada categoría).

4.3. Los participantes

Inicialmente se invitó a participar en la investigación a 7 de 8 psicólogos del área de tratamiento de la Comunidad, 5 eran del turno matutino y 2 del

vespertino. Se les informó de los objetivos de la investigación y la importancia de su participación. No existieron condiciones sociodemográficas para la selección, el único requisito era que quisieran y pudieran colaborar. Finalmente participaron 5 mujeres y un 1 hombre. Se utilizaron dos dispositivos de grabación de audio durante las 6 entrevistas, uno para las primeras 3 y otro para las 3 finales.

Sabiendo cuántos participantes apoyarían la investigación se procedió a tramitar una autorización ante la Dirección de la Comunidad para realizar un número determinado de entrevistas, una por participante, en donde se expresó las condiciones específicas para su realización incluyendo las fechas y los lugares dentro de la comunidad. Se aceptaron las condiciones de realizarlas en un tiempo máximo de 2 semanas considerando como prioridad los tiempos libres de los participantes, el lugar sería cualquier espacio disponible dentro de la Comunidad.

Se agendaron las 6 entrevistas en un lapso de 10 días hábiles (lunes-viernes), dentro del horario laboral de los participantes. Las entrevistas se realizaron en cubículos de la comunidad que se encontraban libres. Cada uno de los participantes accedió a ser grabado (audio) para tener un registro fiel y poder realizar un análisis posterior de la información. Las entrevistas tuvieron una duración aproximada de una hora. Al principio de cada entrevista se agradeció al participante por su colaboración, al igual que al final. Las entrevistas transcurrieron sin contratiempos hasta la tercera, donde hubo una falla en el dispositivo utilizado para grabar y se perdió el audio de dicha entrevista, por lo cual no fue utilizada para los resultados y el análisis. El resto de las entrevistas se realizaron satisfactoriamente.

5. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los datos recabados durante las entrevistas se presentan a continuación, están distribuidos en categorías y subcategorías que permiten un mejor entendimiento de las situaciones identificadas durante la investigación, son las siguientes:

- ❖ La Formación académica de los psicólogos y terapeutas: es un breve repaso sobre su trayectoria académica, enfatizando en los pasajes que los orillaron a elegir una inclinación teórica y la necesidad de estudiar un posgrado.
 - Inclinación teórica
 - Necesidad de especialización
- ❖ Desarrollo dentro del área laboral: contiene información sobre su incorporación a la Comunidad y las actividades que realizan, su trayectoria laboral y las ventajas de la experiencia previa.
 - Proceso de incorporación
 - Diferentes actividades a realizar
 - El trabajo multidisciplinario
 - Alcance de los objetivos institucionales
- ❖ Las emociones y los sentimientos en los participantes: presenta las situaciones emocionales que se generan durante el trabajo diario y también la situación necesaria del análisis propio para un desempeño adecuado.
 - ¿Qué genera esas emociones?
 - ¿Qué hacer con las emociones?
- ❖ La población que acude a la Comunidad: contiene las características, percibidas por los psicólogos, de los adolescentes y otros usuarios que acuden a la Comunidad como parte de la medida.
- ❖ Recomendaciones de los participantes: aquí se manifiestan los consejos y alternativas propuestas por los participantes para aquellos interesados en incorporarse a esta área laboral y también su pensar acerca del perfil idóneo para trabajar en la Comunidad.

Se agregaron fragmentos de las transcripciones que ejemplifican de forma significativa cada uno de los tópicos y permiten una mejor comprensión del trabajo

de los psicólogos dentro de la Comunidad, también se omiten los nombres de los participantes por cuestiones de confidencialidad.

5.1. Formación académica

Esta primera categoría engloba la trayectoria académica de los psicólogos participantes, muestra las instituciones en las que cursaron la licenciatura, las inclinaciones teóricas que determinaron su formación y algunos factores que consideraron para estudiar una maestría enfocándose en una corriente psicológica. También encontramos algunas consideraciones extra que han tomado con el fin de complementar o completar su formación.

La siguiente tabla muestra las instituciones donde se han formado académicamente los participantes.

Participantes	Sexo	Licenciatura en Psicología en:	Maestría en:
P1	H	Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco	Psicoterapia psicoanalítica en Escuela Privada en el Distrito Federal*
P2	M	Facultad de Psicología – Ciudad Universitaria	Terapia sistémica en la Facultad de Psicología – Ciudad Universitaria
P3	M	Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco	Terapia familiar y de pareja en el Instituto de Terapia Familiar Cencalli*
P4	M	Escuela Nacional Estudios Profesionales – Iztacala	Terapia familiar en la Escuela Nacional Estudios Profesionales – Iztacala
P5	M	Universidad Jesuita en Guadalajara	Psicoterapia psicoanalítica en Universidad Privada en Buenos Aires, Argentina

*en curso al momento de la entrevista

Es muy importante resaltar que sólo la participante 5 ha cursado toda su trayectoria académica en instituciones privadas, incluso su maestría la realizó fuera del país buscando tener una mejor preparación como psicoanalista; mientras que el resto la realizó en instituciones públicas, la UNAM y la UAM. Los cinco psicólogos iniciaron su maestría y tres de ellos la han concluido, ahora son terapeutas, además de psicólogos. Los otros dos participantes se encuentran finalizando la maestría. Aunque en este estudio no se considera la situación de estudiar en instituciones privadas o en el extranjero, podrían ser un factor determinante al momento de elegir al personal que labore en comunidades como la CEAA.

Algo a resaltar es que ninguno de los participantes estudio Psicología Jurídica (Soria, *op. cit.*), Psicología Criminológica (Garrido, *op. cit.*), Psicología Forense (Petit, *op. cit.*), Psicología de la Delincuencia (Redondo y Pueyo, *op. cit.*) o alguna de las diversas variantes mencionadas por algunos autores, tomando en cuenta que estas disciplinas se enfocan en el estudio de las conductas psicosociales de personas o grupos establecidos y controlados por el Derecho, así como aquellos aspectos que guían o facilitan los actos y las regulaciones jurídicas.

5.1.1. Inclínación teórica

Los psicólogos y terapeutas comentaron las inclinaciones teóricas que había dentro de las instituciones donde estudiaron y si éstas fueron significativas al momento de escoger la propia. Por ejemplo, el participante 1 mencionó que fue durante el bachillerato donde tuvo su primer encuentro académico con la Psicología y por ende con una inclinación teórica.

“Sí, de hecho en mi caso si fue desde la prepa. En la prepa, en la materia de Literatura me acuerdo que me pusieron a leer el *malestar en la cultura* de Freud completo y me pareció muy bueno, me pareció fascinante, desde ahí le agarre mucho gusto al psicoanálisis.”(P1)

El caso particular del participante 1 permite evidenciar que desde el nivel medio superior muchos estudiantes ya tienen no sólo definida la carrera que desean

estudiar, sino que también existe la posibilidad de definir una especialidad dentro de la carrera, en este caso es una inclinación teórica y el gusto o la preferencia radica en la misma preparación académica.

Para otros participantes las prácticas profesionales fueron una oportunidad de confrontar su formación académica con las necesidades sociales y esto a su vez reafirmó o refutó una posible orientación teórica.

“Cuando salgo me voy a mis prácticas profesionales precisamente a una comunidad de estas, de menores, en ese tiempo era de menores infractores y ahí estaba yo en el área de diagnóstico. Entonces me enfrento a esa carencia de herramientas, porque para hacer un diagnóstico lo conductual me servía para dos cosas y empiezo a adentrarme más en el psicoanálisis.” (P4)

En el caso de la participante 4 fue la experiencia dentro del campo lo que la orilló en un primer momento a buscar una propuesta teórica que le brindará más herramientas para cubrir la demanda de la institución.

Con la participante 3 encontramos que la elaboración de su tesis, como resultado de su formación académica, le permitió reafirmar esa orientación que ya estaban tomando.

“(¿Qué fue lo que te hizo inclinarte hacia lo sistémico?) Más que nada por la tesis que hice en la licenciatura que era de la familia, de personas que tuvieran esquizofrenia, como empecé a manejar un poquito de lo que hablan de Lein y todo eso, me di cuenta como que había un chivo expiatorio y si él tenía algún tipo de patología era porque había una patología en toda la familia.”(P3)

La participante 2 contaba con un trabajo simultáneo a la formación académica, y el campo laboral le exigió características específicas y eso la motivo a buscar más herramientas en una corriente psicológica específica.

“El mismo trabajo me llevó a trabajar con familias. Entonces, obviamente lo que hice fue tomar un diplomado en terapia sistémica porque yo no tenía una formación como terapeuta, yo era más social, yo daba talleres y cosas así. Entonces tomo el diplomado en terapia sistémica, me gusta y es cuando empiezo mi preparación para estudiar la maestría en terapia sistémica.”(P2)

Muchos estudiantes ya tienen trabajo antes de concluir su licenciatura y esto los orilla a buscar herramientas para su labor, independiente de si la carrera los preparó o no para ellas, como el caso de la participante 2.

Además de los factores ya mencionados encontramos uno muy peculiar, asistir con un profesional que trabaja con una orientación bien definida y a partir de la experiencia como paciente encaminarse a ser practicante.

“Realmente me empecé a interesar por el psicoanálisis porque yo empecé a ir a análisis. Yo empecé con la terapia y empecé a decir: no, fui con este terapeuta y no me latió. Y en un momento llame a una psicoanalista y desde la primera sesión yo dije: aquí. Entonces fue como algo extraño, conocí el psicoanálisis desde ser analizante y a partir de ahí ya empecé a ver a Freud y luego con esas materias, pero mi formación fue muy separada de la licenciatura.”(P5)

Cada uno de los psicólogos encontró en un factor diferente la base para erguirse dentro de una inclinación teórica en especial, no importa la institución de donde han surgido como licenciados en Psicología, el factor común es buscar la forma de ser un profesional mejor preparado para cubrir la demanda a la que se enfrentaron. A pesar de que las instituciones en sus perfiles de egreso anuncien una lista muy definida de habilidades y competencias, es evidente que hasta que el profesional se presente al campo de aplicación (prácticas profesionales o un empleo) no hay evidencia de que el egresado las posee o que sean las suficientes para cubrir la demanda social a la que se enfrentan. Sería importante que los futuros psicólogos revisarán el perfil de egreso de su institución, les permitiría hacer un autoanálisis de que tan preparados se encuentran y reconocer carencias en su formación y buscar un apoyo para tener una formación más completa.

5.1.2. Necesidad de especialización

Todos coinciden en que la pura licenciatura es insuficiente para incorporarse al trabajo dentro de la comunidad debido a la posible falta de experiencia y de herramientas para encarar los problemas que ahí se presentan y es por ello que los psicólogos buscaron realizar una maestría que los acercara a sus metas como profesionales. Es importante mencionar que la especialización no se centra

únicamente en estudiar una maestría, sino también en tomar cursos, diplomados y continuar con una preparación autodidacta de ser necesario. Para ellos la actualización es muy importante en la profesión.

“(¿La licenciatura te capacita para este campo laboral?) Difícilmente, porque en la licenciatura te dan, nos dan un a embarradita de todo, pero no estamos especializados en nada, entonces ya cuando tienes una especialidad es más fácil que sepas por donde entrarle. Por ejemplo, yo ya sé como entrarle a las familias, a las parejas, que si es por primera vez no sabes ni por donde entrarle.”(P3)

“Yo si veo diferencia en la formación de psicólogo y la formación de terapeuta, yo si considero que mínimo una especialidad, una maestría en algo concerniente, algo que tenga que ver con el trabajo clínico desde cualquier enfoque y con el trabajo en una institución pública. Si me parece totalmente necesario.” (P5)

“Bueno más bien de la mano estuve estudiando cursos de aplicación de pruebas psicométricas para psicología laboral, hasta cursos de terapia del lenguaje, cursos de psicomotricidad, más que nada como esas características para complementar lo que no me estaban enseñando bien en la licenciatura. Y luego estudié la maestría en psicoterapia psicoanalítica y eso fueron 3 años, actualmente todavía estoy realizando mi tesis sobre psicopatía en los adolescentes.”(P1)

“Cuando empecé me metí en tantas cosas, a un curso, a otro curso, a cursos de violencia, cursos de género, curso de no sé, estrategias conductuales, pero fueron cursos de un mes, 15 días, fueron cursos muy pequeños o talleres que lo único que hicieron fue dar más información a mi formación y después de que ya tengo la maestría en psicología he tomado cursos, pero especializados en terapia familiar.”(P4)

“He tomado diplomados de Tanatología, cursos de género, un diplomado de pacientes esquizofrénicos, un curso psicoeducativo, otro para familiares que tienen algún tipo de enfermo mental en casa y un curso de terapia de pareja.” (P3)

Estos comentarios evidencian que la especialización en un campo del conocimiento es necesaria para desempeñarse de la mejor manera, ya que la preparación para un terapeuta se enfatiza en el desempeño dentro del área de tratamiento, del área clínica, a diferencia de la preparación en la licenciatura donde la formación es más variada y poco centrada en un sólo campo creando competencias, pero no necesariamente fortaleciéndolas o desarrollándolas. Esto a su vez confirma la necesidad de actualizar constantemente los planes de estudio

de cada institución insistiendo en que éstos deben estar basados en la demandas sociales y que una forma idónea de identificarlas es preguntar a los mismos psicólogos ¿a qué se están enfrentando?, ¿cómo lo están resolviendo?, ¿cuáles son las complicaciones? y ¿qué se podría mejorar? tal y como lo hicieron Urbina (*op. cit.*) y el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP) hace 3 décadas.

5.2. Desenvolvimiento dentro del área laboral

Esta categoría describe la situación laboral de los psicólogos y terapeutas principalmente dentro de la comunidad desde el proceso de su incorporación hasta las situaciones que ellos han identificado como problemas y aciertos de la institución, ya que tienen muy presente que se deben cumplir objetivos a nivel institucional independiente de los objetivos particulares que cada uno tiene a nivel personal o profesional.

5.2.1. Proceso de incorporación

En todos los casos encontramos que éste no es su primer empleo, lo cual les ha permitido llegar con una ligera experiencia que les ha facilitado en mayor o menor medida desempeñarse. Además, los trabajos previos favorecían en su Curriculum al ser labores del área clínica.

“Yo he trabajado mucho en lo que son las líneas de apoyo psicológico y eso requería un enfoque más breve.” (P4)

“Antes de aquí, me dedicaba 100% a la consulta privada y logré llegar a tener una muy buena clientela. Antes del consultorio estuve trabajando en una clínica privada en el área de Psicología Infantil donde había psicoanalistas infantiles, psicomotricistas, terapeutas del lenguaje, grafomotricistas, ondas ya muy especializadas.”(P1)

“Yo empecé a trabajar en el faro de oriente, daba unos talleres de salud para la comunidad, a los chavos, ahí trabaje un año. Coincide con que me ofrecen dar escuela para padres y cosas así, esto porque empiezo a conocer varias organizaciones civiles. De ahí, me recomiendan para ser orientadora educativa en una prepa, estuve con chavos de prepa como 5 meses.”(P2)

Como podemos ver los trabajos previos de estos 3 participantes les permitió incorporarse a la Comunidad con experiencia muy útil para desempeñar sus nuevas funciones.

En otro aspecto, para las participantes 3 y 5 el proceso de incorporación a ésta institución gubernamental no fue tan complicado. También, la participante 4 y 5 manifestaron que incorporarse a una institución era una de sus metas profesionales y personales así que no importó abandonar el trabajo previo para lograr incorporarse a la CEAA.

“(¿Cómo fue tu incorporación a la Comunidad?) Pues fue así como muy básica, yo empecé a buscar oportunidades mandando el curriculum, entonces así me llaman, vengo a entrevista y ya me quedo.”(P5)

“Hicieron una convocatoria para todas las escuelas de posgrado en terapia familiar y en mi escuela me comentaron que estaba esa convocatoria, hablé, saqué cita, ya me entrevistaron y de alguna manera sí cubrí los requisitos y fue como pude ingresar aquí.” (P3)

“Cada vez que había una convocatoria yo venía, metía papeles y en el polígrafo me reprobaban, o sea, no lo reprobaba sino que: tú estás mal, tú tienes nexos con la delincuencia y no sé qué. Porque era lo que te querían sacar, el chiste es que nunca me habían aceptado. Yo estaba ya dando clases y vi nuevamente la convocatoria y como que estaba dudosa porque yo estaba con la idea ya de las clases y el consultorio, para esto me hablan, tenía la idea de ya no buscar un trabajo formal por lo menos en un rato, pero dado que siempre había querido estar aquí trabajando dije: no pues ya, ya te hablaron y hay que aceptar, no puedo desaprovechar algo que estuve persiguiendo tanto tiempo con tanta esperanza.”(P4)

“Yo tenía muy decidido, tenía que ver con mi deseo, trabajar en una institución en México. Entonces yo dije, quiero hacer clínica en una institución pública, quiero irme a gobierno. Yo había pensado como irme a un reclusorio. Entonces pues aquí en DF es donde más comunidades hay, donde más reclusorios hay en todo el país y donde creo que desde el gobierno hay un poco más de políticas con las que puedes aprovechar y justificar el trabajo del psicólogo psicoanalista dentro de lo penal.”(P5)

Ninguno de los participantes mencionó haber recibido una capacitación al momento de incorporarse a la Comunidad sobre los lineamientos internacionales (Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil

o Las reglas de Beijing) o nacionales (Ley de Justicia Para Menores del Distrito Federal) que regulan los procesos jurídicos y principalmente de sanción (reclusión o libertad asistida) para los menores infractores, de haberse presentado una capacitación los participantes estarían en una mejor posición para comenzar sus labores.

5.2.2. Diferentes actividades a realizar

Todos los participantes se encuentran en el área de tratamiento de la Comunidad, todos trabajan directamente con los adolescentes y sus familiares en diferentes actividades, que son de dos tipos, clínicas o administrativas. La mayor parte del tiempo se dedica a las primeras y los psicólogos y terapeutas expresan su agrado con esta proporción. El segundo tipo de actividades fueron vistas con mayor apatía, pero con el paso del tiempo se acostumbraron y ahora le dan la importancia debida al llenado de notas, revisión de expedientes y seguimiento de los adolescentes que ya no asisten.

“Aquí lo único que haces es dar servicio como terapeuta, es decir, en forma, mi espacio es ocupado para dar terapia de grupo, individual y familiar o sea nada en específico, aquí es muy terapéutico.” (P2)

“Pues en primera instancia entro al área de tratamiento, lo que quiere decir que eres psicólogo terapeuta de los chicos, además de la cuestión administrativa de cómo se elaboran las notas clínicas y cómo funciona la dinámica.” (P5)

“Al principio si es pesado las cuestiones administrativas porque aparte de que ya sales cansado de ver a tu grupo y todavía tienes que hacer listas, notas, reportes, tienes que estar pasando por escrito todo lo que haces y eso si está pesado, pero ya conforme le vas agarrando la onda ya es más fácil.” (P3)

De acuerdo a los perfiles de egreso revisados los psicólogos contamos con la habilidad de comprender, manejar información, producir resultados a partir de la misma y redactar informes para compartir la información obtenida. Los psicólogos y terapeutas participantes realizan labores de esta índole cuando hacen el llenado de notas evolutivas y las anexan a los expedientes, y con base en formatos definidos comparten la información que obtienen sesión a sesión de forma

comprensible para cualquier otra persona que la necesite y es por ello que estas actividades, aunque parecen tediosas para ellos en un principio, deben realizarse con el mayor compromiso posible. Además, la gran diversidad de atención terapéutica que se brinda en la Comunidad es una fuerte necesidad para cumplir con los objetivos de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes (DGTPA) y por ende en la CEAA.

Una parte fundamental del proceso que viven los adolescentes dentro de la Comunidad es el curso propedéutico, es ahí donde la participante 3 se encarga de observarlos y proponer el tipo de actividades a las que se incorporarán los adolescentes. Únicamente hay dos psicólogos que se dedican a impartir este curso en la Comunidad.

“En un principio yo me encargaba de dar grupos normales, grupos terapéuticos, terapia familiar, individual y multifamiliar, posteriormente ya estoy a cargo de lo que es propedéutico, que es como un curso introductorio para que los adolescentes conozcan la manera en la que trabajamos y para que nosotros identifiquemos cuáles son los recursos que tienen los adolescentes, en qué áreas de oportunidad podemos entrarle y de ahí crear después el programa personalizado que son todas las actividades a las cuales ellos van a asistir de manera normal durante toda su Medida.” (P3)

En el curso propedéutico las habilidades de diagnóstico que posee el psicólogo son cruciales para asignar las actividades más adecuadas a cada adolescente. La capacidad para obtener información, analizarla y finalmente canalizar a los adolescentes alcanza un desarrollo muy importante debido a las condiciones bajo las cuales se realiza la dinámica del curso.

5.2.3. El trabajo multidisciplinario

Los participantes han tenido la necesidad de convivir no solamente con otros psicólogos o terapeutas, sino también con otros profesionales que les permiten aprender y comprender situaciones fuera de lo común para la propia carrera y al mismo tiempo les permite un crecimiento profesional y personal. Uno de los principales aspectos que deben conocer es el legal, ya que es necesario que

tengan muy clara la situación jurídica de los adolescentes. Este conocimiento debe ser adquirido de forma particular ya que en la Comunidad no hay capacitación sobre estas temáticas.

“Más bien uno cuando entra dice, bueno yo por ejemplo dije: no sé nada, ni siquiera he leído la ley para adolescentes. Entonces, me fui a leerla, a empaparme un poco de términos. Mi padre es abogado y aunque sea civil pues empecé a preguntarle ciertas cosas porque aparte en un momento si dije: ¿cómo es posible que no sepa esas cosas? Porque son cosas que uno tiene que saber, son cosas que tienen que ver con la constitución, con las leyes de nuestro país, entonces ni lo demanda la institución ni lo posibilita a veces, más bien eso ya es de uno.” (P5)

“Yo creo que eso ya se hace por incitativa ¿no? porque si ya sé cual es la población con la que estoy trabajando, si tienen conflictos con la ley pues tengo que saber por qué la ley lo está considerando de esa manera. Por eso debes de conocer siempre la ley que rige a los adolescentes en conflicto con la ley, aquí todo el mundo, que yo sepa la tiene por lo menos en el electrónico.” (P3)

“Si tú te llevas bien con un abogado y le dices: ¿qué onda? explícame aquí. O sea, si tienen apertura, o igual con los responsables técnicos que muchos de ellos son sociólogos y trabajadores sociales también hay la disposición: y mira esto es así, hay que hacer tal cosa porque pasa esto y así.” (P4)

“Sí claro, aprendes demasiado de todos ellos, pero fíjate que a veces hay quien se siente abogado sin ser abogado, o hay veces en que sabes un poco y ya te dan el papel de abogado sin que lo seas, pero claro que aprendes, aprendes para saber cuáles son las consecuencias legales o que pasa en el área educativa, esa interacción a mí me gusta mucho. Yo comparto mucho con mis compañeros y con las otras áreas, me gusta mucho porque amplía mi visión.” (P2)

“Por eso mismo que trabajas con bastantes disciplinas tienes que saber esta cuestión de hasta dónde llega tu trabajo y hasta dónde vas a aceptar el trabajo del otro, del abogado, de la trabajadora social porque pues no todo lo terapéutico es lo que va a haber en actividades del adolescente. Ahí también debes tener esta habilidad de diálogo para que tú aceptes también que los demás hagan su trabajo, de hecho a mí me parece excelente que exista este tipo de disciplinas.” (P5)

Todos los participantes tienen presente que los conocimientos y la experiencia adquirida a lo largo de su formación académica y su trayectoria laboral es insuficiente en sus labores y es por ello que reconocen la necesidad de apoyarse en el resto del grupo de trabajo, sin importar la disciplina a la que pertenezcan, en

este caso se tiene mayor presencia de los abogados por las cuestiones legales, pero no se descarta a las trabajadoras sociales, pedagogas entre otras. Ahora bien, sabemos de antemano que la finalidad del trabajo multidisciplinario es alcanzar ese apoyo integral para la re-inserción social de los adolescentes y lograr apoyar en la formación de redes para que ellos mismos sean capaces de autoayudarse después, tal como lo propone el Metamodelo ECO2 y el Modelo ACIA, bases epistemológicas del trabajo de la Comunidad.

5.2.4. Alcance de los objetivos institucionales

Al ser una institución existen objetivos que deben cumplirse y los participantes lo tienen muy claro, esto no les impide identificar algunas limitantes dentro de la misma institución. Saben que son situaciones ajenas a ellos por lo que buscan hacer lo mejor posible para alcanzar buenos resultados. Dentro de los factores que dificultan el cumplimiento de los objetivos encontramos el número de sesiones, la condición de “obligado” que tienen los adolescentes y sus familias, actividades extras (externas) a las que deben acudir en vez de estar con sus grupos y en ocasiones la incongruencia de las autoridades.

“Claro que la institución te va a pedir menos reincidencia, menos no sé qué, algo que no depende tanto de ti, tampoco eres dios para cambiar con una varita mágica todo. O sea, lo que tienes que hacer es disminuir el daño en otras cosas y eso también es un objetivo institucional.” (P2)

“Pero ahí está más fácil (en el consultorio particular) es una familia o una gente que te llega con demanda. Acá, así te dieran 200 sesiones no siempre llegan con demanda, la mayoría es de tienes que ir a terapia individual o familiar sin que lo vean ellos como necesario. Esa es la primer limitante.” (P4)

“Pero es muy difícil en el propedéutico, tengo 10 tutores y los tengo que ver porque ya nos están reduciendo el tiempo a una hora. En una hora difícilmente puedo indagar bien, por ejemplo de 10 adolescentes, porque a veces no falta la señora que trae muchos sentimientos y se pone a llorar y a sacar un montón de cosas y tengo que andarlos regresando.” (P3)

“Sí, como cualquier institución a veces importan más los números que la calidad, entonces, si se traba en cuestión de espacios porque si yo, por ejemplo, veo a un

Presentación y análisis de los resultados

chico y yo empiezo a demandar que se le dé atención individual y por ahí no me lo facilitan es una traba porque yo tengo que justificar de una manera muy acorde a lo que ellos quieren buscar para que me den ese espacio.” (P5)

“Al año son cerca de 2000 usuarios y nada más habíamos en su momento 4 terapeutas, entonces era un caos, ahí si ya nada más no le aviento la culpa a la institución, tienes que atender a los usuarios, es una institución pública, hay un presupuesto limitado, hay recorte de presupuesto entonces también probablemente recorte de personal.” (P1)

Los resultados generales de la Comunidad son los más fáciles de observar cuando sólo tenemos las cifras que se arrojan, pero no sabemos si se alcanzan los beneficios planteados en los Modelos ECO2 y ACIA, como lo menciona Juan Machín (*op. cit.*) en su artículo, respecto a la formación de redes autosustentables a partir de la re-habilitación y re-inserción social de los adolescentes. También, como comentaron los participantes es complicado alcanzar metas tan altas ya que ellos sólo logran incidir en el adolescente buscando reflexión principalmente, pero no logran llegar a otros espacios donde se desenvuelve y en consecuencia puede no ser lo suficiente para alcanzar esa re-inserción eficaz que busca la Comunidad.

Otra situación muy complicada dentro de la Comunidad es la relación empleado-patrón, las condiciones en las que se encuentre dicha relación permiten una situación favorable para el desempeño de los participantes, ellos mencionaron algunas situaciones que les desagradan de su trabajo, como son los salarios, la contratación, la seguridad social y también podemos apreciar dos aspectos que resaltan como positivos, la experiencia que adquieres y la facilidad de diálogo con sus superiores.

“En cuestiones de calidad, de facilidad, de que te den cierto apoyo, ciertas facilidades ¡no! Si hay un manejo de ciertas reglas, que por ahí pueden ser extremas, entonces uno va viendo cómo se maneja y en algún momento dice: “pues si hay contradicciones.” (P5)

“En lo económico no son malos los salarios, pero de acuerdo a los estudios que tienes están bien mal, por la cuestión de que no tenemos prestaciones, este no hay honorario, entonces de alguna manera no tienes estabilidad que a comparación de otros lugares aquí está bien pagado. Por otro lado, aprendes muchísimo, adquieres

Presentación y análisis de los resultados

muchísima experiencia. Aprendes demasiado y yo creo que eso es lo más importante, la experiencia que vas ganando aquí es lo más importante, todo lo que estamos aprendiendo aquí como terapeuta.” (P3)

“En ese sentido (cuestiones de salario, seguridad social) si tú me dices: estoy a gusto. No, no estoy a gusto (¿Te causa molestia?) Me enoja claro, por cuestiones que tienen que ver con la institución, problemas específicamente laborales, cuando tiene que ver con mi trabajo profesional.” (P2)

“La gente cree que por ser institución pública todas son bases y no es cierto, nosotros trabajamos por honorarios, entonces por ejemplo, el mío acaba en abril y luego tengo que volver a echarme unos rosarios y ver si vuelve pegar y ver si me dan una recontractación de mayo a diciembre y así otra vez a poner chonguitos.” (P1)

La importancia de que los psicólogos y terapeutas identifiquen cuáles son las problemáticas dentro de su campo laboral les permite plantear mejoras en el mismo. Ellos admiten que a pesar de todo lo malo existe flexibilidad para poder resolver estos conflictos.

“Hubo una situación con el jefe, bueno se le estuvo manifestando desde un principio no solamente yo, incluidos también mis otros compañeros, que hay quien está más especializado en otras áreas que se les facilita más lo individual y a ellos les daban familiar, entonces empezamos: por qué no nos dan como la especialidad a cada uno. No se había logrado con el jefe, se tuvo una junta también con la directora de la comunidad y ahí externamos esta parte y entonces pide ella que se modifiquen estas situaciones y actualmente ya se hace así.” (P4)

“Ahorita a partir de varias confrontaciones con el jefe y de varias sesiones de discusión tranquila con la dirección se consiguió que se respeten más las especialidades.” (P1)

Podemos notar en estos fragmentos que se manifiestan diferentes problemáticas que coinciden en la mayoría de los psicólogos participantes al igual que uno de los beneficios de incorporarte a este trabajo, ganar experiencia y aunque no todos lo mencionaron es evidente que es uno de los mejores motivos para incorporarte al trabajo en la Comunidad. Para todos los participantes la orientación clínica impera en sus metas profesionales, independiente de su orientación teórica, es decir, además de que algunos tenían actividad clínica de forma particular, el trabajo dentro de esta institución que les permite combinar el aspecto social con la clínica

parece motivarlos lo suficiente para afrontar problemáticas laborales como las que mencionan. Puntualizar que a pesar de todo esto los participantes mantienen claro el objetivo de cambiar algo en el adolescente que a su vez le permita evitar esa coacción de repetición (Gerez, *op. cit.*), hay que lograr que el adolescente haga consciencia y se responsabilice para alcanzar mejores condiciones de vida.

Hasta este punto los psicólogos y los terapeutas participantes han demostrado su necesidad de exponer los problemas con los que se encuentran en su trabajo, también la capacidad de diálogo que poseen para apoyarse con otros profesionales y finalmente respaldan sus habilidades que han surgido y sido reforzadas en su trayectoria académica y laboral.

5.3. Las emociones y los sentimientos en los participantes

Normalmente hablar de las emociones, sentimientos y qué los genera en el ámbito de la Psicología es complicado, pero no tanto como hablar de las emociones y sentimientos propios. Gran parte del trabajo dentro de la Comunidad está basado en esto mismo, expresar cómo nos sentimos con todo lo que hicimos, hacemos y haremos, esto implica un autoanálisis, una escucha a nuestro propio sentir que sin importar ser profesionales genera un cambio en nuestro comportamiento que los demás son capaces de notar y que si no canalizamos de la mejor manera podemos tropezar en nuestro quehacer diario. El estar en análisis genera una mejor condición psíquica, que además de necesaria, posibilita un desempeño idóneo como persona y profesional, recordemos que la postura psicoanalítica lo exige y es un gran acierto que podemos ver en los participantes.

5.3.1. ¿Qué genera esas emociones?

Ya observamos que los problemas laborales generan molestia en los psicólogos y terapeutas de la Comunidad, les provocan un disgusto, pero los primeros días de trabajo con los adolescentes también representan un momento de confrontación entre la habilidades que ellos tienen con la nueva demanda a la que se enfrentan,

además de otra confrontación de su personalidad y ética con la de los adolescentes.

“En un momento, al principio no te puedes quitar el miedo, te da miedo, te lo digo abiertamente con toda confianza, si me dio miedo ¿por qué? porque yo no recibí una capacitación.” (P1)

“A lo mejor yo he tenido sentimientos de impotencia, he tenido sentimientos de enojo, en ocasiones también de alegría cuando sabes que las cosas están saliendo bien y que de alguna manera uno les proporciona la ayuda y ellos lo están tomando en cuenta. Han sido más que nada, yo creo que esos sentimientos, digo son ambivalentes, pero depende mucho la persona con la que estás trabajando.” (P3)

“Antes de entrar aquí, por todo lo que sabemos de las noticias y como está la situación ya sabía que había más delincuencia organizada y si me daba un poco de miedo. O sea, si pensé así de repente como: huy qué tal si por ahí algún chico no le parece, no le guste lo que le digo, la falta que le puse y que vaya allá con las ligas mayores, casi casi que te van a acusar. Si tenía miedo en esa parte, en lo otro, miedo justo en cuanto a mis competencias. Si te digo de esas dos: de mis competencias y del tipo de población.” (P4)

Podemos notar que existe una predisposición al trabajo con esta población, todo lo que sabemos en un inicio respecto a delincuencia nos transmite inseguridad, en este caso no sólo del entorno sino de nuestra capacidad de actuar en ese entorno, y si a eso le sumamos el introducirse a ese entorno sin una preparación puede complicarse aún más.

En otros casos el trabajo con los adolescentes provoca una emoción distinta al miedo y la inseguridad personal.

“Luego empiezas a escuchar, a observar como los chicos se involucran, cómo te ven y empezó a darme algo muy chistoso, dije bueno, tengo que acordarme de mi adolescencia ¿cómo yo voy a querer escucharlos a ellos y saber por qué es tan difícil poder decir “no” a la presión del amigo? y es que claro a los 13, 14, 15 años es muy difícil, entonces fue remontarme a mi adolescencia, entonces la emoción sería como esta cuestión de la nostalgia del ayer, decir: sí, yo fui adolescente yo me sentía insegura, yo me sentía con un poder y al mismo tiempo con un enojo a veces ante tus padres, ante la vida, ante no saber ni que onda, fue como algo bien importante para mí, recordar cómo era yo como adolescente porque creo que así puedes escuchar mejor.” (P5)

En el caso de la participante 5, el trabajo con los adolescentes le provocó la necesidad de volver a su pasado, de querer entender por qué los adolescentes se comportaron de tal o cual manera, ella buscó empatía con los adolescentes a partir de su propia experiencia, del propio re-conocimiento de sí misma, hecho que no todos mencionaron pero que es muy probable que les haya ocurrido.

“Lo más importante de todo, y también el psicoanálisis te lo dice, si no tienes empatía, la verdad nada que hacer. Tienes que ser muy empático con los chavos, uno no viene para juzgarlos, ellos ya fueron juzgados por la instancia correspondiente, aquí tu vienes a trabajar con ellos sino desde la neutral, si desde el aprecio ¿eh? Y si vas a ver resultados.” (P1)

En el caso anterior, el participante 1, antepone la empatía como un medio necesario para obtener resultados, apelando a que la misma teoría psicoanalítica lo dice.

Las expectativas iniciales también son una fuente de motivación bastante importante para llevar a cabo las labores diarias, el problema viene cuando los malos resultados comienzan a derrumbar las expectativas iniciales.

“(¿qué te provoca los malos resultados?) Te mentiría si te digo que nada, no me resulta obviamente indiferente, se siente gacho, se siente gacho porque no dejas de depositar cierta ilusión en que el chavo logró cambiar en su vida, hasta cierto punto. Este es un compromiso mayor con los chavos, si tienes que cuidar que haya resultados y cuando no se consigue, no hay sanciones porque obviamente hiciste tu trabajo, pero sí, si se siente feo.” (P1)

“Yo si siento frustración, a pesar de que tengo claridad en que hay muchos otros factores que influyen, si te frustra y a mí sí me hace cuestionarme qué pude haber hecho mal o qué puedo hacer mejor. Al menos yo sí he aprendido, si me doy mis cachetadas, así de: por qué lo hiciste mal. Pero tampoco me clavo mucho porque al final es, insisto, como tener muy clara esa parte.” (P4)

“Pues frustración, cuando uno decide irse a la clínica sabes que uno debe tolerar la frustración, primero sería como saber que no vas a obtener los resultados que quieres porque tú los quieres, quién sabe si el otro los quiera, entonces sí, tienes que aceptar tu frustración de que a veces sabes que el adolescente hoy podría haber hecho un poquito más y no lo hizo y al mismo tiempo tienes que saber marcar ese espacio de decir: bueno, yo soy escucha, soy contención, soy acompañamiento, pero

Presentación y análisis de los resultados

pues en realidad no vivo con él, que no tengo ningún derecho sobre él. Entonces si siento que hay un cierto grado de frustración y obviamente hay un cierto grado de relación de transferencia, porque obviamente he sabido que hay ciertas historias que te marcan más, de las que escuchas, pero que en eso mismo te identificas, tiene algo que ver contigo y no por la historia si es pesada o no del chico.” (P5)

“(tus expectativas son bajas acerca de los resultados) Sí, porque no puedo esperar demasiado, porque tú también le depositas cosas al chavo que entonces tu mismo saboteas tu intervención. Sí, yo quisiera que subiera un 11, entonces hago mi trabajo para que suba un 11, pero no me frustró, claro que dices: ash tenía tantos recursos. Pero hay cosas que no dependen de ti porque no eres dios.” (P2)

El comentario de la participante 2 parece un tanto desalentador, pero mantiene la esencia de su postura en su trabajo diario, hacer lo que ella puede hacer para alcanzar los mejores resultados a sabiendas que existen muchos otros factores que pueden provocar que no se alcance el resultado más favorable. Mientras que la participante 5 en su respuesta menciona la transferencia como un fenómeno que les afecta y que deben tomar en cuenta.

También hay resultados positivos que refuerzan y motivan el trabajo de los psicólogos y terapeutas participantes.

“Ver, por ejemplo, que las familias ya están más tranquilas, que las familias tratan de poner en práctica lo que tú de alguna manera les proporcionas, una ayuda, una alternativa más, porque no les vamos a arreglar toda su vida. Y ver, también, que los chavos terminan satisfactoriamente su medida y que el día de mañana cuando tengan un problema solito te diga: ¿puedo hablar contigo? ¡Ya cambió, y cambió!” (P3)

“Da muchísima satisfacción y hay algo que yo les digo, que a lo mejor a veces puede sonar un poco frío según como se pueda interpretar: te deseo lo mejor y espero no volverte a ver.” (P1)

“O sea, me da satisfacción ver a los chavos cuando ya van de salida, pero yo sé que muchos van a regresar más tarde al reclusorio. A mí la satisfacción que me da es que de 20, 1 al menos haga algo diferente.” (P2)

La participante 2 lleva más de 6 años trabajando dentro del sistema penitenciario con adolescentes y otros más con adultos, esto ha provocado en ella una actitud un poco diferente al resto de los participantes, pareciera muy fría e indiferente a

los resultados obtenidos, ella misma menciona que esta experiencia le ha dado un carácter fuerte además de experiencia para momentos complicados con la población.

“Sufrí y temblaba, yo le puedo agradecer al sistema que tengo un carácter fuerte. Yo cuando entre y me mandaron, temblaba, o sea yo no me visualizaba ahí, estaba temblando. Ahora me amenazan y ya sé que hacer, yo misma utilizo las estrategias terapéuticas, sé identificar eso, sé cuando alguien me está manipulando, cuando, incluso, nosotros mismos usamos nuestras estrategias para generar algo, y eso la práctica me lo dio.” (P2)

5.3.2. ¿Qué hacer con las emociones?

Todas las actividades que realizan y realizaron les han provocado alguna emoción a los participantes y el problema es ¿qué hacer con todas ellas en los momentos en que las identifican? ya que ellos no pueden explotar en llanto, en risas o en gritos dentro de sus labores. Es muy importante el trabajo de contención que ellos mismos realizan y sobre todo el apoyo profesional, externo, que reciben como analizantes. También el grupo de trabajo también resulta un lugar donde los participantes pueden expresarse acerca de su trabajo y de su condición emocional.

“De lo que eso genera en mí, es lo que tengo que revisar, un terapeuta tiene que revisar lo que está diciendo y por qué lo está diciendo, lo que te está generando eso que él otro te está diciendo y tú qué puedes decir, y qué tiene que ver con tu vida. Y entonces tú tienes que identificar muchas cosas, está como difícil.” (P2)

“Ahí te va lo más importante para poder trabajar acá: que tú mismo estés en análisis. Si tú no estás en análisis la verdad es que tú mismo la riegas bien gacho ¿por qué? porque en muchos de los casos de la gente que se ha enganchado con los adolescentes, que ha caído en confrontaciones de lo más bajo con ellos y todo se lo toma personal, ninguno ha estado en análisis, no es coincidencia.” (P1)

“(Las emociones) Las tienes que trabajar en análisis, aquí todo terapeuta que está proporcionando algún tipo de ayuda a los usuarios también tiene que recibir ayuda psicológica. ¿Por qué? porque nosotros somos como un botecito de basura donde depositan todo y si nosotros nos quedamos eso, nos pesa. Entonces hay que reciclarlo y nosotros también tenemos que trabajar esa parte porque también por

algo me estoy sintiendo frustrada, que sé yo, entonces ahí en análisis es donde se trabaja.” (P3)

“(Las emociones) Sobre todo creo que trato de analizarlas, me siento con mucha confianza en el equipo de trabajo como para, aun después de supervisión, decirles: hijoles, creo que la regué, o no sé cómo hacerle aquí en este caso o ¿no sé qué paso? Y lo hablo y ya después viene como la parte del análisis, la primera parte es más de cómo me siento y la segunda es saber qué hice, un poco más objetivo tratar de ver y ya ir buscando la manera de resolver.” (P4)

Todos necesitan desahogarse con otros, en el caso de ellos existen dos opciones inmediatas: el equipo de trabajo, como comenta la participante 4; y el terapeuta con el que asisten, como menciona el resto. Dentro de la comunidad el asistir a análisis no sólo implica una condición ética personal y profesional sino una obligación, es parte de las condiciones para trabajar ahí. La participante 3 utiliza una metáfora muy parecida a la del perchero usada en el capítulo 3, que anuncia la necesidad de buscar un apoyo donde depositar o poner todo lo que ellos van acumulando día a día por el trabajo como psicólogos o terapeutas y es que bien lo expresábamos en ese capítulo el análisis es necesario, es un requisito para poder incorporarse a la clínica psicoanalítica y en este caso a la psicoterapéutica.

Los participantes se presentan a trabajar con ciertos deseos y goces propios y estos pueden mezclarse con los de los adolescentes en este diálogo verdadero entre inconscientes, donde el de ellos debe ser la herramienta para alcanzar la cura de los adolescentes, como mencionaba Freud (*op. cit.*) en su texto *Consejos al médico sobre el tratamiento psicoanalítico*. Pero es aquí donde encontramos una situación muy compleja, ya que todas estas emociones de los participantes a su vez esconden y evidencian sus deseos de mantenerse escuchando más tiempo historias desgarradoras, historias similares, discursos que en ocasiones les recuerdan su pasado, como ya vimos con la participante 5. Sería muy interesante saber qué es lo que ellos dicen durante su propio análisis, escuchar las verdaderas motivaciones que su estructura particular tiene para continuar. Y es que recordemos que nuestros deseos se reprimen por nuestra ética, por la moral social y por el Otro. Condición sumamente complicada, estamos frente a personas

que cargan con experiencias que podrían llevar a muchos otros a una condición de vida perturbadora, pero que su preparación y constante análisis les permite seguir adentrándose en el discurso de muchas personas más, haciendo a un lado momentáneamente el suyo.

5.4. La población que acude a la Comunidad

Otro aspecto de alta relevancia para los participantes es la población que asiste a la Comunidad ya que no sólo son los adolescentes sino también los familiares, esto significa aumento en la población y en la variedad de las actividades debido a los perfiles diferentes, ya que ellos saben que es diferente una terapia individual, que una familiar, o que una multifamiliar o que una con un grupo de puros tutores. La preparación en la carrera ha dado herramientas a todos para trabajar en cualquiera de estas modalidades, aunque como ellos mismos mencionaron es preferible optar por trabajar en lo que son especialistas cada uno ya que así pueden obtenerse mejores resultados. Esto suena bastante bien en un primer momento, pero al mismo tiempo es negarse la oportunidad de aprender otras cosas o mejor dicho ampliar sus habilidades a otros campos que también lo necesitan. Y es que en la comunidad, como vimos, el trabajo multidisciplinario es necesario, el conocimiento de otras áreas también y el sólo hecho de trabajar tantas modalidades de intervención lo exige.

Los participantes han mencionado características generales de la población que asiste a la comunidad, siempre procurando evitar el etiquetar, sabiendo que es parte de los objetivos. Reconocen que no existe un perfil único, pero que lamentablemente hay muchas características compartidas que afectan más a un sector de la población. Por ejemplo la inestabilidad en las reglas dentro del hogar, la ausencia de un padre, residir en comunidades criminógenas, familiares con antecedentes penales, entre otras.

“El trabajo del terapeuta si tendría que quitar las etiquetas porque si no caeríamos en querer quitar un síntoma, tratando de sólo recordar un síntoma, entonces por eso se habla de muchas temáticas también.” (P5)

Presentación y análisis de los resultados

“Hay que tomar en cuenta que la gran mayoría de nuestra población ya vivió el abandono de la familia, de la mamá, del papá, viven en colonias de bajo nivel socioeconómico y de alto índice criminógeno.” (P1)

“Por lo regular, al menos en lo que yo he llevado aquí, pues si hay mucha dificultad con las reglas en casa, para que se marquen reglas claras, reglas congruentes, sistemáticas. Hay jerarquías difusas, de repente es el papá a veces es la abuela, a veces no hay nadie que marque las reglas. Algo que también yo señalo mucho, hoy encuentras a muchos chavos que roban por entretenimiento, o sea no es la cuestión necesariamente de comer, o vestir, o sea, ahora roban para traer una chamarra de “Zara” o unos tenis de \$2000.” (P4)

“Para la mayoría de la gente si creen que hay cierto nivel, depende mucho de la vulnerabilidad y lo que actualmente conocemos como riesgo social. A lo mejor esa persona es de bajos recursos, se le murió el papá, la mamá y el adolescente va a ser delincuente ¡no! Va a depender mucho de las necesidades que uno tenga y la forma en que va enfrentando los sucesos que ocurren en la vida. Yo creo que no es tanto una etiqueta, porque si pensamos en cierto perfil sería eso, etiquetar. Entonces yo creo, porque hasta hemos tenido personas de muchísimo dinero, por ejemplo ahorita tengo una niña que sus papás se infartaron de que estaba aquí, o sea personas que tienen muchos recursos económicos, una familia entre comillas estructurada y ya cuando te das cuenta es bien disfuncional, es decir, no importa la clase social sino, yo creo, que lo que importa es la dinámica que se da en ellos.” (P3)

“Tienes multiproblemas en el grupo, no tienes un sólo perfil y es lo que tú tienes que hacer, porque ellos no tienen el perfil, pero se lo creen, entonces en el momento en que le quitas el perfil, la gran mayoría de ellos al hablar, es diferente: nosotros valemos más la pena que los que están adentro. Ellos se diferencian: yo soy diferente a ellos, yo salí, ellos están perdidos.” (P2)

“Antes que nada son adolescentes, antes que nada son adictos, antes que nada por ahí sufrió un abandono, es como si por ahí te quitara la etiqueta de menores infractores y empezara a ver otro tipo de rasgos que te vas dando cuenta de ese tipo de circunstancias que día a día los adolescentes viven, aún así vivan en una zona de clase alta o media alta.” (P5)

Aunque la gran mayoría de la población mantiene un perfil muy similar, hay excepciones, lo que deja en los participantes la idea de que la motivación para cometer un delito no es una necesidad económica, ellos plantean algunos factores que dan origen a las conductas delictivas a partir de ello. Muchas de estas características las encontramos en las propuestas revisadas, como la Teoría de la

Anomia de Merton y la Teoría de Cohen (Morente, *op cit.*), por mencionar algunas, en ambas propuestas los adolescentes forman parte de una sociedad que tiende a marginarlos por su condición social y el acto delictivo es una respuesta a la tensión que dicha marginación provoca en ellos, además el pertenecer a un grupo eleva el estatus de cada uno de los integrantes y esto provoca una discriminación interna en grupos delictivos que los adolescentes tienen muy presente al estar en un proceso legal, como menciona la participante 2. Algo muy importante por parte de los psicólogos participantes es el evitar las etiquetas dentro del grupo, como menciona la participante 5, ya que esto no ayuda y es algo a lo que los adolescentes se enfrentan en su entorno cotidiano (casa, escuela, colonia), a ser discriminados por los diferentes actores sociales inmediatos como sus familiares, amigos, profesores, patrones, etc. Recordemos que Corral y Corral (*op. cit.*) y Valdenegro (*op. cit.*) en sus estudio sobre los ambientes generadores de la delincuencia juvenil y factores asociados a la delincuencia juvenil respectivamente, indican que rotular o etiquetar a los adolescentes como algo perjudicial para la sociedad los incita a buscar cubrir ese rol, o como menciona una de las participantes, hacemos que los chicos se crean esa etiqueta que les asignamos.

“(¿Ellos asumen el papel, que creen, que la sociedad les da?) Claro, a veces ciertos chicos no les gusta ese papel, hasta les puede dar como vergüenza, pero creo que ahora en la actualidad ese papel hay como cierto goce, y hay cierto disfrute y cierto placer, porque la sociedad ya lo tiene más permitido. Antes el ratero se escondía y era más señalado, era como que lacra y ahorita es como: ¿qué onda, vamos a robar algo? Ya hay una provocación para ir a hacerlo, ya es algo como más admitido porque el que roba es el que no tiene miedo, el que roba es el que *la puede*. Entonces también es quitarle como esa etiqueta para que no se queden como ahí fijados.” (P5)

Una característica evidente es el hecho de no asistir a terapia por demanda personal sino por una obligación jurídica, factor determinante para alcanzar los mejores resultados. Los psicólogos y terapeutas participantes saben que los adolescentes los ven como parte de la autoridad.

“Tú estás colocado en una posición de autoridad, entonces pues te guste o no los chavos ya traen una visión negativa de ti. Ni siquiera saben cómo te llamas, pero ya les caes mal.” (P1)

Presentación y análisis de los resultados

“Traen ya una idea o una imagen del psicólogo que es: que tú me digas en qué estoy mal y cómo debo cambiar. Entonces si vienen ellos con una postura defensiva por lo regular para la terapia.” (P4)

“Ellos, por cómo te ven, por cómo te hablan sabes que no eres como grato, no eres una figura grata, entonces lo primero que tienes que hacer es moverte de ahí. A ver, yo no soy juez, no soy abogado, yo no soy policía, simplemente soy alguien que no te conoce y que igual si quieres te puedo escuchar, que no te va a juzgar que no te va a poner más reglas que te enojan. Entonces, sabes que los adolescentes si te ven como alguien que los juzga.” (P5)

Para contrarrestar este panorama los participantes deben partir de un encuadre adecuado, buscando dejar claro que el psicólogo, terapeuta, maestro o quien esté frente al grupo sólo busca apoyarlos y que el proceso legal ha quedado atrás, siempre y cuando ellos estén dispuestos a aceptarlo, por ejemplo lo que dice el participante 1.

“Entonces, lo primero que tú tienes que hacer es mentalizar todo eso, haciéndoles entender con mucha empatía, con mucho tacto, encontrando las palabras adecuadas, que tú no eres esas figuras que le generaron ese malestar, porque yo te estoy hablando ahorita de todo lo que giró alrededor de ese proceso penal: yo no soy al que asaltaron, yo no soy quien les plantó un celular, yo no soy el policía que los arrestó, ni el juez que los enjuició, ni el abogado que los defendió mal; yo soy su terapeuta, que nunca los obligó a venir aquí a trabajar; con todo el respeto del mundo a partir de aquí yo hago un pacto en el que tienen todo mi respeto, y siendo esto bien claro, si aun ustedes quieren pelear, yo no soy el que va a pelear con ustedes, hay gente que se va a encargar de eso y no soy yo, simplemente en ese momento se termina la sesión y cada quien tendrá que hacerse responsable de los agravios que comete.” (P1)

A pesar de todo esto la percepción de la participante 2 es que los adolescentes no tienen un perfil tan definido como algunos textos mencionan, o por lo menos en comparación con adolescentes que se encuentran en internamiento.

“¡Fíjate que eso fue un cambio bien drástico aquí! porque los chavos no tienen un perfil ya muy estigmatizado.” (P2)

Y es que según los participantes el perfil es más difuso hoy en día, es decir, podemos encontrar adolescentes en la Comunidad que no cubren todas las características que cualquier estudio haya encontrado y pueden sólo coincidir con

una característica, pero no es el número de coincidencias sino la magnitud en que esa condición de vida afecta al adolescente y es que los estudios tienen mucha razón en el aspecto de que una de estas características puede generar muchas otras por sus propiedades incluyentes (Tocaven, *op. cit.*; Rutter, Giller y Hagell, *op. cit.*; Silva, *op. cit.*; Pacheco, *op. cit.* y Villanueva, *op. cit.*)

Los usuarios que generalmente acuden con una demanda son los tutores, en su mayoría esperan que el trabajo en la Comunidad cambie por completo la conducta y la forma de pensar de sus hijos, como lo comenta la participante 3.

“(¿Cuál es la principal demanda de los tutores?) Que les cambiemos al hijo, lo quieren como nuevo. Yo algo que les digo mucho: que más me gustaría dárselos lavaditos, planchaditos y como nuevos, pero no se puede, hay chamba que les toca a ustedes, nosotros vamos a hacer lo que nos corresponde, nada más pedimos su apoyo.” (P3)

“(¿cómo percibes a los tutores?) Que depositan la responsabilidad en el otro, en el terapeuta, y no se hacen cargo ellas mismas de esa responsabilidad. (P2)

Dentro de las diferentes intervenciones los participantes han detectado las mismas emociones en la gran mayoría de los adolescentes y tutores. Esto finalmente termina redundando en un perfil psicoemocional más o menos homogéneo de la población que va a la Comunidad.

“Lo más frecuente y reconocido por ellos mismos es el enojo, lo más frecuente y no reconocido es la tristeza y el dolor. Son las emociones que yo más percibo. Enojo y tristeza tanto de los adolescentes como de los tutores” (P4)

“Yo creo que es decepción, hacia ellos mismos (los tutores) y hacia el adolescente, resistencia, impotencia, enojo y miedo muchas veces, ya después de todo esto que pasaron viven con muchísimo miedo de que vuelvan a caer sus hijos, escuchan una patrulla y se paniquean. Entonces, sí depende muchísimo como ellos estén afrontando esto, pero si son la mayoría de las emociones. En los chavos indiferencia, también miedo, enojo, desesperación también.” (P3)

Esto no indica que sea lo mismo trabajar con tutores (padres o madres) que con adolescentes, de hecho ni siquiera es lo mismo trabajar con diferentes grupos de

adolescentes ya que, aunque parecen tener un mismo perfil, cada adolescente y cada grupo es muy diferente.

“Este trabajo definitivamente no es monótono porque cada caso es bien diferente.”

(P4)

Finalmente podemos decir que los perfiles dentro de la comunidad existen, pero para los psicólogos que trabajan en la Comunidad no tienen tanta relevancia, lo importante es cómo se desarrolle cada adolescente o grupo durante las sesiones. De esta forma los perfiles encontrados en los estudios sirven específicamente para denotar características compartidas por un sector específico de la población que incurre en conductas delictivas, pero no los condena a hacerlo. Lamentablemente desde el inicio de la instauración de leyes las autoridades y clases altas han ejercido presión social hacia dichos sectores de la población vulnerando el tejido social y propiciando disgusto y rencillas por algunos sectores aun más específicos de las clases bajas en su lucha por sobrevivir, por conseguir mejores condiciones de vida y hoy día hasta por diversión.

5.5. Buscando el perfil del psicólogo para trabajar con menores infractores

Esta última categoría contiene palabras de los psicólogos y terapeutas donde comentan su pensar sobre el establecimiento de un perfil idóneo para aquel colega que busque incorporarse a la Comunidad.

“Que tengan una preocupación por lo humano. Yo te diría que aún dentro de la Psicología creo que puedes, obviamente, ser muy bienvenido a trabajar acá, pero nada personal, creo que si estás casado con el conductismo o las neurociencias, de momento no tienes mucha cabida aquí porque la realidad es que el trabajo día a día con los adolescentes sale adelante gracias a otra cosa, los chavos, tenemos muchos casos que han salido adelante y no ha sido precisamente gracias al estudio de sus neuronas, sino al trabajo de eso que está ahí. Entonces, una licenciatura con esas características y sí es mejor, un posgrado en algún tipo de psicoterapia, el que tú quieras ¿por qué? porque un posgrado de psicoterapia de X o Y es una formación, formarte como psicoterapeuta no es ser maestro en psicología clínica ni es ser maestro en neurociencias, formarte como psicoterapeuta de hecho es un paso y creo que es importante mencionarlo, todos los que estamos en general en tratamiento con adolescentes, todos somos psicoterapeutas, todos tenemos el posgrado, todos

Presentación y análisis de los resultados

estamos en vía de terminar la tesis, entonces vas viendo que al final de cuentas ese posgrado, esa formación te da muchas herramientas ¿por qué? porque tú finalmente, de manera comprometida te especializas en un enfoque, supervisas tus casos, delegas, das chance de que haya alguien, reconoces que alguien sabe mucho más que tú para guiarte y corregirte en tus errores cuando estás ya atendiendo pacientes. Y esas características te las da una formación como psicoanalista. Y al final de cuentas, sí estar en constante comunicación, tener toda la disposición del mundo a trabajar de manera multidisciplinaria porque aquí estás en constante comunicación con los abogados, los trabajadores sociales, comunicólogos y ellos a veces saben cosas que tú no, cosas del chavo que tú no sabes. Entonces, si tú no hablas, si tú no tienes la apertura para hablar con ellos, estás perdiendo, tu solito te amarras las manos.” (P1)

Estas fueron las palabras del participante 1, quien se ha centrado en la formación académica y la postura teórica. Destacando las habilidades de diálogo y de autocrítica.

“Yo creo que tienes que estar convencido de creer, de creer que se pueden generar cambios hacia cualquier lugar. No todos pueden trabajar aquí porque se desesperan, hay muchas cosas, tienen que tener tolerancia a la frustración, tener un buen control de impulsos, saber manejar tu jerarquía, porque finalmente tú tienes el poder y el poder si no lo sabes utilizar puedes sabotear tu mismo el proceso con el chavo. También constantemente una revisión propia, porque el mismo sistema te vicia, el mismo sistema va repitiendo patrones que excluyen, repite los mismos patrones de la familia. Pasa algo, es un proceso homeostático, lo mimetizamos de repente y entonces es constantemente estar en una revisión, si no, uno se puede perder. También importa que tengas una apertura hacia nuevas ideas, hacia los demás tipos de formación. O sea yo me defino sistémica porque mis estrategias son sistémicas, pero lo mismo puedo utilizar algo psicoanalítico que no es lo fuerte mío, pero lo puedo entender y si me lo sugieren lo puedo ocupar, o puedo usar cosas conductuales también. Más bien es una apertura de pensamiento, de no decir: solamente lo sistémico. Creo que cada área se especializa y que todas las personas no son para un sólo enfoque, son para varios. Como a muchos les funciona unos a otros, otros.” (P2)

La participante 2 argumentó habilidades y/o cualidades más concretas como tolerancia, perseverancia y al igual que el participante 1 la autocrítica y la versatilidad.

Presentación y análisis de los resultados

“Pues yo creo que está difícil, porque en general va a depender mucho del grupo. Si el grupo trabaja bien, si antes de entrar te enojaste, o sea, va a implicar muchísimas cosas. Yo creo, bueno no sé, yo considero que no sería tan fácil un perfil. ¿Qué características? pues la primera que tienes que ser bien responsable, lo segundo no etiquetar. Si eres una persona que etiqueta ¡no! yo creo que no, porque no creo que funcione muy bien, porque aquí es lo que tratamos precisamente, quitar las etiquetas. Entonces, que no seas prejuicioso, que tengas una mente amplia. Qué otra cosa, pues tal vez que seas altruista, que también no te creas que tienes todo el poder en tu cabeza, también puedes apoyarte en otras personas y creo que nada más eso.” (P3)

La primera en exponer que sería complicado establecer un perfil para el psicólogo que trabajará con los menores infractores fue la participante 3, argumentando la diversidad de usuarios a los que se atiende. Finalmente mencionó algunas características comenzando con la responsabilidad, el no discriminar y continuó con lo que sus compañeros también enfatizaron, tener una mente abierta.

“Sí, yo creo que tiene que ser un apersona que tenga gusto y experiencia en el área clínica, que si tenga por lo menos algo más de la licenciatura porque si yo me vi con muchas limitaciones saliendo de la licenciatura en el área de diagnóstico no me quiero imaginar cómo llegando aquí saliendo de la licenciatura. Si con algún cursillo, por lo menos un diplomado ahí para más herramientas clínicas y un enfoque también como social, bueno no enfoque sino más bien gusto por el trabajo con poblaciones vulnerables, sería lo correcto. Estar dispuesto a escuchar y más que escuchar empezar a comprender y dimensionar lo que implica para esa familia que te diga: nada más traigo para mi pasaje. O que cuando te digan: llévate a los chavos a tal parte. Te diga el chavo: es que nada más traía para mi boleto de regreso, ya no traigo ahorita para desplazarme a otro lado. O ver incluso que llega con los pantalones rotos, no por moda sino cuando ya se ve que están muy usados, o que llegan oliendo bastante mal de que no se han bañado. Creo que también debes tener como esa sensibilidad para decirle en algún momento al chavo: oye, báñate. O como aquí ahorita que entramos y pues si se siente el olor. Tienes que ser muy flexible en la parte de identificar en qué momento te puedes poner como autoridad y en qué momento tienes que hablarle casi casi de *wey* al chavo, bueno, no tan así, no quería decirlo así, pero ponerte al nivel de ellos, también se requiere creatividad porque este trabajo definitivamente no es monótono porque cada caso es bien diferente, pero si se requiere creatividad porque lo que te funcionó para la familia de mil problemas no te va a funcionar con la familia de cien problemas, vas a necesitar otras cosas bien distintas, creo que, yo pensaría que se necesita, también, como cierto espíritu juvenil, o sea no sé si por ahí se pueda llamar cómo adolescencia tardía o

algo que te permita conectarte con los chicos. Yo pensaría que son lo más necesario.” (P4)

Este es el testimonio más largo, la participante 4 da mucho peso a la sensibilidad, la asertividad, la especialización en el área clínica y principalmente tener un enfoque social, es similar a lo que mencionó el participante 1. También la versatilidad y capacidad de reinventarse para resolver problemas parecidos y finalmente la empatía.

“Sí podría pensarse el perfil. Para mí lo más importante sería que quien quiera entrarle a esto debe tener mucho interés y demasiado deseo para estar con este tipo de población. También tendría que tener facilidad para negociar porque hay muchos tratos y conflictos, y no con los adolescentes sino con el mismo personal con que uno labora, también tendrías que ser un profesionista que conoce su trabajo y que puede tolerar críticas y que va a ser asertivo en la manera de manejarse.” (P5)

Por el otro lado, el testimonio de la participante 5 fue el más corto, fue concreta y se centró en el interés por trabajar con este tipo de población, la autocrítica y tolerancia a la misma, capacidad de negociar y asertividad.

Parece que el tener una mente abierta a nuevas ideas junto con el interés por ayudar a poblaciones vulnerables es lo más importante para los participantes, características no necesariamente de un profesional sino simplemente de una persona, sensatamente no mucho de lo que comentaron para un perfil está definido por la carrera de Psicología, sino más bien con una posición ética que podríamos calificar como correcta e ideal considerando la moral en la que estamos inmersos, hablamos de características que se refuerzan durante la preparación profesional, pero que deben cultivarse desde edades mucho más tempranas.

Además de sugerencias sobre las características del perfil del psicólogo hicieron comentarios sobre la preparación académica a la que estamos sometidos los que decidimos incursionar en el área de la psicología, principalmente proponen una apertura y mejor aprovechamiento de las prácticas profesionales.

Como podemos leer la participante 4 manifiesta la necesidad de vincular las propuestas teóricas que se imparten en la carrera con las demandas sociales a las que se enfrenta el profesional egresado.

“Hoy, ya cuando estás afuera, en todos lados escuchas que la teoría no te sirve para todo y sin embargo en la licenciatura es teoría todo el tiempo, o por lo menos se le da mucho peso. Entonces, yo creo que se requeriría que hubiera mayor oportunidades de hacer cosas, de llevar a la práctica; de modificar el curriculum no sólo en cuanto a contenido que si es sistémico, que si es conductista, no sólo en esa parte sino que escuchar más y tomar en cuenta las problemáticas que se están presentando en la actualidad y sobre eso, no sé, hacer un seminario de violencia, un seminario más aterrizado porque cuando tu escuchas o lees a Freud y luego vienes y está aquí un muchacho que se está drogando, o sea ¿cómo lo conectas, no? O sea, eso, que te enseñen justamente a aterrizar eso. Incluso yo te voy a decir, la maestría me fascinó, pero creo que algo fue que nos quedamos en la parte teórica, vimos familias desde el segundo semestre, pero la clase era: El modelo estructural de Salvador Minuchin. Por ejemplo, cuando yo he escuchado en otras escuelas, también de terapia familiar, que igual se van más por temas como: En el tema de violencia en la familia como intervendría cada teórico. Y que me parece que era más eso de conectar la teoría con la práctica.” (P4)

Cuando se le preguntó a la participante 3 qué se podría recomendar para modificar el plan de estudios a nivel licenciatura contestó:

“Pues se podrían, no sé, tomar ciertas especialidades donde se trabaje adolescencia, qué más, Familia, eso sí, de cajón, lo que es la terapia familiar desde el enfoque que lo quieres ver y también el psicoanálisis, pero tal vez más enfocado a lo que es la adolescencia. Yo creo que a partir de eso tendrías como que más herramientas para poder enfrentarte con este tipo de población.”(P3)

En el caso de la participante 2 se le preguntó si las instituciones preparan a profesionales que sean capaces de enfrentar esta demanda social al egresar, su respuesta fue la siguiente:

“Creo que ahora ya están interesados porque yo después dije: me hubiera metido a Iztacala o Zaragoza ellos van más hacia la práctica. Pero los chavos, yo los veo recién egresados, si tienen intención, si aprenden, pero no vienen con esa formación para trabajar con ese perfil. Más bien lo que les mueve es la curiosidad, no tanto el hacer. La curiosidad de algo que les comentaron, entonces les llama la atención pero no tienen el perfil para trabajar. (¿Qué recomendarías?) Yo pensaría en prácticas. Las

prácticas más institucionales, no lo sé, tendría que pensar, pero fíjate que algo que ocurre ahorita, por ejemplo, con la dirección ejecutiva de menores, es que ahora quiere comenzar a reclutar a los chavos para formarlos. Es más fácil formar a un chavo que no tiene experiencia, moldearlo, tiene más ganas de hacer cosas y pues generar, crear, si creo que dan la oportunidad, pero sí le puedo ver otra desventaja, le puedes pagar menos, explotar más porque no tiene experiencia, uno que ya se la sabe, dicen los chavos ¿no? Pero si creo que dan apertura, más bien la escuela te da las bases, pero jamás nada te va a dejar bien preparado. Puedes ir a terapia a resolver cosas, pero la vida misma te va a dar los golpes que vas a tener que aprender, o sea es un acompañamiento, no se puede solucionar el problema.” (P2)

Ella reconoce la ausencia de preparación práctica, lo mismo que menciona la participante 4, no hay un aterrizaje de las enseñanzas teóricas sobre el campo de aplicación, al mismo tiempo menciona una alternativa que ha tomado la DGTPA para contar con el personal necesario para cubrir la demanda social.

No cabe duda que a partir de la experiencia de los participantes podemos dar cuenta de que al pasar del tiempo han existido ventajas y desventajas en los planes de estudio de diferentes escuelas. Se forman licenciados en Psicología que siguen con su formación profesional con el fin de alcanzar las metas que se plantean. Ellos saben que una mayor vinculación entre la teoría y la propuesta práctica generará mejores profesionales con la capacidad de cubrir las necesidades que su trabajo les demanda.

Así llegamos al final de nuestro objetivo, en el entendido que el ejercicio profesional nos exige siempre una constante actualización; sobre todo cuando se trabaja con poblaciones tan complejas, como estos menores. Su vulnerabilidad y su vida en riesgo nos compromete a especializarnos y a seguir creciendo profesionalmente, con el fin de dar respuesta al encargo que como psicólogos recibimos de ellos y de la sociedad. ¡Es la esperanza que a diario nos anima en este camino!

Conclusiones

Para finalizar este escrito presento las siguientes conclusiones.

Las leyes como instrumento de control, regulación y/o mediación para la convivencia en la sociedad han sufrido una evolución favorable, se han enriquecido con aportaciones de disciplinas como la Sociología y la Psicología que propician una re-adaptación y re-inserción social. Esto significa un gran avance en la disciplina del Derecho. Podemos apreciar en diversos textos que los derechos humanos universales son prioridad cuando se trata de juzgar y sancionar a los menores. Ahora bien, las sanciones son el punto clave de los programas de reinserción y readaptación, ya que ahí es donde se establece las formas en que los diversos profesionales actuarán para lograr que los menores accedan a modificar su modo de vida y conseguir que se apeguen a la moral establecida por las leyes. Sin embargo, la evolución de las sanciones de correctivas-privativas a correctivas-preventivas no ha tenido los resultados esperados en la práctica. La delincuencia a edades tempranas ha aumentado, lo que indica que la solución no está en simplemente hacer modificaciones a las leyes, sino en buscar una formación de personas con una ética positiva, y para ello el primer paso es que las familias logren cubrir sus necesidades básicas como alimentación, vivienda, vestido y acceso a la educación. Esto permitiría sentar las bases de una ética apegada al Derecho. También, la institucionalización de las sanciones ha mermado el progreso del personal encargado de suplir a las autoridades inmediatas (los padres), que mediante la transmisión de valores, fomentando y desarrollando habilidades sociales, satisfaciendo la práctica educativa, etc. tienen un alcance limitado cuando la prioridad es alcanzar cifras. Mientras que las leyes prometen rescatar personas mediante tratos humanos, en la práctica se buscan números que respalden el trabajo realizado en las Comunidades; trabajo que termina siendo mal encausado ya que se omite la calidad del trabajo y por consecuencia los adolescentes que terminan su medida son sólo un número, pero no necesariamente una persona con una filosofía de vida renovada y capaz de re-insertarse en la sociedad de forma idónea.

Conclusiones

La preocupación de rescatar el carácter humano en las sanciones se convierte así en lo necesario para lograr los objetivos fundamentales; para ello se necesita que las personas que guían a los menores dentro de las instituciones del estado tengan una ética adecuada y congruente con los objetivos y también una preparación teórica respaldada por prácticas donde exista un reconocimiento de sus virtudes y debilidades. Esto indudablemente nos exige que las instituciones académicas formen profesionales ejemplares (me parece que sólo puede lograrse mediante un sistema educativo exigente y de calidad). Ahora bien, dentro de la formación de psicólogos y terapeutas no hay en México un desarrollo en la interacción de la Psicología con el Derecho como en otros países (Psicología del Derecho, del Criminal, Jurídica, etc.), representando esto un rezago en la búsqueda de mejores opciones para buscar la re-inserción y re-adaptación social.

La interacción entre varias disciplinas hasta el momento ha permitido tener diferentes propuestas teóricas del origen y el mantenimiento de las conductas delictivas, las más actuales han insistido en orígenes multicausales y gran parte del sustento de las mismas recae en el aprendizaje social. Las condiciones sociales que se aprecian actualmente en nuestro país propician un ambiente criminógeno: familias disfuncionales, oportunidades laborales casi nulas, discriminación social, deficiencias educativas, la misma inseguridad, entre otras. Específicamente la propuesta psicoanalítica muestra una vinculación importante entre las leyes y su quebrantamiento durante la formación del sujeto y su posterior desempeño en su vida. Estos aspectos son cruciales, porque entonces la formación de psicólogos y psicoanalistas representan una solución factible para alcanzar los objetivos de re-inserción y re-adaptación social de los menores infractores. En estas palabras radica la relevancia sobre la evolución del Derecho respecto a los menores infractores, permite encontrar la importancia de la Psicología para un mejor estado de Derecho.

Teniendo claro lo anterior, se puede observar el potencial de la intervención de los psicólogos y los terapeutas en las Medidas (sanciones) que se ejecutan en la Comunidad Externa de Atención para Adolescentes (CEAA). Éstas involucran

Conclusiones

terapias individuales, familiares, grupales y de pareja según un análisis previo realizado por los mismos psicólogos o terapeutas. Lo que indica que se puede realizar un diagnóstico y un tratamiento durante cierto lapso de tiempo. No hay duda de que esto es un acierto, es una intervención continua que garantiza un avance en el proceso de los menores y que debe apuntalarse con otros talleres que giran en torno a los valores, el seguimiento de reglas, el desarrollo de habilidades sociales y los aspectos académicos.

Nunca debemos olvidar que la terapia representa un espacio en donde los psicólogos o terapeutas buscan que los adolescentes reflexionen, se re-conozcan y a partir de eso encuentren soluciones a sus problemas o conflictos en la vida. Esto sólo puede lograrse mediante la palabra, es necesario escuchar al sujeto para poder conocerlo y que al mismo tiempo él sepa de sí mismo. Gracias al discurso del sujeto dentro de las sesiones el terapeuta apoya a formar una persona con mayores habilidades para reincorporarse a la sociedad.

A partir de las entrevistas observamos que el trabajo que realizan los psicólogos y terapeutas es duro, representa una responsabilidad muy grande; en él está en juego su motivación para continuar trabajando, ya que los resultados positivos o negativos siempre serán un factor importante para seguir adelante. También lo son la satisfacción personal de apoyar a otros, el desarrollo profesional y personal, el sólo hecho de trabajar en la Comunidad y la remuneración económica. El peso que cada uno de estos factores puede tener sobre la motivación del profesional será diferente en cada caso, depende de su personalidad. Es un hecho que los resultados tienen efecto directo sobre su subjetividad y es por ello que los que laboran en el área clínica de la Psicología deben estar al mismo tiempo en análisis, es necesario que su historia no perturbe su actuar profesional.

El análisis, obligado para los practicantes del psicoanálisis desde sus inicios, permite al profesional tener una visión clara de su papel dentro de la terapia y apoyar a los menores en su proceso; también sirve como una válvula de escape, es decir, un espacio donde los terapeutas en el rol de analizantes cuidan su salud

Conclusiones

mental. La importancia del análisis propio es inmensurable. La dinámica de los terapeutas y psicólogos de la Comunidad está empapada de emociones y sentimientos que deben reconocerse y que deben ser analizados de forma adecuada para que se conviertan en un factor positivo y no en sabotadores de su labor profesional con los adolescentes. Al estar en análisis los profesionales de la salud mental demuestran que tienen claro que los objetivos de re-inserción y readaptación social exigen un trabajo moral impecable, además ejemplifica un desempeño ético congruente con esos objetivos.

El trabajo en la Comunidad incluye otras labores además de la intervención terapéutica, principalmente actividades administrativas que deben tener la misma importancia que la primera porque la información obtenida durante las sesiones debe ser preservada y transmitida a las autoridades competentes (dentro de la misma Comunidad y ante los jueces), resultando así que el manejo de la información es otro factor relevante para alcanzar los objetivos iniciales. La repercusión directa de las labores administrativas, principalmente la de compartir la información, se vincula en la oportunidad de retroalimentación por parte de los compañeros dentro de la Comunidad. El compartir la información resultante de las sesiones tiene restricciones, no es pública, debe existir confidencialidad, un manejo ético correcto, sólo las autoridades implicadas en el caso podrán tener acceso a ella. La retroalimentación en la formación de un sujeto siempre es una de las mejores formas de aprender de sí mismo, basándose en la perspectiva de los demás sujetos. En un ambiente laboral esto facilita un crecimiento profesional individual y grupal, al tiempo que genera un espacio reconfortante. Cuando se trabaja dentro de un grupo multidisciplinario es necesario que exista capacidad de diálogo por parte de los miembros del grupo, un ambiente laboral agradable mejora el desempeño de los trabajadores, finalmente los psicólogos y terapeutas son trabajadores de la Comunidad y deben buscar que el ambiente laboral sea el mejor.

La acción de manipular la información, si la extrapolamos, representa la oportunidad de aumentar el acervo al que se puede recurrir durante la preparación

Conclusiones

académica ya que durante la formación como profesional se realizan muchos trabajos de investigación (como éste), pero al no tener difusión el conocimiento que se alcanza se concentra en los autores, cuando lo ideal sería que este conocimiento se compartiera a toda la comunidad que muestre interés. Además, una de las cualidades de los escritos es compartir su contenido. Parte de los objetivos de esta investigación recae en esa característica, difundir el trabajo de los psicólogos dentro de la Comunidad, su pensar sobre su actuar y hacer una vinculación entre la literatura a la que podemos acceder durante la preparación para un campo laboral como la Comunidad y el mismo campo de acción. También invita a todo aquel que lo lea a que se acerque a los profesionales que ya se encuentran en un campo de aplicación de la Psicología, no habrá mejor orientación para incorporarse a un campo laboral que de aquellos que ya están ahí. Sin duda, esta práctica comunicativa representa la base de una mejor preparación para futuros psicólogos y terapeutas.

Esta investigación ha aclarado algunas dudas, ha permitido conocer una parte del extenso trabajo que pueden realizar los psicólogos y terapeutas, pero sobre todo deja muchas inquietudes que pueden investigarse después, por ejemplo:

- ❖ La importancia de que el psicólogo/terapeuta sea hombre o mujer en los procesos de re-inserción y re-adaptación social de los menores infractores
- ❖ La identificación de los psicólogos/terapeutas con los menores infractores
- ❖ La diferencia entre egresados de universidades públicas y privadas en el campo de la re-inserción y re-adaptación social
- ❖ Los perfiles personales de los menores infractores en nuestra ciudad
- ❖ La motivación como factor medular del trabajo con menores infractores

Lo último que quiero mencionar es que el perfil de ingreso a este campo laboral es muy difuso y a manera de propuesta puedo agregar lo siguiente:

- ❖ *Experiencia en el área clínica*; debe tener una preparación que le haya proporcionado las herramientas, técnicas y habilidades suficientes para dar terapia a ambos tipos de usuarios (adultos y adolescentes), enfatizando la intervención breve. Esta preparación implica ir más allá de la licenciatura.
- ❖ *Iniciativa y capacidad de reinventarse*; deber ser capaz de proponer alternativas innovadoras de intervención, debe ser creativo para no caer en la monotonía y debe ser capaz de reinventarse para atender cada caso en particular.
- ❖ *Interés por el área social*; debe saber que enfrente tendrá personas con voluntad, deseos, emociones y necesidades a quien siempre podrá apoyar a incorporarse de mejor forma a la sociedad.
- ❖ *Autoreconocimiento*; debe tener presente su condición de persona, sus deseos, sus debilidades, sus fortalezas, ese factor humano que le permita no caer en acciones egoístas y esto se será el reflejo de acudir a análisis.
- ❖ *Posición ética y moral congruente*; debe trabajar, por sobre todas las cosas, desde su ética personal, lo que implica poseer una gama de valores (responsable, puntual, sincero, equitativo, tolerante, respetuoso, etc) que imperen en sus conductas y decisiones y que además esto sea congruente con la moral social establecida.
- ❖ *Capacidad de expresarse*; debe poseer habilidades asertivas, saber expresar sus ideas, propuestas, emociones, fracasos y su forma de pensar a los que lo rodean sean colegas, compañeros de trabajo e incluso la misma población a la que apoyará. Esto a su vez abrirá las puertas de la investigación y la difusión de su labor.
- ❖ *Deseos de superación*; debe existir en el psicoterapeuta una necesidad de crecer personal y profesionalmente, teniendo claro que la Comunidad le brindará el espacio para continuar su desarrollo en ambos sentidos.

Conclusiones

- ❖ *Actualización permanente:* debe reconocer que su preparación académica siempre estará incompleta, que nunca sabrá todo acerca de algo y que debe seguir informándose para poder comprender más y mejor las cosas y a los sujetos que lo rodean.

Muchas de estas características las encontramos en los perfiles de egreso de las instituciones formadoras de psicólogos, pero finalmente la única forma de saber si los egresados cuentan con ellas es ponerlas en práctica y no hay mejor consejo para mis colegas que ese: acercarse y probarse en los campos de acción para poder re-conocer con qué se cuenta y con qué no, para poder mejorar y progresar como profesionales esperando que su actuar les deje tanta satisfacción como a mí me ha dejado esta investigación.

A modo de colofón escribo lo siguiente, consejo que me dieron (recordando a Lacan) cuando realizaba mis prácticas profesionales y que espero les sirva:

“Nunca entiendas rápido las cosas, no digas que ya comprendiste todo porque eso te cerrará las puertas del conocer, del crecer y del estar más cerca de la verdad”

BILIOGRAFÍA

- Asún, D., Alfaro, J., Fernández, P., Báez, X., Pérez, I. y Vergara, R. (1988). Construcción de un modelo teórico metodológico para la medición de la integración social. En Valdenegro, B. (2005). Factores Psicosociales Asociados a la Delincuencia Juvenil. *Psikhe*, 14, (2), pág. 34.
- Belsky, J. (1980). Child maltreatment: An ecological integration. En Valdenegro, B. (2005). Factores Psicosociales Asociados a la Delincuencia Juvenil. *Psikhe*, 14, (2), pág. 34.
- Braunstein, N. (1990). *Goce*. México: Siglo veintiuno editores.
- Castillo, J. (2006). *Justicia de menores en México, el desfase institucional*. Distrito Federal: Porrúa.
- Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP) (1978). Definición del perfil profesional del psicólogo mexicano. En Urbina, J. (comp) (1989). *El psicólogo: formación, ejercicio profesional y perspectiva*. México: UNAM-Facultad de Psicología, págs. 509-512.
- Corral, V. y Corral, N. (s/f). Ambientes generadores de la delincuencia juvenil. En Frías, M. y Corral, V. (coords.) (2009). *Delincuencia juvenil. Aspectos sociales, jurídicos y psicológicos*. Sonora, México: Plaza y Valdés Editores, págs. 49-68.
- Cruz, E. (2007). El Concepto de Menores Infractores. *Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM*. 3, (5), págs. 335-355.
- Cuesta, J. y Blanco, I. (2010). *Menores infractores y sistema penal*. España: Donostia, págs. 7-17.
- Cuevas, M. (s/f). Los factores de riesgo y la prevención de la conducta antisocial. En Silva, A. (2003). *Conducta antisocial: un enfoque psicológico*. México: Pax México, págs. 25-64.
- Foucault, M. (1976), *Vigilar y castigar*. México: Siglo veintiuno editores.
- Frías, M. (s/f). Evaluación empírica de los supuestos de la ley en materia de justicia juvenil. En Frías, M. y Corral, V. (coords.) (2009). *Delincuencia*

Bibliografía

- juvenil. Aspectos sociales, jurídicos y psicológicos*. Sonora, México: Plaza y Valdés Editores, págs. 69-90.
- Frías, M. y Corral, V. (coords.) (2009). *Delincuencia juvenil. Aspectos sociales, jurídicos y psicológicos*. Sonora, México: Plaza y Valdés Editores.
- Freud, S. (1976a). Algunos tipos de carácter dilucidados por el trabajo psicoanalítico. En *Obras completas* (Tomo 14). Buenos Aires: Amorrortu, 313-339.
- Freud, S. (1976b). Consejos al médico en el tratamiento psicoanalítico. En *Obras completas* (12 Tomo). Buenos Aires: Amorrortu, págs. 107-119.
- Freud, S. (1916c) La indagación forense y el psicoanálisis (1906-08). En *Obras completas (Tomo 9)*. Buenos Aires: Amorrortu, págs. 81-96.
- Freud, S. (1976d). Observaciones sobre el amor de transferencia. En *Obras completas* (Tomo 12). Buenos Aires: Amorrortu, págs. 159-174.
- Friele, G. (2002). Disposición tutelar vs protección integral de los derechos del niño. En Frías, M. y Corral, V. (coords) (2009). *Delincuencia juvenil. Aspectos sociales, jurídicos y psicológicos*. Sonora, México: Plaza y Valdés Editores, pág. 71.
- García, S. (1980). *Derecho procesal penal*. México: Porrúa, págs. 621-628.
- Garduño, J. (2000). *El procedimiento penal en materia de justicia de menores*. México: Porrúa, págs. 1-53.
- Garrido, V. (2005). *¿Qué es la Psicología criminológica?* Madrid: Biblioteca Nueva, págs. 41-74.
- Gerez, M. (2004). *Culpa responsabilidad y castigo*. Buenos Aires: Letra viva.
- González, F. (1981). *El código penal comentado*. México: Porrúa, págs. 31-40.
- Guevara, M., Frías, M. y Castell, I. (s/f). Procesos cognoscitivos asociados a la conducta antisocial en menores. En Frías, M. y Corral, V. (coords.) (2009). *Delincuencia juvenil. Aspectos sociales, jurídicos y psicológicos*. Sonora, México: Plaza y Valdés Editores, pág. 33-48.
- Harsch, C. (1983). *El psicólogo ¿qué hace?* México: Alhambra mexicana, págs. 141-156.

- Ito, E. y Vargas, B. (2005). *Investigación cualitativa para psicólogos. De la idea al reporte*. Estado de México: Porrúa.
- Machín, J. (2010). Modelo ECO2: redes sociales, complejidad y sufrimiento social. *Revista hispana para el análisis de redes sociales*, 8, (12), págs. 305-325.
- Milanese, E., Merlo, R. y Machín, J. (2000). Redes que previenen. En Machín, J. (2010). Modelo ECO2: redes sociales, complejidad y sufrimiento social. *Revista hispana para el análisis de redes sociales*, 8, (12), págs. 305-325.
- Morente, F. (2008). *El laberinto social de la delincuencia. Jóvenes adolescentes en la encrucijada*. Madrid: DYKINSON, págs. 15-55.
- Platt, A. (1988). Los salvadores del niño o la invención de la delincuencia. En Cruz, E. (2007). El Concepto de Menores Infractores. *Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM*. 3, (5), 335-355.
- Perrés, J. (s/f) "Freud y sus Epistemologías". Aportes para una epistemología Freudiana. En Perrés, J. (1988). *El Nacimiento del Psicoanálisis. Apuntes críticos para una delimitación epistemológica*. México: Plaza y Valdez, págs. 462-503.
- Petit, C. (2003). *Introducción a la Psicología para la carrera de Abogacía*. Argentina: Burgos, págs. 13-18 y 109-117.
- Rabant, C. (1992). *Inventar lo real*. En Gerez, M. (2004). *Culpa responsabilidad y castigo*. Buenos Aires: Letra viva.
- Redondo, S. y Pueyo, A. (2007). La psicología de la Delincuencia. *Papeles del Psicólogo*, 28 (3), págs. 147-156.
- Redondo, S. (2007). Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes. En Redondo, S. y Pueyo, A. (2007). La psicología de la Delincuencia. *Papeles del Psicólogo*, 28 (3), pág. 148.
- Rivera, I. (2005). En Morente, F. (2008). *El laberinto social de la delincuencia. Jóvenes adolescentes en la encrucijada*. Madrid: DYKINSON, 15-55.
- Rodríguez, L. (2000). *Criminalidad de menores*. México: Porrúa, págs. 319-365.
- Ruiz-Olabuenaga (1996). En Ito, E. y Vargas, B. (2005). *Investigación cualitativa para psicólogos. De la idea al reporte*. Estado de México: Porrúa.

Bibliografía

- Rutter, M., Giller, H. y Hagell, A. (2000). *La conducta antisocial de los jóvenes*. Madrid: Cambridge University Press. Págs. 17-28.
- Sistema Integral de Justicia para Adolescentes (SIJA) (2009a). *Ley de justicia para menores para el Distrito Federal*. México.
- Sistema Integral de Justicia para Adolescentes (SIJA) (2009b). *Navegando libertad*. México.
- Soria, M. (2006). *Psicología Jurídica. Un enfoque criminológico*. España: Delta publicaciones, págs. 1-16.
- Tarrés, M. (2001). *Observar, escuchar y comprender*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, El colegio de México.
- Tocaven, R. (1991). *Elementos de la criminología infanto-juvenil*. México: Porrúa, págs. 27-44.
- Urbina, J. (comp) (1989). *El psicólogo: formación, ejercicio profesional y perspectiva*. México: UNAM-Facultad de Psicología, págs. 507 y 508.
- Valdenegro, B. (2005). Factores Psicosociales Asociados a la Delincuencia Juvenil. *Psikhe*, 14, (2), págs. 33-42.
- Vázquez, C. (s/f). Justicia penal de menores. Marco internacional. En Vázquez, C. y Serrano, M. (coords.) (2007). *Derecho penal juvenil*. Madrid: DYKINSON, págs. 189-230.
- Vela, F. (s/f). Un acto metodológico básico de la investigación social. En Tarrés, (2001). *Observar, escuchar y comprender*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, El colegio de México.
- Villanueva, R. (2008). *Menores infractores y menores víctimas*. México: Porrúa, págs. 45-51 y 145-149.
- Villanueva, R., Pérez, R. y López, A. (2006). *La justicia de menores infractores en la reforma al artículo 18 constitucional*. México: Porrúa, págs. 1-33.
- Villareal, L. (2005). *Ética. Reflexiona y aprende*. México: Grupo impresos José T. Cuellar

Referencias electrónicas

- Convención sobre los Derechos del Niño, (s/f). Recuperado el 18 de noviembre de 2011 en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>
- Fragmentos de la correspondencia entre Freud y Fliess (s/f). Recuperado el 18 de noviembre de 2010 en: [http:// www.FREUD -AE1- 08-Fragmentos de La Correspond en CIA Con Fliess \(.mht\)](http://www.FREUD-AE1-08-Fragmentos de La Correspond en CIA Con Fliess (.mht))
- Lacan, J. (1988). Acerca del deseo y su interpretación en Samaniego, I. (2005). La Ética, perspectivas psicoanalíticas. Recuperado el 20 de marzo de 2012 en: <http://www.revista.unam.mx/vol6/num3/art25/art25.htm>.
- Misión y Visión de la Carrera de Psicología de la FESZ (s/f). Recuperado el 30 de octubre de 2011 en: <http://www.zaragoza.unam.mx/licenciaturas/psicologia/>
- Pacheco, M. (2007). Noticia jurídicas. Recuperado el 30 de octubre de 2011 en: <http://noticias.juridicas.com/articulos/55-Derecho%20Penal/200711-5586523257575.html>
- Perfil de egreso de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (s/f). Recuperado el 30 de octubre de 2011 en: http://psicologia.iztacala.unam.mx/psi_perfilineg.php.
- Perfil de egreso de la Facultad de Psicología (s/f). Recuperado el 30 de octubre de 2011 en: http://psicologia.iztacala.unam.mx/psi_perfilineg.php
- Perfil de egreso de la Universidad Autónoma Metropolitana (s/f). Recuperado el 17 de febrero de 2012 en: <http://csh.xoc.uam.mx/psicologia/perfiles.html>
- Perfil de egreso de la Universidad del Valle de México (s/f). Recuperado el 17 de febrero de 2012 en: <http://www.uvmnet.edu/licenciatura/psicologia.asp>
- Preguntas y respuestas. Justicia penal adolescente, (s/f). Recuperado el 18 de noviembre en: <http://www.unicef.org.co/Ley/AI/17.pdf>
- Reglas mínimas de la Naciones Unidas (s/f). Recuperado el 18 de noviembre de 2011 en: http://historico.pj.gob.pe/CorteSuprema/GerenciaGeneral/gcj/documents/reglas_de_beijing.pdf
- Samaniego, I. (2005). La Ética, perspectivas psicoanalíticas. Recuperado el 20 de marzo de 2012 en: <http://www.revista.unam.mx/vol6/num3/art25/art25.htm>.